

*La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.*

Artículo 1, Ley 18.695 de 1998, modificada por la Ley 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde o Alcaldesa, quien es su máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Las actuales autoridades de la Comuna de San Antonio son:

ALCALDESA SRTA. CONSTANZA LIZANA SIERRA

CONCEJAL SR. MILKO CARACCIOLI SOTO

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MIRANDA HERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MANUEL MEZA HINOJOSA

CONCEJALA SRTA. VALENTINA RIQUELME GUERRERO

CONCEJAL SR. ALEXIS LIZAMA ABARCA

CONCEJALA SRTA. SILVANA PAOLA AMÉSTICA GONZALEZ

CONCEJAL SR. JOSÉ MANUEL IBARRA IBARRA

CONCEJAL SRTA. LORENA PAOLA ZAMORANO ARAVENA

## Contenido

I.	Presentación.....	5
II.	Identificación y Características Generales .....	7
A.	Establecimientos Educacionales .....	7
B.	Salas Cuna y Jardines Infantiles.....	7
C.	Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal.....	8
III.	Diagnóstico y Proyección .....	9
A.	Características Geográficas .....	9
B.	Características Demográficas.....	11
C.	Características Socioeconómicas .....	12
D.	Características Educacionales .....	12
IV.	Proyecto Educativo .....	14
V.	Ejes de Acción Estratégicos .....	16
A.	Gestión Técnico-Pedagógica .....	16
1.	Acompañamiento en la Gestión Escolar .....	16
2.	Programa de Integración Escolar .....	18
3.	Desarrollo Profesional Docente .....	21
4.	Actividades Extraprogramáticas Escolares y Municipales.....	25
5.	Programa de Jardines Infantiles y Salas Cuna .....	28
B.	Gestión Territorial .....	32
1.	Asuntos Estudiantiles .....	33
2.	Bienestar y Apoyo Escolar .....	33
3.	Dupla Psicosocial.....	35
4.	Convivencia Escolar.....	37
5.	Revinculación y permanencia educativa.....	38
6.	Proyecto Aula de Reingreso 2024 .....	39
C.	Gestión de Personal .....	41
1.	Acciones Estratégicas .....	41
2.	Indicadores de Gestión.....	43
3.	Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2025 .....	47
D.	Infraestructura .....	51
1.	Proyectos.....	51
2.	Mantención regular.....	54
VI.	Entorno Institucional Municipal.....	56
A.	PLADECO 2019-2024 .....	56
B.	Programa Habilidades para la Vida .....	57
1.	Contextualización.....	57
2.	Datos de satisfacción usuaria 2022.....	58
3.	Datos generales de implementación del programa hasta septiembre de 2023 .....	59
4.	Proyección Segundo Semestre 2023 (octubre, noviembre, diciembre) .....	60
C.	SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas.....	60
1.	Componentes del programa .....	60
2.	Metas de cumplimiento y verificadores asociados.....	63
D.	Programa de Educación Ambiental Escolar .....	63

## Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

1.	Antecedentes Generales del Programa .....	63
2.	Actividades y Acciones del Programa.....	64
E.	Centro Cultural de San Antonio .....	66
1.	¿Por qué una Educación Artística?.....	66
2.	Objetivo General .....	67
3.	Objetivos Específicos.....	67
4.	Acciones .....	68
5.	Líneas de Trabajo .....	68
F.	Programa Lazos .....	70
1.	Propósito .....	70
2.	Población Objetivo .....	70
3.	Oferta de Atención.....	70
4.	Criterios de Exclusión .....	72
VII.	Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal .....	73
A.	Aspectos Administrativos.....	73
1.	Sistema Educacional.....	73
2.	Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2025.....	75
3.	Ficha Presupuesto PADEM 2025 .....	77
4.	Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar .....	78
5.	Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2024.....	78
6.	Promedio de Estudiantes por Curso, año 2024.....	79
B.	Aspectos Técnico-Pedagógicos .....	80
1.	Jornada Escolar Completa .....	80
2.	Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N°20.501.....	80
3.	Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N°20.248 .....	80
C.	Presupuesto 2025.....	81
1.	Subvención General .....	81
2.	Subvención Escolar Preferencial (SEP) .....	82
3.	Programa de Integración Escolar (PIE) .....	83
4.	Programa de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).....	83
5.	Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos .....	84
6.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) .....	84

## I. Presentación

En cumplimiento a las leyes 19.410 y 19.070, a la Dirección de Educación Municipal de San Antonio le asiste la responsabilidad de formular el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM), planeación estratégica que sirve para materializar y alinear las políticas públicas en educación.

El sistema de educación municipal de San Antonio administra 35 establecimientos educacionales, incluyendo 9 escuelas, 1 escuela en contexto de encierro, 1 escuela especial, 2 escuelas de párvulo, 3 liceos, 3 colegios, 2 salas cuna, 2 jardines infantiles de nivel medio y 8 jardines infantiles de niveles heterogéneos en el núcleo urbano de la comuna y 3 escuelas rurales y 1 colegio en las localidades de Aguas Buenas, Leyda, El Asilo y Cuncumén, atendiendo a alrededor de 7900 estudiantes que representan cerca del 35% de la matrícula total de la comuna, con una dotación de cerca de 700 docentes y 500 asistentes de la educación.

Los establecimientos educacionales municipales ofrecen educación en todos los niveles y modalidades, incluyendo educación parvularia, básica, especial, y media científico-humanista y técnico-profesional, ofreciendo un servicio educacional de calidad a todas y todos los estudiantes, con diversas alternativas de egreso hacia el mundo laboral o la prosecución de estudios superiores.

Si bien la educación municipal se desarrolla dentro de los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad de San Antonio a través de su Dirección de Administración de Educación ha apoyado y fomentado el desarrollo de proyectos educativos propios para cada comunidad educativa, en respuesta a las expectativas que las familias, padres, madres, apoderados, apoderadas y tutores ponen en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio.

En los últimos años, la educación municipal en San Antonio experimentó importantes avances en sus diversos niveles y modalidades, tanto en términos de los resultados académicos de sus estudiantes como de la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo integral de las comunidades educativas, incluyendo la adopción de mecanismos de aseguramiento de los aprendizajes de lenguaje, matemáticas y ciencias en la educación inicial y básica desde NT1 a 4° básico, el fortalecimiento del Plan de Fomento Lector, la incorporación de medios tecnológicos en las salas de clases, el fomento del desarrollo de habilidades artísticas en el ámbito musical, de las artes visuales y de las manifestaciones psicomotoras, el programa de corporalidad y movimiento desde NT1 a 2° básico, la incorporación paulatina de las ciencias naturales y del idioma inglés desde la educación parvularia, y el desarrollo de una oferta de programas de educación técnico-profesional de calidad además de la educación científico-humanista orientada a la continuidad de estudios superiores.

La normalización de las actividades escolares durante el año 2022 y el término definitivo de la emergencia sanitaria durante el año escolar 2023 han permitido a los establecimientos escolares devolver su atención a los elementos centrales de su quehacer, en torno al proceso de reconstrucción de las comunidades educativas y la recuperación de aprendizajes, al mismo tiempo que se retoman los procesos de cambio y mejoramiento que fueron postergados por la pandemia, desde prácticas educativas centradas en el proceso de aprendizaje, el énfasis en los elementos formativos de la gestión de la convivencia escolar y la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y evaluación.

Durante el año escolar 2024, este trabajo se llevó delante de manera sistemática, principalmente a través del desarrollo de líneas de trabajo propias a partir de los recursos que el estado ha puesto a disposición de los sistemas educacionales municipales. Por ejemplo, en el ámbito técnico-pedagógico, la culminación del Programa de Acompañamiento Territorial para la mejora educativa (PATME) con la destacada participación de seis de los establecimientos educacionales municipales ha generado nuevas capacidades de planificación y seguimiento de acciones en los establecimientos y el desarrollo de un nuevo modelo de acompañamiento de éstos por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal, orientado a la planificación permanente en ciclos cortos y la mejora continua. En el ámbito de gestión territorial, la ambiciosa implementación de las líneas de acción asociadas al programa de Revinculación Educativa por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal ha permitido desarrollar nuevos modelos de seguimiento e intervención en apoyo a la permanencia y asistencia escolar, incluyendo la instalación de la primera aula de reingreso en la provincia de San Antonio.

Estos ejemplos dan cuenta de que el proceso de realineación de objetivos que se hizo posible una vez superada la emergencia sanitaria al que hicimos referencia en la presentación del plan para el año 2024 ha sido exitoso y ha permitido fortalecer el trabajo de nuestra dirección en ámbitos de gestión sustantivos y técnicamente relevantes y útiles para nuestras comunidades escolares, en apoyo al trabajo de nuestros equipos directivos, docentes y asistentes de la educación en áreas como revinculación escolar, desarrollo de capacidades de planificación estratégica y gestión de la convivencia escolar. Al igual que el año anterior, el compromiso, vocación y profesionalismo de nuestros equipos directivos, en conjunto con el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de nuestros equipos nos han permitido mantener el lugar de liderazgo a nivel provincial y regional que alcanzamos durante el 2024, y que se constituyen de esta forma como un cimiento fuerte sobre el que proyectar el trabajo para el año escolar 2025.

Los problemas de erosión de los vínculos sociales y lazos de solidaridad que se hicieron patentes como consecuencia de la crisis sanitaria durante el año 2022 no han sido completamente superados, pero el trabajo desplegado en los últimos años, enfocado en la implementación de diversas estrategias de flexibilización del trabajo escolar para generar espacios de contención, reencuentro y reconocimiento mutuo han aportado importantes lecciones respecto de los alcances profundos que las medidas impulsadas desde nuestra administración pueden tener cuando son aprovechadas con compromiso y creatividad por nuestras comunidades escolares, como ha demostrado el plan de tutorías o el desarrollo de acciones de apoyo y fortalecimiento de la organización estudiantil adoptados o expandidos durante el 2023.

Las acciones llevadas adelante durante el año escolar 2024, que en el plan anterior fueron planteadas como esfuerzos menos ambiciosos y orientados a la sistematización y continuación de iniciativas que fueron impulsadas por nuestra administración en los años 2022 y 2023, han logrado su objetivo de consolidación de las capacidades generadas en nuestro sistema a partir de la normalización del sistema escolar después de la pandemia. Para el año escolar 2025, el foco estará puesto en la transferencia y desarrollo de estas capacidades en los propios establecimientos escolares, lo que orienta de manera estratégica la presentación de resultados del año anterior y las acciones propuestas en los diversos ejes de acción estratégica contenidos en el presente documento.

Si bien creemos que el desafío principal que nuestro sistema enfrenta sigue siendo uno de formalización y actualización de prácticas, superación de obstáculos y establecimiento claro de deberes y derechos de los distintos actores que participan en la provisión de un servicio educacional es calidad, la experiencia acumulada ha relevado la importancia de apoyar estos procesos desde abajo, pensando creativamente en la forma en que decisiones puntuales sobre algunos aspectos de operación del sistema son capaces de crear espacios a partir de los cuales las comunidades desarrollan capacidades propias, como el programa de tutorías o la adopción de estrategias de planificación permanente.

Al igual que en sus últimas dos versiones, este documento está organizado de manera de hacer más accesible lo sustantivo sin desatender la obligación que nos asiste de entregar información útil y completa sobre nuestro sistema educacional. La estructura de este documento es la siguiente: las dos primeras secciones proveen información de caracterización del sistema de educación municipal y algunos elementos de diagnóstico general del contexto comunal. La sección siguiente, denominada Ejes de Acción Estratégicos, contiene la exposición de los planes de trabajo en las distintas áreas de acción de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ordenados en Gestión Técnico-Pedagógica, Gestión de Personal, Gestión Territorial, Gestión de Infraestructura. A continuación, se presenta información relativa al contexto institucional municipal, incluyendo los diferentes programas que, desde otras reparticiones municipales, ofrecen servicios o incluyen acciones a ejecutarse en los establecimientos educacionales de la comuna. La sección de Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal incluye datos cuantitativos generales sobre los diversos aspectos del sistema, incluyendo en especial el desglose de la proyección presupuestaria de la Dirección para el año 2025.

## II. Identificación y Características Generales

### A. Establecimientos Educacionales

RBD	Establecimiento	Teléfonos de contacto	Correo electrónico
2011-7	<b>Escuela Especial Divino Maestro</b>	35-2283801	escueladivinomaestro@gmail.com
2012-5	<b>Liceo Juan Dante Parraguez Arellano</b>	35-2294672	liceojuandanteparraguez@gmail.com
2013-3	<b>Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur</b>	35-2282240	liceoc43@yahoo.com
2014-1	<b>Escuela Básica Poeta Pablo Neruda</b>	35-2211332 35-2216756	esc.ppneruda@gmail.com
2017-6	<b>Escuela Básica Villa Las Dunas</b>	35-2282005	villalasdunas@gmail.com
2018-4	<b>Colegio Movilizadores Portuarios</b>	35-2231815	movport@gmail.com
2019-2	<b>Colegio España</b>	35-2294972	colegioespanallolleo@gmail.com
2020-6	<b>Escuela Básica Presidente Pedro Aguirre Cerda</b>	35-2282136	grupoescolard482@gmail.com
2021-4	<b>Escuela Básica Padre André Coindre</b>	35-2211026 35-2210640	escuela@andrecoindre.com
2022-2	<b>Escuela Básica San José de Calasanz</b>	35-2211462	jodeca480@gmail.com
2023-0	<b>Escuela Básica Cristo del Maipo</b>	35-2283191	cristodelmaipo@gmail.com
2024-9	<b>Escuela Básica Pedro Viveros Ormeño</b>	35-2282075	epviveros@gmail.com
2025-7	<b>Escuela de Párvulos Peter Pan</b>	35-2283188	parvulariopeterpan@gmail.com
2026-5	<b>Escuela Básica Cerro Placilla</b>	35-2232077	ecplac@gmail.com
2027-3	<b>Escuela Básica Poeta Huidobro</b>	35-2284746	poetahuidobro@gmail.com
2028-1	<b>Escuela de Párvulos Rayito de Sol</b>	35-2282997	parvulariorayitodesol@gmail.com
2035-4	<b>Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui</b>	9-93497819	director.escuela.cuncumen@gmail.com
2036-2	<b>Escuela Leyda</b>	9-35174396	escuelaleyda@gmail.com
2037-0	<b>Escuela Eduardo Fernández De Asturias</b>	35-2212972	efasturi@gmail.com
2038-9	<b>Escuela El Asilo</b>	9-85521332	escuelaelasilo2017@gmail.com
11234-8	<b>Escuela José Domingo Saavedra Díaz</b>	35-2211166 35-2231943	josedomingo.saavedra@gmail.com
16851-3	<b>Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo</b>	35-2282841	bicentenariojavieracarrera@gmail.com
40289-3	<b>Instituto Bicentenario José Miguel Carrera</b>	35-2234688	bicentenarioinstituto@gmail.com

### B. Salas Cuna y Jardines Infantiles

Establecimiento	Dirección	Teléfono
<b>Pececitos de Colores</b>	Sanfuentes N°2311, Barrancas	961571266
<b>Pequeños Conquistadores</b>	Luis González esquina Manuel Montt, Población Sor Teresa	2219485
<b>Pañud</b>	Calle Daniel Salcedo N°2520, Villa las Dunas	961572066
<b>Poeta Pablo Neruda</b>	Manuel Bulnes N°1030, Cerro Alegre - El Carmen	961571239
<b>Sala Cuna Las Caracolas</b>	Calle Serrano N°450, Cerro Alegre	961572067
<b>Barquito de Papel</b>	Calle Fernández Concha esquina Diego Portales, Placilla	961571267
<b>Sala Cuna Nubecita de Algodón</b>	Calle Mario Martínez s/n, Barrancas	961572050
<b>Sala Cuna Bello Horizonte</b>	Calle Alcalde Reinaldo Barahona N°511, Bellavista	961572051
<b>Duendecitos de Lo Gallardo</b>	Av. San Juan N°2886, Lo Gallardo	961571244
<b>Estrellita de Mar</b>	Avenida Los Copihues N°1030, Tejas Verdes, Llolleo	961572062

Establecimiento	Dirección	Teléfono
Mi Mundo de Colores	Flor Mora Maldonado N°1333, Colinas 1 Lolleo Alto	961572049
Tesoros del Mar	Raquel Almarza N°1492, Aguas Saladas	961571268

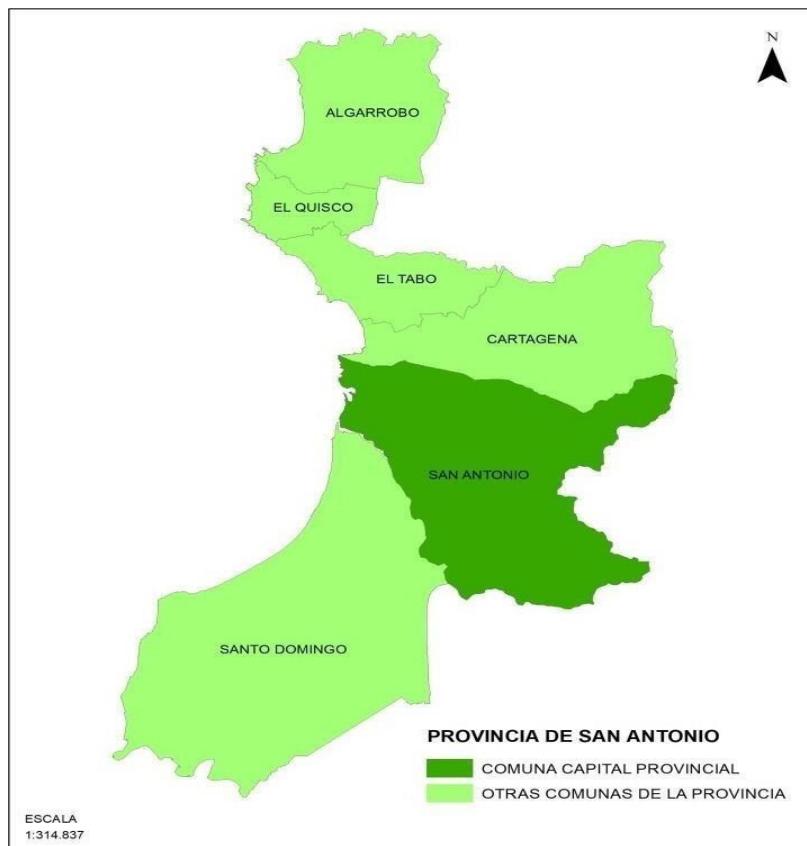
## C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal

Nº	Nombre	Cargo	Contrato
1	José Tomás Atria Lemaitre	Director	Plazo Fijo
2	Luz Quiroz Fuentes	Secretaria Dirección y Nombramientos	Indefinido
3	<b>Laura Baeza Valladares</b>	<b>Asesora Jurídica</b>	<b>Indefinido</b>
4	Tatiana Ximena Yañez Sepulveda	Procuradora	Plazo Fijo
5	Rene Paduro Pangui	Encargado de Archivo	Docente Titular
7	<b>Nicolás Martínez Leiva</b>	<b>Jefe de Personal y Remuneraciones</b>	<b>Plazo Fijo</b>
9	Ana Paula Hernández González	Habilitada de Remuneraciones	Indefinido
10	Romina Andrea Pardo Bustos	Encargada de Remuneraciones	Indefinido
13	Oriele Antonietta Fariñas Soto	Analista	Indefinido
11	Bárbara Orbenes Piña	Encargada de Licencias Médicas	Indefinido
12	Verónica Véliz Martínez	Encargada de Contrataciones y Registros SEP	Indefinido SEP
14	<b>Sergio Hernández Rojas</b>	<b>Jefe de Gestión Técnico-Pedagógica</b>	<b>Indefinido SEP</b>
15	Juan Carlos Chavarría Maldonado	Coordinador de Carrera Docente	Docente Titular
16	Dania Araya Gonzalez	Coordinadora de Educación Básica	Docente Titular
17	Eliana Gomez Diaz	Coordinadora de Educación Parvularia	Docente Titular
18	Johana Jeria Cabrera	Secretaria Unidad Técnico Pedagógica	Indefinido SEP
z19	Paola Jara Hidalgo	Coordinadora de Educación Especial y Programa de Integración Escolar	Indefinido SEP
20	Pedro Rossel Rodriguez	Encargado de Educación Extraprogramática	Docente
21	Higinio Bustos	Técnico en Atletismo	Indefinido
22	Marcos Pavez Arellano	Monitor y Director de Danza y Folklor	Indefinido
23	<b>Maressa Jeria Muñoz</b>	<b>Jefa de Administración y Finanzas</b>	<b>Indefinido</b>
24	Carol Sánchez Vargas	Encargada de Presupuesto y Contabilidad	Indefinido
25	Paola Lazo Trincado	Encargada De Pagos	Indefinido
26	Ricardo Viera Pardo	Asistente de Administración y Finanzas	Indefinido
27	Sophia Pastene Inda	Asistente de Administración y Finanzas	Honorarios
28	Richard Carreño Menares	Encargado de Tecnologías de la Información	Indefinido
29	Sergio Vera Riquelme	Encargado de Adquisiciones	Indefinido
30	Romina Donoso Román	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
31	Gisela Recabarren Cortes	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
32	Mariela Berta Álvarez Flores	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
33	Richard Cancino Cardoza	Encargado de Bodega e Inventario	Indefinido
34	María Teresa Quiroz Fuentes	Encargada de Oficina de Partes	Indefinido
35	Denisse Guzmán Pérez	Auxiliar de Servicios	Plazo Fijo
36	Juan Pablo Santis Farías	Nochero	Plazo Fijo
37	Leonel Anselmo Troncoso Vila	Nochero	Plazo Fijo
38	<b>Gabriel Vargas Gutierrez</b>	<b>Jefe de Mantenimiento e Infraestructura</b>	<b>Plazo Fijo</b>
39	Danko Gernnadig Ferrada Glavic	Encargado de Proyectos	Indefinido
40	Mauricio Hernández Pontigo	Encargado de Operaciones	Indefinido
41	Juan Moreno Zepeda	Asistente de Construcción	Indefinido
42	Daniel Trujillo Fernández	Operador	Indefinido
43	Emilio Alexis Castro Pizarro	Operador	Plazo Fijo
44	<b>Sergio Antonio Vera Santibañez</b>	<b>Jefe de Gestión Territorial</b>	<b>Docente Titular</b>
45	Alejandro Santis Naranjo	Encargado de Convivencia Escolar y Comunicaciones	Indefinido SEP
46	Francisca Campaña Zúñiga	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
47	Marjorie Flores Mella	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
48	Natalia Boza Flores	Encargada de Asuntos Estudiantiles	Plazo Fijo
49	Sebastián Cortez Plaza	Coordinador Comunal JUNAEB	Indefinido
50	<b>Cecilia Díaz Zavala</b>	<b>Coordinadora Programa Jardines Infantiles</b>	<b>Indefinido</b>
51	Jimena Vargas Espinoza	Apoyo Técnico-Pedagógico	Indefinido
52	Juan Duarte González	Técnico Contable y Contraparte JUNJI	Indefinido
53	Karen Concha Chau	Psicopedagoga	Indefinido
54	Yennifer Fredes Villatoro	Asistente Administrativo	Indefinido

### III. Diagnóstico y Proyección

#### A. Características Geográficas

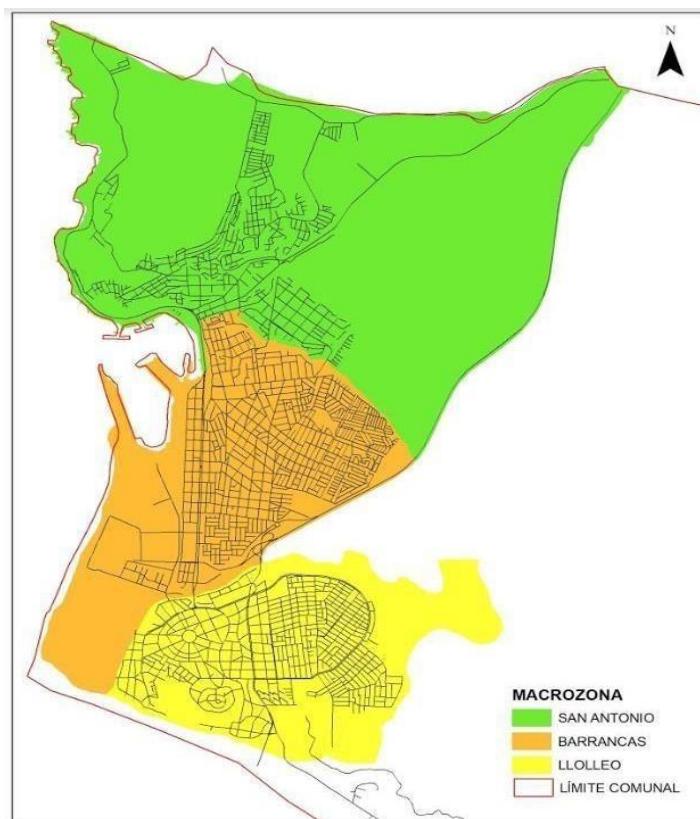
La comuna de San Antonio se encuentra ubicada en el extremo sur occidental de la Región de Valparaíso. La Provincia de San Antonio está compuesta por 6 comunas: Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, Santo Domingo y San Antonio, que es la capital provincial.



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

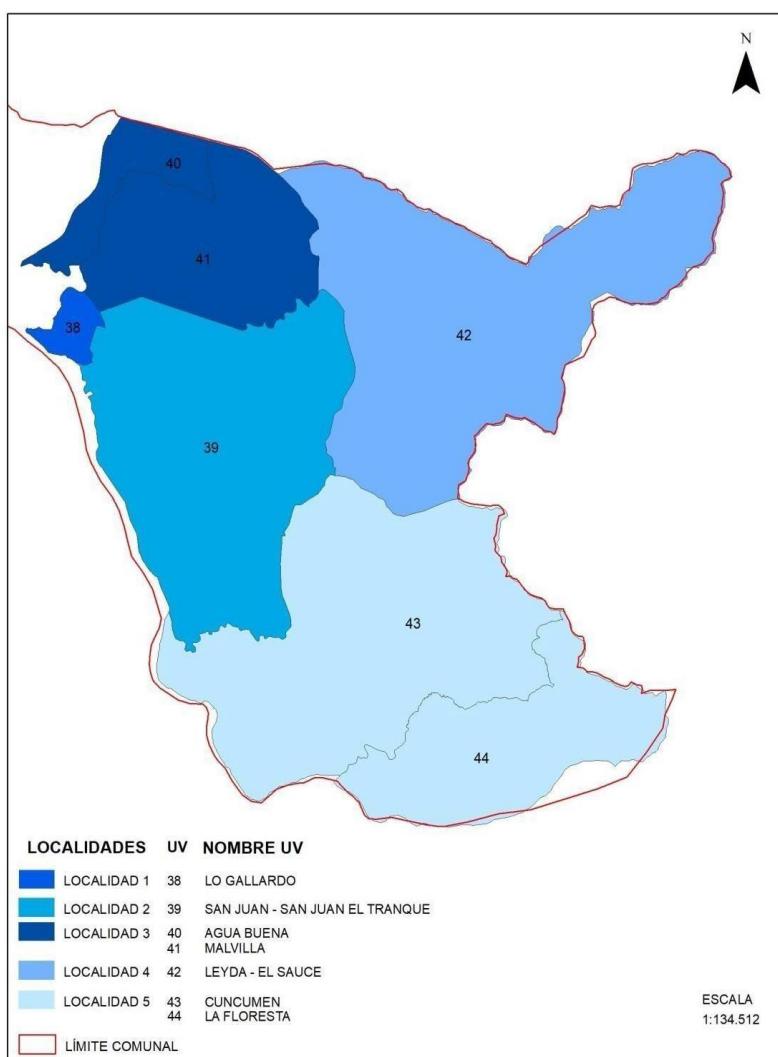
La comuna de San Antonio limita al norte con la comuna de Cartagena, al oriente con la comuna de Melipilla y al sur oriente con la comuna de San Pedro, ambas en la Región Metropolitana, al sur con la comuna de Santo Domingo, quedando delimitada por el Río Maipo, y al occidente con el océano Pacífico. Posee una superficie aproximada de 398,5 Km<sup>2</sup>, de los cuales 22,3 Km<sup>2</sup> (5,6%) corresponden a zona urbana y 376,2 Km<sup>2</sup> (94,4%) a zona rural.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

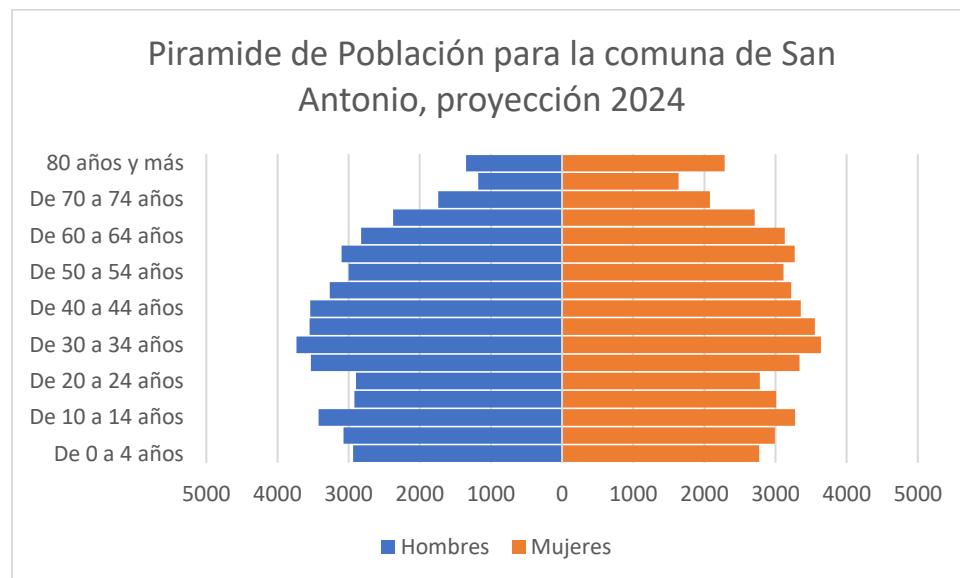
La ciudad de San Antonio está subdividida en tres macrozonas por el cauce natural de los esteros Arévalo y El Sauce: San Antonio, Barrancas y Lolleo. Por otra parte, el territorio rural de la comuna contiene diversas localidades, relativamente dispersas en el territorio comunal: Lo Gallardo, San Juan-El Tranque, Aguas Buenas-Malvilla, Leyda-El Sauce y Cuncumén-La Floresta



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

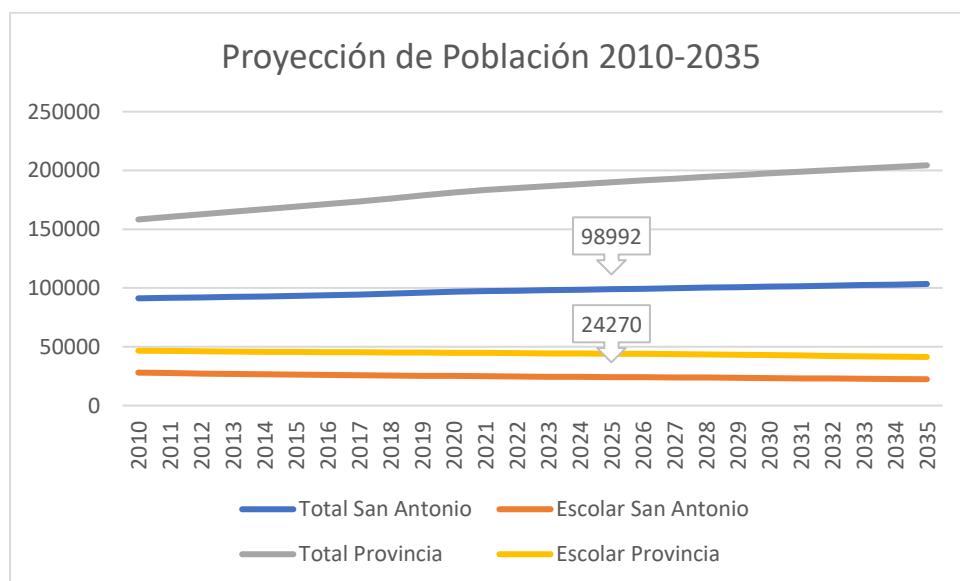
## B. Características Demográficas

Según datos del censo de población y vivienda del año 2017, la proyección de población de San Antonio para el año 2024 es de 98.992 habitantes, de los cuales 93.733 o un 94.7% corresponden al sector urbano y 5.259 o un 5.3% al sector rural de la comuna. Los mismos datos indican que la proyección de población en edad escolar (esto es, entre los 0 y 19 años de edad) para el año 2025 es de 24.270 personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

En términos de la tendencia de crecimiento de la población sobre la base de los datos censales, se aprecia un leve pero constante aumento de la población comunal y provincial, pero como sugiere la pirámide de población correspondiente a la proyección 2024 de la comuna, se aprecia un paulatino pero constante proceso de envejecimiento de la población, lo que es consistente con las dinámicas observadas a nivel provincial y nacional, y que se traduce en una disminución relativa de la población en edad escolar que implica que, en términos absolutos, ésta se mantendrá virtualmente constante a partir del crecimiento natural de la población sobre los datos censales del año 2017 (la proyección para 2024 es de 150 personas en edad escolar menos que para el 2023).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

Sin embargo, los datos censales no muestran el impacto de las dinámicas migratorias que han afectado a las comunas del litoral central en los últimos años y que han producido un aumento considerable de la demanda por servicios educacionales en todas las comunas de la provincia. Esto se ha traducido en un importante déficit de la matrícula escolar disponible en las demás comunas de la provincia, las que han enfrentado serias dificultades para expandir su oferta educacional dado el tamaño de sus sistemas de educación pública. En consecuencia, los establecimientos educacionales de la comuna de San Antonio, y en particular los establecimientos educacionales municipales de la comuna han absorbido una parte importante de la demanda por matrícula a nivel provincial, con los desafíos propios que esto presenta en materia de movilidad,

habitabilidad de inmuebles y presión sobre los recursos materiales y humanos a disposición de nuestros establecimientos.

Si bien esto se ha traducido en un aumento sostenido de la matrícula del sistema de educación municipal, durante el año 2024 se apreció un cambio de tendencia al evidenciarse una disminución de la matrícula total del sistema al mes de junio, pasando de 7.062 estudiantes en junio de 2023 a 6.912 estudiantes en junio de 2024 (equivalente a una disminución del 4,8%). Es imposible determinar a ciencia cierta el origen de esta leve disminución, pero es posible aventurar que los últimos desarrollos en torno al conflicto habitacional en la comuna hayan tenido un impacto en esta materia, a partir de la confirmación de fallos judiciales que han instruido desalojos de los asentamientos irregulares a los que se ha asociado la migración reciente hacia el territorio de la comuna de San Antonio.

### C. Características Socioeconómicas

Según la encuesta CASEN para el año 2022, la pobreza por ingresos ha experimentado una disminución significativa en el país y se ubicó en un 6,5% de la población, lo que equivale a 1.292.521 personas. Esta cifra representa un importante descenso en comparación con mediciones previas de la Casen, donde la tasa de pobreza se ubicó en un 10,7% en 2020 y en un 8,5% en 2017. La pobreza extrema también registró una disminución a nivel nacional, ubicándose en 2% de la población, en contraste con el 4,3% registrado en 2020 y el 2,3% en 2017 (no hay diferencia estadísticamente significativa entre la tasa de 2017 y 2022). La cifra equivale a un total de 397.963 personas en situación de pobreza extrema.

La aplicación de esta encuesta durante el 2022 permitió contar con una nueva medición de la pobreza multidimensional, que no había sido calculada desde 2017, debido a las restricciones sanitarias que no permitieron aplicar la versión completa del cuestionario en 2020. Los resultados de la encuesta muestran también una importante reducción en la pobreza multidimensional a lo largo de los años. Desde 2017, esta tasa ha disminuido significativamente, pasando del 20,3% al 16,9% en 2022, lo que equivale a una baja de 3,4 puntos porcentuales.

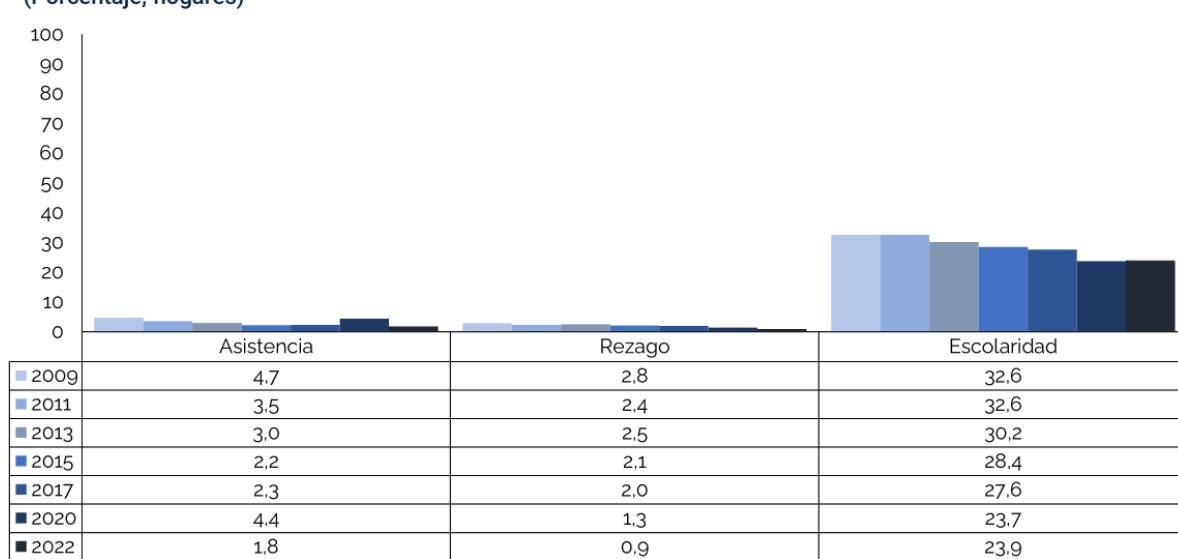
Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2022), Ministerio de Desarrollo Social.

### D. Características Educacionales

De manera complementaria, la encuesta CASEN incluye una medición de pobreza multidimensional en la que se abarcan diversas dimensiones en las que los hogares pueden presentar carencias. Una de las dimensiones de esta medición, está dada por el acceso de los hogares a servicios educacionales, a través de diversos indicadores, incluyendo la asistencia y el rezago escolar y la escolaridad de los miembros del hogar.

La aplicación de la encuesta CASEN en el año 2020 enfrentó diversos obstáculos debido a la emergencia sanitaria, lo que impone un cierto grado de resguardo al momento de hacer comparaciones con otras mediciones, pero esa medición mostró claramente el impacto de la pandemia en los indicadores relacionados con educación, en particular el de asistencia. Durante el año 2022 fue posible retomar la aplicación de la encuesta en condiciones de normalidad, y se aprecia una significativa reducción de este indicador, por debajo de lo observado para el año 2017 (última medición previa a la crisis sanitaria) y en línea con la tendencia previa.

**Porcentaje de hogares carentes en indicadores de la dimensión de educación, 2009–2022**  
**(Porcentaje, hogares)**



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN (CASEN 2022), Ministerio de Desarrollo Social

Tal como se aprecia en el gráfico, el porcentaje de hogares carentes en este indicador venía cayendo en el tiempo, llegando en 2017 a 2,3% de hogares carentes. Como consecuencia del cierre de establecimientos educacionales en parte importante del año escolar 2020, la carencia en este indicador se duplica un 4,4% de hogares, cifra mayor que la tendencia presentada en la última década, para volver a decaer con la aplicación de la encuesta el año 2022, retomando su tendencia anterior.

## IV. Proyecto Educativo

Tal como se ha manifestado en los últimos años, la educación escolar municipal es un proceso cada vez más complejo, que conlleva grandes desafíos y una permanente renovación y toma de decisiones, tanto en la entrega de los objetivos de aprendizaje como en la formación de personas con valores sólidos que les permitan una integración plena a la sociedad, plenos conocedores de sus deberes y derechos.

La complejidad propia del proceso educativo se intensificó considerablemente con la suspensión forzosa de las clases presenciales debido a la pandemia de COVID-19, que comenzó en marzo de 2020, lo que obligó a la adopción inmediata de métodos de enseñanza remota para garantizar la continuidad del proceso educativo en un contexto sanitario que afectó a todo el país y, específicamente, a la comuna de San Antonio.

Durante este período desafiante, los establecimientos educacionales municipales afrontaron esta situación comprendiendo a fondo tanto las limitaciones como las potencialidades de la educación a distancia, en sus modalidades sincrónicas y asincrónicas, y la adopción de diversas herramientas digitales que permitieron la constante vinculación entre los estudiantes y sus comunidades de aprendizaje durante el 2020 y gran parte del 2021.

Gracias al compromiso de directivos, docentes y asistentes de la educación, el sistema de educación municipal no solo superó estas dificultades, sino que además consolidó aprendizajes clave. En el año 2025, tras un retorno a la presencialidad que se ha visto complementado por herramientas digitales y enfoques híbridos, el sistema educativo sigue mostrando el valor insustituible que tiene la educación pública para la comuna de San Antonio y las comunidades que la conforman. Los desafíos actuales, que incluyen la innovación pedagógica, la atención a la diversidad y la integración tecnológica, continúan guiando los esfuerzos por una educación de calidad, equitativa y accesible para todos.

El año 2025 representa una etapa de consolidación de las experiencias acumuladas y la proyección de un futuro donde las lecciones del pasado refuerzan el compromiso con una educación inclusiva y resiliente. Es nuestra tarea seguir impulsando una gestión moderna dentro de un modelo sistémico de la Educación Municipal que tenga como centro velar por la Calidad y Equidad educacional, esto último reflejado en brindar oportunidades de acceso a las tecnologías a la gran mayoría y ofrecer a todos nuestros alumnos, indistintamente de su condición social y económica acceder a una cultura educativa que les permita lograr aquellas habilidades ya sea en el área comunicacional, del pensamiento lógico, científico, tecnológico y de carácter psicomotor, que sean capaces de abordar problemas tanto en el ámbito ético como social.

Este Proyecto Educativo Comunal se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados desde la Ilustre Municipalidad de San Antonio a cada uno de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos municipales, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, en cada una de sus modalidades, lo que permite abarcar la educación con una mirada desde las particularidades, realidades, tradiciones y necesidades que se ven plasmadas en el proyecto comunal.

A su vez, se reconoce la necesidad en la educación comunal, para articular en forma permanente la Gestión Técnica Pedagógica con la Gestión Administrativa y Financiera, y el apoyo e involucramiento real de toda la comunidad escolar, especialmente de los Padres, Madres y Apoderados.

El modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar que se ha impulsado en todos los establecimientos de la comuna a partir de 2022 está basado en la generación y desarrollo de capacidades y competencias en todos los establecimientos educacionales mediante la generación y operación de redes de trabajo conjunto entre los docentes de todo el sistema educacional municipal bajo el liderazgo de los equipos directivos. Este proceso es fundamental para enfrentar los profundos cambios requeridos por el contexto actual de normalización de las actividades escolares después de superado el contexto de pandemia y ha requerido del involucramiento de los docentes y asistentes de la educación como participantes activos en la formulación, revisión y implementación de protocolos, técnicas y culturas de trabajo para proteger a las comunidades educativas y generar todas las acciones que sean necesarias para permitir su convivencia segura, en un ámbito de contención y resguardo.

Las acciones de asesoría, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación permanente a las diversas actividades que impactan en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente en las áreas del conocimiento, las habilidades, valores y actitudes, como así también del desarrollo Profesional Docente y de los Asistentes de la Educación de cada una de las comunidades educativas, seguirá siendo un propósito de esta administración, y serán por lo tanto promovidas y fomentadas, en el marco de la ejecución de los recursos asociados a las subvenciones especiales que permiten este tipo de actividades, dentro de los marcos definidos por la Superintendencia de Educación. La Dirección de Administración de Educación Municipal está llamada a jugar un rol más activo en la evaluación de las acciones realizadas así como en el levantamiento de necesidades específicas que permitan una planificación conjunta de los procesos que requieran de inversiones de mayor envergadura, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles a todos los establecimientos del sistema, sobre la base de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de ellos, los que deben ser formulados de manera oportuna.

Respecto de establecer condiciones de alto estándar para el trabajo con los estudiantes y de la enseñanza de los Docentes, estrechando la brecha de discriminación y sesgo social en la que se encuentra la Educación en el País, según la OCDE, dependiendo de la contingencia sanitaria y realizando los análisis pertinentes que así lo determinen, se continuará implementando programas de mejoramiento de aprendizajes claves en lenguaje y matemática con material didáctico y material escrito, para cada uno de los niveles escolares, conforme lo determinen las propias comunidades educativas, de tal manera que cada estudiante posea las oportunidades necesarias para recibir una educación que se merece, igualando sus condiciones a las de aquellos que estudian en escuelas clasificadas en niveles Medios, Medio Alto y Alto.

Respecto del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar asociada, es necesario destacar la creación de la Unidad de Gestión Territorial, que agrupa las funciones de Convivencia Escolar, Comunicaciones, Bienestar y Asuntos Estudiantiles bajo una dirección estratégica orientada a atender de manera directa y eficiente las necesidades emergentes que las distintas comunidades escolares vayan enfrentando, coordinando la acción de diversas las diversas unidades de la dirección de administración de educación municipal en función de los requerimientos de las comunidades y del territorio. Esto incluye en cualquier caso el trabajo de acompañamiento y orientación para la integración de los equipos multidisciplinarios de los Establecimientos, como así, apoyar en todo proceso que signifique ser garantes de los deberes y derechos que los distintos estamentos demandan conocer, integrando además en su quehacer de manera explícita acciones tendientes a gestionar el mejoramiento de la asistencia a clases de manera preferencial a los estudiantes que presentan un ausentismo crónico, sobre el 10% y de modo regular a quienes mensualmente ostentan un ausentismo menor a este 10%.

En el ámbito del Deporte, Cultura y Recreación a través de la Educación complementaria, se seguirá ofreciendo actividades extraescolares, con participación de todas las Escuelas y Liceos, pero priorizando de manera decidida aquellas acciones que sean iniciativa de las propias comunidades en particular de los estudiantes y aquellas que tengan un valor pedagógico y formativo claro y de beneficio directo para los alumnos y alumnas del sistema municipal.

## V. Ejes de Acción Estratégicos

### A. Gestión Técnico-Pedagógica

#### 1. Acompañamiento en la Gestión Escolar

La misión de la Unidad de Gestión Técnico-Pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal consiste en acompañar y asesorar a los equipos directivos y técnicos de los Centros Educativos, para el desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales, considerando los ejes del Plan de Reactivación Educativa, para el mejoramiento de sus procesos de gestión institucional, la formulación e implementación efectiva de sus Planes de Mejoramiento Educativo y el aseguramiento del aprendizaje y bienestar de los estudiantes mediante un trabajo de carácter colaborativo y en redes.

Durante los años 2023 y 2024, la Dirección de Administración de Educación Municipal ha participado activamente el Programa de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa, implementado por C-Líder, el centro de liderazgo educativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mediante la participación de seis de nuestros establecimientos educacionales en el programa. Este programa busca generar capacidades de planificación de ciclo corto y monitoreo permanente para la mejora continua en los establecimientos educacionales, orientado en el uso de datos e información objetiva para orientar la toma de decisiones al momento de planificación, implementación, seguimiento y revisión de los planes y acciones de desarrollo contenidos en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, lo que está directamente alineado con el énfasis que nuestra administración ha dado a el uso efectivo y sustantivo de estos instrumentos de gestión, como se puede aprecia en las acciones estratégicas que se han formulado en los planes de desarrollo de los años 2022, 2023, y 2024.

Uno de los componentes estructurantes del PATME, es el trabajo colaborativo en grupos de establecimientos, a fin de transferir capacidades e intercambiar experiencias, en conjunto con el acompañamiento técnico ofrecido por un supervisor externo tanto del nivel sostenedor (DAEM) como del organismo técnico externo (en este caso, C-Líder), lo que ha demostrado ser una forma de trabajo enormemente valiosa y efectiva al constituirse el grupo de establecimientos pares como como una contraparte efectiva para la participación de cada equipo directivo en el programa.

Por otro lado, durante el año 2024 se ha llevado adelante, de manera inédita en nuestro sistema, el proceso de concurso público de antecedentes para proveer cargos de director o directora en doce establecimientos educacionales, produciendo una renovación de nuestros equipos directivos y la incorporación de nuevos directores y directoras a través de procesos públicos y transparentes de selección de talentos de excelencia.

Sobre a base de estos antecedentes, uno de los ejes estructurantes del trabajo de la Unidad Técnico Pedagógica durante el año escolar 2025, será la generación de un sistema de acompañamiento e intercambio de experiencias entre equipos directivos, tomando como modelo de trabajo lo aprendido durante los dos años de ejecución del primer ciclo de PATME y haciendo uso de los convenios de desempeño que se suscribirán con los nuevos directores incorporados al sistema.

Esperamos que, de esta forma, se concluya el proceso iniciado en 2021, de devolver a la Unidad Técnico-Pedagógica de DAEM un rol fundamentalmente técnico, orientado al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la generación de capacidades en los propios establecimientos educacionales.

Además de este foco estratégico para los procesos de acompañamiento y supervisión de nuestros establecimientos educacionales, durante el 2025 se continuará trabajando con particular atención en la implementación y correcta aplicación de los estándares de la buena enseñanza, con particular énfasis en los mecanismos de evaluación y promoción académica contenidos en el Decreto N°67, así como la extensión de los ámbitos de aplicación del Decreto N°83 de Diversificación de la Enseñanza, complementando el trabajo realizado en el marco del Programa de Integración Escolar, pero buscando aprovechar las capacidades generadas a partir de este programa para el resto de la población estudiantil que no es beneficiaria directa del mismo.

Finalmente, durante el año 2025 daremos finalmente el paso a la adopción de libros de clases digitales, para lo que se han generado una serie de acciones que buscan facilitar esta transición a fin de iniciar el año escolar 2025 haciendo uso de estos valiosos instrumentos de gestión, articulados con las diversas plataformas de gestión escolar actualmente a disposición de nuestros establecimientos educacionales.

Objetivos Estratégicos	Acción	Metas 2025
<b>Continuar con la implementación del Proyecto “Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa (PATME)”, con asesoría del equipo de UTP Daem y la incorporación de un nuevo establecimiento educacional</b>	<p>Equipo de Unidad Técnica DAEM gestiona activa y sistemáticamente los espacios de trabajo con los equipos: acompañamiento directo, reuniones en triadas y cuartetos, uso de matriz de registro de datos y Planificación en ciclo corto. PATME.</p> <p>Realizar seguimiento a través del acompañamiento directo en el marco del proyecto Modelo PATME a los 7 establecimientos que participan.</p> <p>Gestionar jornadas de Triadas y cuartetos.</p> <p>Gestionar Feria PATME DAEM una vez al año, para exponer avances del Ciclo Corto de cada Centro Educativo.</p>	<p>La totalidad de los Equipos de los establecimientos presentan datos de resultados de sus “Ciclos Cortos”.</p> <p>Lograr la implementación del modelo PATME del Primer Ciclo Corto, en el nuevo Centro Educativo que se incorpora.</p> <p>Realizar acompañamiento directo del asesor UTP Daem, 2 veces al mes a cada Centro educativo que participa en PATME.</p> <p>Realizar la totalidad de las jornadas con la participación de todos los Centros Educativos.</p> <p>Totalidad de los Centros Educativos presentan sus avances de Ciclo Corto en la Feria PATME DAEM.</p>
<b>Asesorar y fortalecer las condiciones de gestión de los PME orientando a los equipos directivos para el cumplimiento de las acciones</b>	<p>Acompañar y asesorar el diagnóstico institucional, elaboración, monitoreo y seguimiento de la implementación y evaluación de los planes de mejoramiento educativo (PME), en cada uno de los establecimientos educacionales adscritos, alineados con los Estándares indicativos de desempeño diseñados por el Ministerio de Educación, según modalidad que imparten.</p> <p>Los Centros Educativos que implementan Ciclos cortos para la mejora educativa, incorporan en sus PME las acciones del Modelo PATME, en la dimensión correspondiente.</p>	<p>23 EE cumplen con la etapa de Planificación del PME al 31 de enero de 2025.</p> <p>La totalidad de los PME consideran los estándares Indicativos de desempeño según Decretos: N°68/2020 Educación Parvularia, N°27/2020 Educación Básica y Media y N°15/2021 Educación Media Técnico Profesional.</p> <p>Total de los Centros Educativos incorporan las acciones de PATME en sus PME.</p>
<b>Asesorar y acompañar la efectiva aplicación del decreto de evaluación N°67 2018.</b>	<p>Orientar y asegurar la implementación de procesos de evaluación formativa, planes de acompañamiento, evaluación, calificación y promoción escolar, para todos los niveles desde 1º básico a 4º medio de la Formación Humanista Científica y Técnico Profesional, tomando como marco referencial lo dispuesto en el Decreto N°67/2018 del Ministerio de Educación</p>	<p>Implementación del Decreto de Evaluación N°67 en todos los EE en que aplica.</p> <p>La totalidad de los Centros Educativos presentan actualizados sus Reglamentos de Evaluación y Promoción Escolar</p>

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Acción</b>	<b>Metas 2025</b>
<b>Asesorar y acompañar la efectiva aplicación del decreto N°83 2015.</b>	Orientar y asegurar la implementación de prácticas pedagógicas diversificadas en los centros educativos con o sin PIE tomando como marco referencial lo dispuesto en el Decreto N°83/2015 del Ministerio de Educación.	Implementación del decreto N°83 en todos los EE, con o sin PIE.
<b>Gestionar el funcionamiento de la Red de Docentes de Primer Básico para el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje en los cursos de 1º Básico de todas las escuelas.</b>	Gestionar y coordinar el trabajo de docentes de 1º Básico en Red de Aprendizaje colaborativo, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de jornadas bimestrales.	Totalidad de docentes de 1º básico participan en las jornadas bimestrales de la Red de Aprendizaje colaborativo, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Desarrollar en acompañamiento directo, monitoreo, seguimiento y análisis de los aprendizajes de matemática de NT1 a 4º Básico.</b>	Realizar acompañamiento, monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados de aprendizajes de matemáticas de forma bimensual, de los estudiantes desde NT1 a 4º Básico, con el equipo técnico de cada Establecimiento Educacional.	Total de Centros Educativos envían reportes de resultados en Mayo y Octubre.  El total de los equipos directivos participan y realizan análisis de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en matemáticas, desde NT1 a 4º básico en los meses mayo y octubre.  Total de estudiantes identificados en el rango descendido reciben apoyo orientado con un plan de acompañamiento personalizado.
<b>Desarrollar en acompañamiento directo, monitoreo, seguimiento y análisis de los aprendizajes de lenguaje de NT1 a 4º Básico.</b>	Realizar acompañamiento, monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados de aprendizajes de Lenguaje de forma bimensual, de los estudiantes desde NT2 a 4º Básico, con el equipo técnico de cada Establecimiento Educacional.	Total de Centros Educativos envían reportes de resultados en Mayo y Octubre.  Total de los equipos directivos participan y realizan análisis de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en lenguaje, desde NT1 a 4º básico en Mayo y Octubre.  Total de estudiantes identificados en el rango descendido reciben apoyo orientado con un plan de acompañamiento personalizado.
<b>Realizar monitoreo y seguimiento del Dominio Lector desde 1º Básico a 1º medio.</b>	Monitorear y realizar seguimiento del dominio lector de los estudiantes desde 1º básico a 1º medio, en las categorías: No lector, Lectura Silábica y Palabra a palabra, a través de los reportes de resultados de cada Establecimiento Educacional.	Total de los equipos directivos participan y realizan análisis de los resultados del dominio lector de 1º básico a 1º medio en Mayo y Octubre.  Total de Centros Educativos de 1º Básico a 1º medio, envían reporte de resultados del Dominio Lector en mayo y Octubre.
<b>Ofrecer al estudiantado de 3º y 4º Medio de los establecimientos de la comuna de San Antonio, la oportunidad de participar en el Preuniversitario Municipal</b>	Gestionar la puesta en marcha del Preuniversitario Municipal financiado mediante aporte municipal, a partir del mes de abril de 2025	El 100% de las clases planificadas son realizadas para los estudiantes participantes, conforme a la planificación establecida para cada asignatura

## 2. Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia del sistema educacional mediante la cual se obtienen los recursos para la contratación de profesionales y adquisición de materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en

la educación regular. Se rige por el Decreto Supremo N°170/09, el cual determina los procesos de evaluación diagnóstica y entrega orientaciones respecto del uso de los recursos que proporciona, poniendo el foco en el trabajo colaborativo y el desarrollo de una cultura inclusiva en las escuelas y la mejora continua de la misma, fomentando la participación de todas y todos los estudiantes del sistema educativo.

Actualmente la comuna cuenta con un convenio PIE actualizado que incluye a dieciocho establecimientos, de los cuales dieciocho tienen implementado Proyecto de Integración.

A nivel comunal los estudiantes adscritos al programa se encuentran en los niveles de: Educación Parvularia a partir del Primer Nivel de Transición (NT1), Educación Básica y Educación Media en sus modalidades técnico profesional y científico humanista.

En las tablas que se presentan a continuación se detallan aspectos demográficos generales del PIE en los distintos establecimientos.

#### *Matrícula PIE postulada en período regular desde el 2020 al 2024 y proyección 2025*

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	57	56	69	83	85	86
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	85	108	106	140	146	138
Escuela Poeta Pablo Neruda	66	67	66	67	67	67
Escuela Villa Las Dunas	35	37	52	58	61	61
Colegio Movilizadores Portuarios	157	179	178	174	177	179
Colegio España	81	84	86	85	86	91
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	43	55	58	61	63	64
Escuela Padre André Coindre	119	113	120	122	127	128
Escuela San José de Calasanz	45	55	59	58	62	59
Escuela Cristo del Maipo	62	62	62	60	62	63
Escuela Pedro Viveros Ormeño	58	48	64	61	62	70
Escuela Cerro Placilla	87	96	110	120	122	122
Escuela Poeta Huidobro	66	61	61	65	65	67
Colegio Agrícola Cuncumén	67	72	74	86	87	80
Escuela Leyda	38	41	45	46	46	44
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	56	56	60	59	59	66
<b>Total</b>	<b>1.122</b>	<b>1.190</b>	<b>1.270</b>	<b>1.345</b>	<b>1.377</b>	<b>1.385</b>

\* Proyección

De acuerdo a los criterios establecidos por el decreto 170/09, se puede postular un máximo de cinco estudiantes con necesidades educativas transitorias y dos estudiantes con necesidades educativas permanentes por grupo/cursa, considerando este criterio, en el sistema educativo municipal durante el 2024 existió un cupo máximo de 1.498 cupos para el PIE, de los cuales se ocuparon 1.409 en periodo regular de postulación, alcanzando así un 94 % de la capacidad total del sistema, lo que significó un aumento de 4.7 % en relación con el mismo periodo del año 2023. Para el año 2025 no se proyecta la apertura de nuevos grupos PIE, por lo que el porcentaje de estudiantes PIE que se proyecta postular se mantendría relativamente similar al año 2024.

#### *Necesidades Educativas Especiales Atendidas*

El Decreto Supremo 170/09 fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial conforme a la Ley 20.201, por esta razón, si bien existe en el sistema educativo estudiantes que presentan necesidades de apoyo por condiciones derivadas de su salud física o mental, quienes se encuentran postulados al programa son aquellos que cumplen con lo establecido por el Decreto. A nivel comunal se atendieron durante el año 2024 los siguientes diagnósticos:

Diagnóstico	Estudiantes postulados
Baja Visión	2
Dificultades Específicas del Aprendizaje	433
Discapacidad Intelectual	149
Discapacidad Motora Moderada	2
Discapacidad Múltiple	3
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	124
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	2
Hipoacusia moderada	2
Hipoacusia Severa	2
Retraso Global del Desarrollo	1
Síndrome de Down	5

Diagnóstico	Estudiantes postulados
Trastorno de Déficit Atencional	167
Trastorno del Espectro Autista	179
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	337

### *Profesionales de los equipos multidisciplinarios*

Si bien normativamente sólo se establece obligatoriedad de contar con educadores/as diferenciales para todos los niveles y fonoaudiólogos/as específicamente para la atención de estudiantes con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los establecimientos pueden complementar los apoyos que reciben los estudiantes contratando otros profesionales y de esta forma brindar una mejor respuesta educativa. Un aspecto a destacar es que el año 2024 se mantuvo el trabajo de una persona Sorda en la atención de estudiantes hipoacúsicos en aula común, con el propósito de proporcionar un referente lingüístico válido a estudiantes en esta condición, presente en el sistema educativo, para fomentar la adquisición de su lengua materna -la lengua de señas- y el desarrollo de habilidades cognitivas propias de su edad y nivel educativo.

A nivel comunal los profesionales PIE con los que se cuenta son:

- Docentes de Educación Diferencial
- Psicopedagogas/os
- Fonoaudiólogo/as
- Psicólogo/as
- Terapeutas Ocupacionales
- Kinesiólogo/as
- Intérpretes de Lengua de Señas
- Coeducadore/as Sordo/as
- Técnicos en educación especial/diferencial
- Trabajadore/as Sociales

### *Plan Estratégico PIE*

Tras la implementación de los programas de integración y con ello la incorporación de otros actores educativos a las aulas de clases, se esperaba que la puesta en práctica de estrategias de trabajo colaborativo y coenseñanza generaran un impacto positivo en la enseñanza al propiciar una respuesta educativa ajustada y pertinente. Sin embargo, el desafío que ha significado la instalación de estas estrategias de forma efectiva, constituye en la actualidad uno de las oportunidades de mejora priorizadas para abordar durante el año 2024 junto con las que derivan de la política ministerial de Reactivación y de las dificultades para alcanzar niveles de competencia lectora adecuados en primer ciclo a nivel comunal.

A fin de proporcionar a los equipos PIE de la comuna un marco de acción que responda a las prioridades de mejora identificadas a nivel pedagógico y pueda orientar los esfuerzos hacia el logro de estos objetivos, se ha elaborado el siguiente plan estratégico para el año 2025.

Objetivo Estratégico	Meta	Actividades	Responsables	Indicadores de logro
<b>Fortalecer el trabajo en codocencia y coenseñanza entre docente de asignatura de lenguaje y matemáticas y los demás miembros del equipo de aula para el desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes e inclusivas.</b>	Instalar el trabajo en codocencia y coenseñanza en las asignaturas de lenguaje y matemáticas de al menos el 70% de los cursos de primer ciclo de los centros educativos con PIE.	Planificar la instalación del trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos Implementar estrategias de trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos Evaluar la instalación del	Red coordinadoras y coordinadores PIE de la comuna. Equipos técnicos y equipos directivos de cada E.E.	Implementar un trabajo de codocencia y de coenseñanza en las asignaturas de lenguaje y matemáticas en a lo menos 45 cursos de primer ciclo según pauta de observación.

Objetivo Estratégico	Meta	Actividades	Responsables	Indicadores de logro
		trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos a través de pauta de observación.		
<b>Promover el desarrollo y actualización de los equipos multidisciplinarios en instancias colaborativas autogestionadas, para enriquecer las estrategias de intervención que se utilizan con las y los estudiantes.</b>	Consolidar redes profesionales de trabajo con los equipos PIE de la comuna.	Propiciar instancias de perfeccionamiento mensuales con las y los profesionales fonoaudiólogos/as y psicopedagogos/as de los equipos PIE según sus requerimientos.	Red de coordinadores y coordinadoras PIE de la comuna.	Las redes de profesionales se reúnen al menos 5 veces al año para abordar temáticas de interés y crecimiento profesional.

### 3. Desarrollo Profesional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, forma parte de las reformas que el país ha identificado como indispensables para mejorar el sistema educativo nacional. El enriquecimiento permanente del conocimiento, habilidades y la inteligencia emocional que distinguen a la profesión docente y a su particular estilo de pensar, planificar y actuar de los niños, jóvenes y colegas comprende plurales instancias formales y no formales de crecimiento. El desarrollo individual y colectivo de las /los profesores/as, se combina con el esfuerzo de las/los líderes y equipos técnicos de la escuela que acompañan y retroalimentan su trabajo en el aula.

### *Objetivos específicos del sistema*

- Promover y garantizar la calidad de la formación inicial de los profesores/as.
- Fortalecer la profesionalidad de los docentes.
- Acompañar a los docentes a lo largo de su trayectoria.
- Fomentar la colaboración en el sistema y el desarrollo de comunidades de aprendizaje en todos los niveles.

Para llevar adelante ello, se orientará el diseño del Plan local de formación para el Desarrollo Profesional Docente que deben implementar todos los establecimientos educacionales según lo establecido por la ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD).

El Plan es una oportunidad para organizar el desarrollo profesional en la escuela, en relación con las necesidades de aprendizaje que profesores y profesoras deben resolver individualmente y colectivamente.

El Plan es una oportunidad para ampliar la visión del perfeccionamiento. Este suele acotarse al aprendizaje individual del profesor a través de cursos esporádicos dados por agentes externos. La formación local que organiza el plan posiciona a la escuela como protagonista de los procesos de mejora de las capacidades de sus docentes en donde la reflexión y la acción conjunta son el motor para generar más y mejores oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.

En virtud de ello, nuestra comuna ha centrado su trabajo en este ámbito, en dos ejes fundamentales para su concreción, uno es Comunidad de aprendizajes en que se valora el aporte y compromiso de todos los actores y el segundo, el Trabajo Colaborativo que permitirá a mediano y largo plazo, un mejor acompañamiento, retroalimentación y mejoras de las prácticas educativas de nuestros docentes.

### *Mejoras para el mejoramiento continuo de los docentes*

- Preparar liderazgo en aula.
- Reflexionar sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluar y retroalimentar para mejorar esas prácticas.

### *Acciones asociadas al desarrollo profesional docente*

- Redes de Aprendizaje en diferentes asignaturas y niveles: Red de Educación Parvularia, Red de docentes de 1º básico, Red de Jefas y Jefes Técnicos.
- Capacitación a Docentes y Especialistas en Programa PIE.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente en cada establecimiento educacional de acuerdo con la normativa vigente.
- Herramientas para Fortalecer el Desarrollo Profesional Docente entre Pares.

### *Iniciativas impulsadas por los establecimientos para fortalecer el DPD*

- Observación y Retroalimentación de Clases.
- Capacitación continua para fortalecer E-A de la lectoescritura.
- Acompañamiento al aula.
- Planificación de la enseñanza.
- Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Fortalecimiento de las competencias profesionales.
- Reflexión Pedagógica.
- Comunidad de aprendizajes.
- Trabajo Colaborativo.
- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Jornadas de Microcentro.
- Monitoreo de cobertura Curricular.

### *Situación de Planes de Desarrollo Profesional Docente en Establecimientos Educacionales, 2024*

Establecimiento Educacional	Estado
Escuela Especial Divino Maestro	Definición
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	Aplicación
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Definición
Escuela Básica Poeta Pablo Neruda	Definición

Escuela Básica Villa Las Dunas	Redefinición
Colegio Movilizadores Portuarios	Aplicación
Colegio España	Aplicación
Escuela Básica Presidente Pedro Aguirre Cerda	Aplicación
Escuela Básica Padre André Coindre	Aplicación
Escuela Básica San José de Calasanz	Aplicación
Escuela Básica Cristo del Maipo	Aplicación
Escuela Básica Pedro Viveros Ormeño	Aplicación
Escuela de Párvulos Peter Pan	Aplicación
Escuela Básica Cerro Placilla	Aplicación
Escuela Básica Poeta Huidobro	Aplicación
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	Aplicación
Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	Aplicación
Escuela Leyda	Aplicación
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	Aplicación
Escuela El Asilo	Aplicación
Escuela José Domingo Saavedra Díaz	Definición
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	Aplicación
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Aplicación

#### *Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente*

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente que contiene al Sistema de Reconocimiento y Promoción, en adelante Sistema de Reconocimiento, considera un proceso evaluativo integral que implica la rendición de dos instrumentos evaluativos; una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicos (Portafolio).

El Portafolio es un instrumento que busca evaluar distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadoras, a partir de evidencia directa de su desempeño en aula y de las reflexiones que realizan en su ejercicio profesional, organizada en 3 módulos y 5 tareas.

En función de los resultados obtenidos en los dos instrumentos, ECEP y Portafolio, más los bienios de experiencia profesional docente declarados, corresponde asignar un tramo profesional, que puede ser Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I o Experto II.

En detalle, para el proceso de Reconocimiento 2023, se inscribieron 309 docentes y/o educadoras en nuestra comuna de los cuales 136 elaboraron el instrumento Portafolio. Según las agrupaciones del Portafolio, el número de evaluados en nuestra comuna es el siguiente:

Agrupación Portafolio 2023		Código	Evaluados
1	<b>Educación Parvularia</b>	EP	19
2	<b>Educación Básica Generalista</b>	G	24
3	<b>Educación Básica 1º a 6º, asignaturas</b>	EB	26
4	<b>Educación Básica y Media 7º a 4º medio, asignaturas</b>	EM	40
5	<b>Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET (DEA y TEL)</b>	NEET	15
6	<b>Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP</b>	NEEP	4
7	<b>Educación Media Técnico Profesional</b>	EMTP	4
8	<b>Educación Personas jóvenes y adultas</b>	EPIA	1
9	<b>Educación en contexto de encierro</b>	ECE	3

A continuación, se presentan los resultados de desempeño de docentes y/o educadoras de nuestra dotación organizados por cada una de las 5 tareas de Portafolio y expresado en porcentaje de logro según la agrupación en que fueron inscritos.

Esta información es útil para focalizar las acciones de desarrollo profesional en ciertas áreas específicas de la enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, en aquellas tareas con menor porcentaje de logro.

Desempeño Logrado por Docentes en Portafolio, según Agrupación por Tarea

Agrupación	Nivel	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4: Clase Grabada	Tarea 5: Trabajo Colaborativo
<b>EP</b>	Nacional	49.4%	26.0%	23.8%	52.8%	63.8%
	San Antonio	42.7%	15.7%	28.9%	77.8%	58.7%

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

<b>G</b>	Nacional	87.7%	45.4%	49.2%	49.3%	63.8%
	San Antonio	87.4%	47.2%	54.1%	0.0%	58.7%
<b>EB</b>	Nacional	80.9%	34.2%	38.4%	37.3%	63.8%
	San Antonio	78.8%	42.3%	38.4%	50.0%	58.7%
<b>EM</b>	Nacional	77.1%	30.4%	43.5%	44.0%	63.8%
	San Antonio	71.2%	24.2%	41.2%	50.0%	58.7%
<b>NEET</b>	Nacional	85.9%	37.9%	38.0%	48.0%	63.8%
	San Antonio	76.7%	28.9%	23.3%	0.0%	58.7%
<b>NEEP</b>	Nacional	53.8%	49.2%	31.9%	-	63.8%
	San Antonio	65.6%	25.0%	50.0%	-	58.7%
<b>EMTP</b>	Nacional	66.8%	44.9%	39.5%	-	63.8%
	San Antonio	87.5%	41.7%	50.0%	-	58.7%
<b>EPIA</b>	Nacional	71.9%	29.7%	42.4%	-	63.8%
	San Antonio	100.0%	66.7%	50.0%	-	58.7%
<b>ECE</b>	Nacional	72.5%	30.4%	55.4%	51.8%	63.8%
	San Antonio	72.25	25.0%	49.9%	44.4%	58.7%

**Resultados de Portafolios de Docentes y Educadore/as Evaluados en 2023**

Categoría de logro Portafolio	Nº de docentes	Porcentaje
<b>A</b>	10	7.4%
<b>B</b>	56	41.2%
<b>C</b>	43	31.6%
<b>D</b>	15	11.0%
<b>E</b>	12	8.8%

Como resultado de los procesos de evaluación y calificación docente, hoy la comuna cuenta con un contingente de docentes cuyo nivel de desempeño presenta una gran oportunidad para avanzar en procesos de tutoría, transferencia de capacidades y transmisión de buenas prácticas como un valioso insumo para la consolidación de una estrategia de desarrollo profesional institucional local.

**Docentes en tramos superiores de la Carrera Docente**

Tramo	Nº de docentes
<b>Avanzado</b>	200
<b>Experto I</b>	106
<b>Experto II</b>	16
<b>Docentes mentores</b>	8

Para mejorar los procesos de gestión en nuestros establecimientos y por ende la calidad de la educación que imparten, es necesario impulsar un modelo de mejoramiento que incida en el desarrollo de estos procesos, para esto los estándares de desempeño nos entregan una ayuda importante para identificar líneas de acción para incorporar en los planes de mejoramiento.

Objetivo Estratégico	Actividades	Metas 2025
<b>Promover en los equipos Directivos estrategias de acompañamiento a nuevos Docentes</b>	Recabar información de docentes que ingresan al sistema para su acompañamiento local.  Elaborar plan de apoyo y acompañamiento con docentes para facilitar su labor educativa.  Definir tutores como facilitadores de la labor de apoyo y acompañamiento.  Definir carta Gantt con acompañamiento sistemático a los docentes año 2025.	Lograr que los Equipos Directivos de C.E. en donde se incorporen nuevos Docentes, elaboren un Plan de acompañamiento.  Que la totalidad de nuevos Docentes sean acompañados por pares en tutorías.
<b>Fortalecer la profesionalización de los docentes.</b>	Retroalimentación a la labor docente en aula por parte de equipos directivos y técnico pedagógicos locales.  Instalar uso y manejo de los estándares indicativos en las	La totalidad de los Centros Educativos presentan Planes de Desarrollo Profesional Docente para asegurar trayectorias efectivas de docentes en sus tareas educativas.

	<p>planificaciones y diseño de la enseñanza.</p> <p>Fortalecimiento del trabajo colaborativo en los establecimientos mediante acompañamiento a los equipos técnico pedagógicos.</p>	<p>La totalidad de los Equipos Técnico Pedagógicos realizan acompañamiento y retroalimentación permanente al Diseño y acciones en las Planificaciones.</p>
<b>Acompañar a los docentes a lo largo de su trayectoria.</b>	<p>Favorecer el ingreso al proceso evaluativo de desempeño y reconocimiento a fin de propiciar mejoras en el desempeño de los docentes.</p> <p>Favorecer acceso a jornadas de capacitación y cursos dictados por organismos capacitadores.</p> <p>Informar a Docentes y Directivos sobre cursos de perfeccionamiento dictados por CPEIP.</p> <p>Incentivar acceso a Programa ADECO para equipos directivos.</p>	<p>Incorporación de docentes y escuelas en procesos de capacitación a fin de conocer grado de satisfacción y de apropiación de saberes y conocimientos que ayuden a la mejora continua de procesos pedagógicos en todos los niveles posibles.</p> <p>Totalidad de C.E. que cumplen requisitos, son informados sobre postulación a la Asignación de Desempeño Colectivo.</p> <p>Acompañar a Equipos que decidan, en la postulación y avance anual de sus planes.</p>

#### 4. Actividades Extraprogramáticas Escolares y Municipales

En los Establecimientos Municipales las actividades extra-programáticas de libre elección, son un espacio donde los estudiantes pueden realizar actividades extracurriculares de acuerdo a sus habilidades de forma integral, en diversas alternativas que permiten canalizar sus intereses y necesidades de desarrollo personal y social, a través de la programación que cada establecimiento ofrece en sus planes de mejoramiento educativo (PME) vía recursos SEP, así como en las diferentes iniciativas con recursos FAEP (administradas por DAEM), o bien con financiamiento de programas municipales, iniciativas públicas como las impulsadas por el Instituto Nacional del Deporte y aportes de empresas privadas y otras organizaciones presentes en el territorio.

Hasta ahora, la programación y desarrollo de actividades extraprogramáticas no han contado con un diseño integral que permita armonizar la oferta de actividades asociadas a iniciativas impulsadas por la dirección de manera transversal a todo el sistema municipal, las actividades impulsadas por los propios establecimientos educacionales en el marco de sus PME, y las actividades asociadas a la ejecución y vinculación con programas externos. Es por ello que nuestra prioridad de cara al 2025 estará dada por la necesidad de enfrentar este déficit y generar espacios que permitan el desarrollo de una política comunal de formación extracurricular que sea útil a cada una de nuestras comunidades educativas, como mecanismo central de aplicación del proyecto educativo institucional de nuestra red educativa.

Para el presente plan, esperamos avanzar en dicha dirección, a partir de una propuesta que ponga en el centro aquellas iniciativas extraprogramáticas que configuren espacios formativos y de aprendizaje profundo para nuestros estudiantes y comunidades escolares, lo cual requiere del desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje que apunten a un desarrollo integral, adecuando paulatinamente estos procesos y nuestras propuestas a los intereses, habilidades y necesidades de nuestros estudiantes. A su vez, esta propuesta busca dar cuenta del trabajo de articulación y colaboración con las cuales son diseñadas y luego ejecutadas muchas de las acciones que pasaremos a detallar, las cuáles no serían posible sin ese trabajo coordinado con diversas redes tanto municipales, provinciales, regionales o nacionales que intervienen en el desarrollo formativo de nuestras comunidades educativas.

Hemos organizado el presente plan en torno a 4 ejes, los cuales tienen por sentido darle una mayor articulación a las distintas iniciativas que se desarrollan y llevan a cabo en materia de educación extraprogramática en nuestros establecimientos municipales de la comuna de San Antonio. Estos ejes serán las áreas de trabajo prioritarias para el año 2025, sin perjuicio que puedan desarrollarse otras de carácter emergente y que escapen a las temáticas contenidas en estos ejes.

Finalmente, estas 4 dimensiones contemplan diversas estrategias formativas que esperan entregar no solo mayor amplitud respecto a las áreas del conocimiento, sino también dar la oportunidad de participación a todos los estudiantes de nuestras unidades educativas, desde la educación de párvulos hasta la educación de adultos, desde nuestras escuelas rurales hasta las urbanas, y que integre tanto la formación científico-humanista como la técnico-profesional.

#### *Educación Física y Salud*

Este primer eje de acción dice relación al fomento de espacios de formación y participación estudiantil que promuevan el desarrollo del deporte, la corporalidad y el movimiento, la salud, vida sana y la recreación.

Para la realización de estas iniciativas, es fundamental el trabajo en red con otras instituciones públicas, fundamentalmente con el Instituto Nacional del Deporte y con el Programa de Deportes de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, con los cuales se coordinará en conjunto y de forma colaborativa las siguientes iniciativas, durante todo el año:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Juegos Deportivos Escolares	Abril a Junio	Establecimientos Municipales	Comunal	Básica y Media
Encuentro Polideportivo Escolar	Agosto	Estadio Huracán	Municipal	Prebásica y Primer Ciclo Básico
Olimpiadas Escolares	Agosto a Noviembre	Diversos recintos deportivos de la comuna	Municipal	Básica y Media
Talleres Deportivos	Abril a Noviembre	Establecimientos Municipales	Municipal	Prebásica a Media

Dentro de esta dimensión, desde la Coordinación de Educación Extraprogramática buscamos darle un especial impulso al aprendizaje del ajedrez, tanto como disciplina deportiva, así como herramienta educativa, considerando tanto sus amplios beneficios para la formación de nuestros estudiantes, como la relevancia histórica que este deporte tiene para la comuna de San Antonio. Junto a las iniciativas y actividades que detallaremos a continuación, para este plan anual es fundamental darle continuidad al trabajo que venimos desarrollando, en la consolidación de la Coordinadora de Ajedrez de Establecimientos Municipales, la cuál será la instancia encargada de articular las distintas iniciativas asociadas a esta disciplina en los establecimientos municipales de la comuna, así como impulsar instancias formativas para el desarrollo del ajedrez en las unidades educativas. Esta coordinadora estará a cargo de un docente con experiencia en la enseñanza del ajedrez, al cual se le destinarán horas para el desarrollo de estas funciones, que incluye el acompañamiento a los talleres e implementación de herramientas pedagógicas en los establecimientos:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Taller de Ajedrez para Docentes	Marzo	Biblioteca IBJMC	Municipal	Básica - Media
Simultánea de Ajedrez	Mayo y Octubre	Movilizadores Portuarios	Municipal	Básica - Media
Campeonato de Ajedrez Femenino	Junio	Gimnasio Instituto Bicentenario JMC	Municipal	Básica - Media
Campeonato de Ajedrez por equipos	Junio	Movilizadores Portuarios	Municipal	Básica - Media
Clínica de Ajedrez	Agosto	Biblioteca IBJMC	Comunal	Básica - Media
Campeonato de Ajedrez de Fiestas Patrias	Septiembre	E.F. de Asturias	Municipal	Básica - Media

#### *Educación Artística*

Esta dimensión considera las acciones y estrategias formativas que busquen el desarrollo de distintas expresiones artísticas, como la danza, la educación musical y las artes plásticas, entre otras, y permitan dar un impulso a estas áreas del conocimiento que se encuentran subvaloradas en los planes y programas del currículo nacional.

Para el diseño y ejecución de estas acciones se llevará a cabo un trabajo mancomunado con el Centro Cultural de San Antonio, especialmente con su área de educación y formación artística, y con el Departamento de Cultura Municipal, con la finalidad no solo de conseguir espacios e implementación, sino también de establecer líneas de trabajo comunes para la intervención con nuestras unidades educativas. Para ello buscaremos reforzar también las redes con nuestros docentes, participando y aportando en espacios como los convocados por el Departamento Provincial de Educación de San Antonio.

Las acciones en esta línea serán las siguientes:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Concurso de Cueca	Septiembre	Plaza Lolleo	Municipal	Prebásica a Media
Muestra Folclórica Latinoamericana	Octubre	Centro Cultural de San Antonio	Municipal	Prebásica a Media
Festival de Teatro Escolar	Noviembre	Centro Cultural de San Antonio	Comunal	Prebásica a Media

Finalmente, estas estrategias consideran también el desarrollo de talleres artísticos en los establecimientos, a solicitud de las comunidades escolares a partir de las necesidades de sus estudiantes, así como el desarrollo de encuentros, presentaciones y jornadas que permitan compartir con la comunidad los resultados del proceso formativo llevado a cabo durante el año.

#### *Educación Científica y Ambiental*

Para el desarrollo de esta dimensión será crucial el trabajo articulado con las redes públicas, tanto municipales como regionales. Uno de los objetivos principales para darle un mayor impulso a la educación científica y ambiental en nuestras unidades educativas será el desarrollo de una red de educación científica municipal, integrada por docentes de distintas disciplinas y niveles educativos, unidos por el interés en el desarrollo de la curiosidad y la indagación científica en las aulas. Se espera que esta red desarrolle un trabajo sostenido durante el año, compartiendo experiencias y construyendo espacios comunes para la experimentación científica en los establecimientos de la comuna.

Respecto a estas últimas, mantendremos y profundizaremos el trabajo con la Red Territorial del programa Explora Valparaíso, tanto respecto a sus academias como con los distintos programas enfocados en el fomento de la indagación científica escolar que tienen proyectados para el año 2025, desde la educación parvularia hasta la enseñanza media.

Respecto de las redes municipales, para el año 2025 realizaremos una gestión colaborativa junto a DIMAO, más específicamente con su área de educación ambiental, de manera de potenciar el trabajo de certificación de nuestros establecimientos, y poder ir en apoyo de las distintas iniciativas levantadas por la dirección de medio ambiente, aseo y ornato en nuestras escuelas.

En este mismo sentido, para el 2025 proyectamos dar continuidad a la realización, en su séptima versión, del Festival “Piensa Con Ciencia”, al cual nos hicimos parte como dirección de su organización desde el año 2022, en conjunto con DIMAO, el Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio y el programa Explora Valparaíso.

Proyectamos a su vez desarrollar un espacio formativo para docentes y estudiantes en el desarrollo y relevancia de la educación para una ciudadanía sostenible, en torno al abordaje de “Conflictos socioambientales” en el aula:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Taller de Conflictos Socioambientales	Mayo	Instituto Comercial	Comunal	Básica - Media
Festival Piensa Con Ciencia	Octubre	Museo de San Antonio	Comunal	Prebásica a Media

#### *Educación para la Lecto-Escritura*

El fomento de la lectura y escritura en nuestro sistema educativo viene siendo desde hace varios años una de las prioridades de trabajo para la Unidad de Gestión Técnico Pedagógica DAEM, lo cual mantiene plena vigencia hoy dado el notorio descenso en el apresto escolar para la lecto-escritura

en educación inicial, así como los bajos niveles en dominio lector en los primeros niveles de enseñanza básica, en los últimos años.

Es por ello que, para darle impulso a esta dimensión, especialmente en la formación inicial y primer ciclo básico, implementaremos diversas acciones y estrategias durante todo el año, esperando impactar tanto en el trabajo de aula como en la realización de actividades extraprogramáticas para nuestros estudiantes. Por tal motivo, una estrategia crucial será la de articular un trabajo en red, tanto con los encargados de los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de cada establecimiento, así como con los encargados de la Biblioteca Pública Vicente Huidobro de San Antonio, estableciendo reuniones periódicas (de carácter mensual), para llevar a cabo un plan de trabajo conjunto y generar instancias formativas significativas para las comunidades escolares.

Respecto de las acciones, se detallan a continuación las de mayor connotación:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
<b>Concurso de Microcuentos</b>	Abril	Biblioteca Pública Vicente Huidobro	Municipal	Básica - Media
<b>Taller de Mediación Lectora</b>	Agosto	Biblioteca Pública Vicente Huidobro	Municipal	Docentes y asistentes de la educación

Finalmente, esperamos también ayudarnos con herramientas no convencionales para el fomento de la lecto-escritura, a través del desarrollo permanente de cuentacuentos y montajes con temáticas afines, así como de talleres de teatro en las escuelas, como también gestionar la visita de autores de literatura infantil y juvenil e ilustradores, de manera de poder diversificar las herramientas para involucrar a los estudiantes de todas las edades y contextos en la alfabetización, la literatura y la cultura escrita.

## 5. Programa de Jardines Infantiles y Salas Cuna

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
<b>Establecer estrategias de trabajo colaborativo entre las salas cunas y jardines infantiles VTF, con el equipo de UTP (unidad técnico pedagógica), para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.</b>	<p>Acompañar y asesorar a las 12 unidades educativas a través de: Orientaciones TP emanadas desde la Subsecretaría de educación parvularia, JUNJI, DAEM, etc.</p> <p>Comunidades de aprendizaje (CAUE): Implementar jornadas y talleres de reflexión pedagógica (TP) con foco en las BCEP y el MBEP, permitiendo la retroalimentación y la construcción de conocimientos, saberes y experiencias, entre equipos pedagógicos de diferentes unidades educativas. Fortalecer la buena dirección y liderazgo del personal.</p>	La totalidad de las salas cunas y jardines infantiles VTF participan de manera comprometida en este proceso.
<b>Promover prácticas pedagógicas que favorezcan la educación integral de calidad, oportuna y pertinente a través de metodologías de trabajo innovadoras, con el juego como eje central.</b>	<p>Propiciar instancias de fortalecimiento pedagógico, dictadas por JUNJI, Subsecretaría de EPA, CPEIP, Fundación Mustaki, IST, Fundación Siglo XXI, Defensoría de personas (Defensoría de los derechos humanos DDHH), entre otras, tanto para educadoras como para equipos técnicos, para la promoción y actualización de las metodologías de trabajo en aula, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Talleres</li> <li>• Diplomados</li> <li>• Cursos</li> </ul>	<p>Capacitar a 3 unidades educativas por trimestre durante el año 2025, para que, a diciembre, las 12 unidades educativas cuenten con sus capacitaciones.</p> <p>Todas las unidades educativas, durante el año 2025, desarrollan las réplicas de sus capacitaciones, talleres, diplomados o cursos, a sus equipos de trabajo.</p> <p>Capacitar a los equipos Completos de las 12 Unidades Educativas en el mes de enero contratando un Profesional Externo, utilizando fecha de</p>

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
<b>Asegurar que cada una de las unidades educativas VTF, cuenten con los documentos técnicos pedagógicos mínimos, para el buen funcionamiento de cada establecimiento educativo.</b>	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento VTF, para el logro de los objetivos estratégicos propuestos y la toma de decisiones en base a las oportunidades de mejora que se vayan presentando durante el proceso.</p> <p>Dar seguimiento y acompañamiento a las propuestas pedagógicas (planes específicos), de cada unidad educativa, de manera específica y contextualizada, relevando los fundamentos de las BCEP, y los O.A. priorizados dentro de la planificación de largo plazo.</p>	<p>suspensión autorizada por Manual de Transferencia de Fondos Subt.24, para fortalecer las prácticas pedagógicas en Aula.</p> <p>La totalidad de las unidades educativas VTF cuentan con su PEI, actualizado, sistematizado y evaluado a diciembre del año 2025.</p> <p>La totalidad de las aulas de las unidades educativas, cuentan con sus propuestas pedagógicas (plan específico de nivel) a marzo del año 2025.</p>
<b>Establecer estrategias de trabajo colaborativo con los equipos de aula, para resguardar la coherencia y continuidad de las evaluaciones y trayectorias pedagógicas, para la buena toma de decisiones.</b>	<p>Orientar a los equipos técnico pedagógico, para que logren empoderarse y manejar la evaluación educativa como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los O.A. y a su vez, puedan realizar las tres instancias de evaluación para la mejora continua: evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumativa.</p> <p>Potenciar la evaluación educativa, como la práctica sistemática, en donde se recoge información clave, y donde es imprescindible el proceso de retroalimentación.</p> <p>Potenciar en los equipos pedagógicos, la evaluación auténtica, que significa la correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar.</p>	<p>Todas las unidades educativas cuentan con sus evaluaciones diagnósticas a abril del año 2025.</p> <p>Todas las unidades educativas cuentan con sus evaluaciones formativas a julio de 2025</p> <p>Todas las unidades educativas cuentan con sus evaluaciones sumativas a diciembre de 2025.</p>
<b>Aplicar de manera sistemática y colaborativa, las trayectorias de aprendizaje del niño y la niña, emanadas desde JUNJI, en todas las unidades educativas.</b>	<p>Orientar a los equipos pedagógicos, para que manejen el formato de la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña, valorando el instrumento, desde su mirada integradora, y que permita la activa participación de las familias. A su vez, orienta la trayectoria educativa como tal, como un proceso gradual y de construcción progresiva.</p>	<p>La totalidad de las salas cunas y jardines infantiles aplican la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña durante el año lectivo 2025.</p>
<b>Entregar reconocimientos ante los logros individuales y colectivos de los equipos de aula, en función de las buenas prácticas pedagógicas.</b>	<p>Destacar de manera continua las buenas prácticas educativas a través de email a funcionarias o J.I. con actas de trabajo del</p>	<p>Entregar reconocimientos en forma trimestral, durante el año lectivo 2025.</p>

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
<b>Incentivar y promover en el niño y la niña, la estimulación lingüística temprana, el encantamiento y el respeto por la lectura, desde la sala cuna.</b>	<p>profesional a cargo, nota de mérito o reconocimiento verbal.</p> <p>Dotar de recursos literarios, a todas las unidades educativas, que sean acordes para las edades de los niveles educativos.</p> <p>Contar con mobiliario adecuado para la implementación de los espacios de bibliotecas de aula, como: bibliotecas, alfombras, puff, almohadas, entre otras.</p> <p>Capacitar a los equipos técnicos pedagógicos, de todas las unidades educativas, en metodologías de: cuentacuentos, fomento lector, caminatas de lectura, salidas educativas a la biblioteca comunal, cuento viajero, títeres, teatro de sombras y kamishibai.</p> <p>Realizar una recopilación de cuentos infantiles de autores chilenos e internacionales, en cada establecimiento educativo VTF, para así dotar de textos a todas las aulas.</p> <p>Realizar una feria del libro usado, con la participación de las comunidades educativas.</p>	<p>Existe al menos un recurso literario en aula, por párvulo a marzo de 2025.</p> <p>Renovar en los 12 jardines infantiles el equipamiento apto para las Bibliotecas de Aula.</p> <p>Todas las aulas cuentan con sus respectivas bibliotecas de aula a marzo 2025.</p> <p>Contar con 2 capacitaciones de fomento lector durante el año 2025 de manera semestral.</p> <p>Realizar la recopilación de cuentos infantiles durante los meses de abril, mayo y junio del año 2025, con apoyo de los 12 jardines infantiles y salas cuna</p> <p>Planificar la feria del libro usado para los meses de octubre o noviembre del año 2025.</p>
<b>Propiciar que los doce establecimientos educativos VTF, mantengan de manera activa las redes de apoyo</b>	<p>Generar el compromiso de trabajo colaborativo, entre las unidades educativas y las redes presentes en la comunidad, para lograr un trabajo mancomunado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Educación Parvularia</li> <li>• Chile Crece contigo (HEPI)</li> <li>• DEPROV</li> <li>• Infancia y adolescencia</li> <li>• Asuntos indígenas</li> <li>• Oficina de Migración</li> <li>• OPD</li> <li>• Oficina de diversidad y no discriminación</li> <li>• Comunicaciones</li> <li>• OTEC</li> <li>• JUNJI</li> <li>• MINEDUC</li> </ul>	Las redes de apoyo se mantienen activas y en funcionamiento desde marzo a enero de 2026.
<b>Potenciar un correcto desarrollo psicomotor, gestionando y generando los espacios para que niños y niñas exploren motrizmente en base a sus intereses y necesidades personales</b>	<p>Orientar y acompañar a los equipos técnico pedagógicos, para la implementación diaria de planificaciones mínimas, enfocadas en el núcleo de corporalidad y movimiento.</p> <p>Gestionar la compra de materiales acordes para la potenciación del desarrollo psicomotor, para los 12 jardines infantiles y salas cuna.</p>	Se acompaña a los equipos técnico-pedagógicos de todas las unidades educativas, de enero a diciembre 2025.
<b>Integrar a las madres, padres, adultos significativos y apoderados, a los procesos educativos de todos los niños y</b>	Apoyar pedagógicamente la implementación de un trabajo en alianza, mancomunado con las familias de todos los párvulos,	El trabajo activo con las familias y apoderados se mantiene desde marzo a enero 2026.

<b>Objetivo Estratégico</b> niñas que asisten a las salas cuna y jardines infantiles.	<b>Acciones</b> considerando la labor insustituible de la familia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de apoderados</li> <li>• Talleres informativos</li> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Jornadas de sensibilización</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Trabajo en aula con las familias</li> <li>• Salidas educativas</li> <li>• Visitas Domiciliarias</li> <li>• Reuniones de centro de padres</li> </ul>	<b>Metas</b>
<b>Contar con un equipo multidisciplinario para el trabajo en terreno en las salas cuna y jardines infantiles, con la finalidad de satisfacer las necesidades educativas especiales de los niños y niñas que lo requieran.</b>	Contratación de profesionales idóneos para apoyar a los niños y niñas con NEE, por 44 horas, contar por lo menos con 1 técnico diferencial por establecimiento para el apoyo y fortalecimiento de estas necesidades.	Desde enero a diciembre 2025.
<b>Realizar intervención y apoyo a niños y niñas con diagnóstico de NEE de los jardines VTF, realizadas por el profesional correspondiente</b>	<p>Visita a los 12 jardines infantiles VTF para crear un panorama de niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p> <p>Recopilación de información y antecedentes relevantes de cada niño mediante observación directa e información entregada por profesionales (informes pedagógicos, diagnósticos, conductas, etc.).</p> <p>Recopilación de Información mediante anamnesis realizada a familias de niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p>	Realizar procesos de recopilación de antecedentes y diagnósticos desde marzo a abril del año 2025.
<b>Realizar intervención y apoyo a niños y niñas con diagnóstico de NEE de los jardines VTF, realizadas por el profesional correspondiente.</b>	<p>Derivación de niños y niñas con necesidades educativas especiales a profesionales idóneos para diagnóstico Correspondiente.</p> <p>Apoyo a niños y niñas con necesidades educativas especiales en aula mediante orientaciones pedagógicas basadas en diagnósticos y sugerencias entregadas por profesional a cargo.</p> <p>Articulación con profesionales que reciben a niños y niñas egresados de los jardines infantiles.</p> <p>Articulación con profesionales a cargo de niños y niñas con necesidades educativas especiales trasladados a jardines infantiles.</p>	De enero a diciembre 2025.
<b>Promover la educación inclusiva a través de charlas a los apoderados en jardines infantiles.</b>	Taller de necesidades educativas especiales y educación inclusiva a profesionales de los jardines infantiles.	Realizar 1 taller trimestral por establecimiento educativo.

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
	<p>Taller de Educación inclusiva y estimulación temprana para padres y apoderados.</p> <p>Realizar talleres sobre estimulación temprana y uso de pantallas a padres y apoderados en jardines infantiles.</p>	
<b>Adquirir material de estimulación sensorial para los niños y niñas con necesidades educativas especiales que asisten a las salas cuna y jardines infantiles.</b>	<p>Gestionar a través de subvenciones VTF la compra y renovación de material de estimulación sensorial para el trabajo que realizan los profesionales del equipo multidisciplinario.</p> <p>Adaptar un espacio dentro del jardín infantil, como área de estimulación sensorial y área tranquila.</p>	<p>Obtener el material de estimulación sensorial en el mes marzo 2025.</p> <p>Implementar espacio sensorial en abril 2025</p>

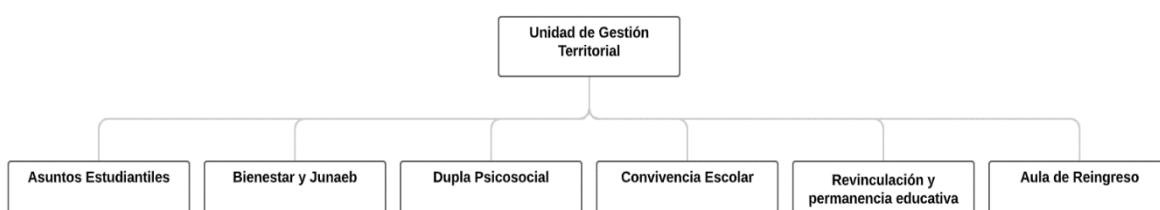
## B. Gestión Territorial

La unidad de Gestión Territorial es la encargada de gestionar los procesos asociados a las áreas de Asuntos Estudiantiles, Convivencia Escolar, Bienestar y JUNAEB y Duplas Psicosociales. Para ello el equipo que compone estas funciones trabaja en directa coordinación con sus contrapartes dentro de los establecimientos educacionales, logrando construir acuerdos sobre el tratamiento de las diferentes necesidades que requieren ser cumplidas por parte de cada unidad educativa.

Entre los principales desafíos que ha enfrentado la unidad se encuentra el tratamiento sistemático de aquellos procesos que repercuten de manera crítica sobre las operaciones de cada establecimiento. Por ello, es que se ha mirado de manera analítica procesos como: gestión de asistencia y permanencia en liceos y escuelas; abordaje inmediato y colaborativo de los casos de convivencia escolar que requieren del apoyo de la dirección de educación; construcción de espacios de colaboración y participación tanto de estudiantes como de apoderados; canalización efectiva de requerimientos de los establecimientos educacionales, entre otros.

Otra tarea importante que ha logrado concretar la unidad, es la participación activa de los procesos que impactan en las comunidades escolares. Por ello es que ha seguido de cerca y participado tanto de la promoción de proyectos hacia la comunidad, como a su vez de la implementación de lineamientos normativos o convenios que permitan involucrar de manera más participativa a los diferentes actores del proceso educativo.

Uno de los objetivos estratégicos de la Unidad de Gestión Territorial ha sido la gestión de los recursos incorporados mediante la Resolución Exenta N°17 del 4 de marzo de 2024 que fija los montos asignados al Plan de Reactivación Educativa. Para ello esta administración, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el MINEDUC, ha gestionado la contratación de un equipo de revinculación y otro equipo para construir por primera vez en la comuna un aula de reingreso educativo. Esta gestión no solo ha permitido llevar a cabo un apoyo a los establecimientos educacionales para abordar aquellos casos de inasistencia crítica, sino que también ha generado mecanismos concretos para reincorporar a estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas al sistema público de educación.



## 1. Asuntos Estudiantiles

Desde el área de Asuntos Estudiantiles, se ha realizado un trabajo sistemático para efecto de lograr mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en sus establecimientos educacionales. Para ello, uno de los principales desafíos que se abordó durante el año 2024 fue la sistematización de los datos recogidos durante el Diagnóstico Participativo Estudiantil en los establecimientos municipales. Tras analizar y disponer de la información por escuela, el siguiente proceso era avanzar hacia la socialización de esta información mediante los consejos escolares por establecimiento u otro espacio que los colegios instalaran. Esta gestión no fue acogida correspondientemente en las escuelas, por lo que a la fecha no ha existido mayor avance sobre este proceso, sin embargo, para efecto de compartir este importante insumo es que será realizada una presentación del Diagnóstico Participativo Estudiantil a los centros de estudiantes, profesores asesores y encargados de convivencia por escuela, a través de una jornada reflexiva que permita apropiarse de los resultados que se han levantado a través de este proceso.

Otro elemento importante a destacar guarda relación con la composición de los centros de estudiantes por escuelas, alcanzando cifras notoriamente superiores que en años anteriores, pues a la fecha cada escuela y liceo posee este espacio de participación construido en sus escuelas. Estos procesos se han manifestado de diferentes formas dependiendo de cada contexto. Para el año siguiente se vuelve vital poder entregar anticipadamente a las escuelas lineamientos claros sobre la construcción de los centros de estudiantes y fomentar el desarrollo de espacios participativos con especial injerencia en aquellas gestiones escolares de las que puedan participar y tomar decisiones. Desde la unidad se visualiza como un escenario propicio para la participación de los estudiantes la construcción y evaluación de las acciones de los PME. A su vez se destaca que ya existen escuelas que han hecho incorporación de los estudiantes en estos procesos, y durante el 2025 el desafío consistirá en sistematizar estas prácticas en todos los establecimientos del sistema.

Desde asuntos estudiantiles también se ha buscado patrocinar espacios de participación que son especialmente relevantes para la comuna y que afectan directamente a los y las estudiantes, en este marco es que ha existido una participación activa de una de las instancias más importante que reúne a los estudiantes de nuestra comuna y que son los Consejos Consultivos, estas instancias si bien son patrocinadas y gestionadas mediante la OPD de San Antonio, han recibido la colaboración activa desde Asuntos Estudiantiles. Por ello, es que de cara al año 2025 se buscará que sean muchas más las escuelas que participen activamente de estas instancias. Para ello será necesario ampliar la cobertura de transporte para aquellas escuelas que tengan estos impedimentos para su participación y analizar de qué manera se puede cubrir con recursos las acciones que se levanten desde el estudiantado.

Como parte de un plan estratégico de participación de estudiantes en nuestras escuelas, es que se comenzará con la fase de planificación que considere los objetivos, definiciones y acciones que deberán implementar las escuelas de cara al fomento de la participación más activa del estudiantado. Por ello es que se sostendrán reuniones con profesores asesores y centros de estudiantes durante los primeros meses del año 2025 para construir el marco y planificación de este plan estratégico.

Otro elemento que se considera fundamental en el desarrollo de la participación estudiantil, guarda relación con la capacitación y el desarrollo de habilidades de liderazgo, para ello se gestionará la realización de seminarios o talleres en conjunto con los centros de estudiantes para potenciar el aprendizaje de capacidades blandas que fomenten en ellos y ellas el liderazgo que requieren para encaminar sus procesos de participación y gestión al interior de los establecimientos educacionales.

Una de las estrategias que se quiere sugerir para el año 2025 es que, a través de los datos que se entregan del Diagnóstico Participativo Estudiantil, que menciona principalmente aspectos de convivencia, se puedan generar de manera interna en los colegios estrategias que apunten a mitigar las problemáticas que el diagnóstico evidencia, y aquí se hace fundamental que esta estrategia esté marcada por la participación vinculantes de estudiantes y de toda la comunidad educativa.

## 2. Bienestar y Apoyo Escolar

La unidad de bienestar es la encargada de coordinar los distintos programas que ofrece la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de manera de facilitar el acceso a los beneficios que corresponden a estudiantes de todos los niveles y modalidades de enseñanza de los establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna.

Así mismo, esta unidad es la encargada de velar por la correcta ejecución de los fondos asociados a la subvención Proretención, que busca financiar acciones de los establecimientos educacionales en apoyo directo a estudiantes prioritarios a través de la adquisición de insumos o servicios específicamente dirigidos a mejorar sus índices de permanencia y asistencia escolar.

#### *Programas JUNAEB*

##### Becas TICS

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar, entregando en nuestra comuna un total de 768 equipos computacionales entre establecimientos municipales y particulares de la comuna.

##### *Programa de Salud del Estudiante*

Es un programa que se orienta en pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

##### Prestaciones de Salud Escolar JUNAEB-DAEM

Especialidad	2021	2022	2023	2024*
Otorrinolaringología, tamizajes y controles anuales	293	523	323	227
Oftalmología, tamizajes, ingresos y controles anuales y bianuales	1.446	1.072	1.101	656
Traumatología, tamizajes y controles anuales	130	329	331	299
<b>Total</b>	<b>1.869</b>	<b>1.924</b>	<b>1.755</b>	<b>1.182</b>

Observaciones: La atención del Programa de Salud Escolar Comunal, es de responsabilidad de la Municipalidad, a través de la Unidad de Servicio a los Estudiantes DAEM – JUNAEB, quién debe velar por las prestaciones entregadas a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, de todos los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados.

\* Al mes de agosto

##### *Tarjeta Nacional del Estudiante*

Es un beneficio que permite el traslado liberado o rebajado de los alumnos en sus viajes en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros para las y los estudiantes de enseñanza básica, media o superior de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.

##### *Fondos Comunidad Activa*

Corresponde a fondos concursables de la línea Escuelas Abiertas de Verano e invierno, donde los establecimientos municipales y empresas privadas se pueden adjudicar sus proyectos para beneficiar a los estudiantes.

##### *Programa de Alimentación Escolar (PAE)*

El Programa de Alimentación Escolar, entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos. En nuestra comuna se entrega un promedio mensual de: 10.500 almuerzos, 8.300 desayunos y 2.200 terceras colaciones, diarias entre establecimientos municipales y particulares de la comuna.

##### Programa de Alimentación Escolar: Número de Raciones Entregadas en Establecimientos Municipales

Establecimiento y nivel	IVE	Desa-yuno	Almuerzo	JEC	SSOO	CEC	Once	4 a 7
Divino Maestro, Básica	-	11	11	-	-	-	-	-
Divino Maestro, Media	-	21	21	01	02	-	-	-
Liceo Juan Dante Parraguez	95%	183	183	-	33	-	-	-
Instituto Comercial, Básica, Media	94%	403	403	-	51	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Párvulo	95%	69	69	-	-	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Básica	95%	183	184	03	16	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Básica Anexo	95%	129	140	-	13	-	-	-
Villa Las Dunas, Párvulo	83%	31	31	30	-	-	-	-

Establecimiento y nivel	IVE	Desa-yuno	Almuerzo	JEC	SSOO	CEC	Once	4 a 7
Villa Las Dunas, Básica	83%	150	151	-	07	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Párvulo	85%	73	73	69	02	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Básica	85%	350	350	-	31	-	-	82
Movilizadores Portuarios, Media	89%	123	123	-	20	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Adulto	-	-	-	-	-	-	14	-
Colegio España, Párvulo	85%	42	42	34	02	-	-	-
Colegio España, Básica	85%	198	198	-	24	-	-	58
Colegio España, Media	83%	100	100	-	06	-	-	-
P. Pedro Aguirre Cerda, Párvulo	80%	37	37	30	02	-	-	-
P. Pedro Aguirre Cerda, Básica	80%	140	205	-	10	-	-	-
Padre André Coindre, Párvulo	90%	119	119	90	09	-	-	-
Padre André Coindre, Básica	90%	400	400	-	59	-	-	-
Padre André Coindre, Adulto	90%	-	-	-	-	-	28	-
San Jose De Calasanz, Párvulo	86%	30	30	27	02	-	-	-
San Jose De Calasanz, Básica	86%	135	154	-	16	-	-	39
Cristo Del Maipo, Párvulo	87%	18	18	17	01	-	-	-
Cristo Del Maipo, Básica	87%	121	121	10	-	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Párvulo	77%	26	26	24	01	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Básica	77%	111	112	-	05	-	-	-
Cerro Placilla, Párvulo	89%	64	64	61	03	-	-	-
Cerro Placilla, Básica	89%	294	294	-	38	-	-	-
Poeta Huidobro, Párvulo	83%	28	28	27	01	-	-	-
Poeta Huidobro, Básica	83%	62	106	-	08	01	-	-
Colegio Agrícola Cuncumén, Párvulo	91%	25	25	19	01	-	-	-
Colegio Agrícola Cuncumén, Básica	91%	127	128	77	07	-	-	-
Colegio Agrícola Cuncumén, Media	95%	58	58	04	-	-	-	-
Leyda, Párvulo	77%	15	15	-	03	-	-	-
Leyda, Básica	77%	84	84	-	05	-	-	-
E. Fernandez De Asturias, Párvulo	93%	21	22	19	01	-	-	-
E. Fernandez De Asturias, Básica	93%	152	153	-	18	02	-	-
El Asilo, Párvulo	94%	06	06	06	-	-	-	-
El Asilo, Básica	94%	17	18	-	02	-	-	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo, Básica	79%	214	225	-	13	-	-	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo, Media	77%	109	110	-	12	-	-	-
I. B. José Miguel Carrera, Básica	78%	-	-	-	-	-	-	-
I. B. José Miguel Carrera, Media	79%	311	311	-	23	-	-	-
<b>Total</b>		<b>4.790</b>	<b>4.948</b>	<b>548</b>	<b>447</b>	<b>03</b>	<b>42</b>	<b>179</b>

IVE, Índice de vulnerabilidad escolar.

JEC, corresponde a la 3ra colación para la Jornada Escolar Completa según nivel.

SSOO corresponde a la 3ra colación para aquellos estudiantes que pertenezcan al Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

CEC, corresponde a estudiantes que reciben la canasta con alimentación CELIACA.

4 a 7 corresponde a una colación para los beneficiarios del Programa de 4 a 7 del SERNAMEG.

### 3. Dupla Psicosocial

La gestión realizada por la dupla psicosocial de la dirección de educación ha ido incorporando una serie de enfoques que han logrado integrar procesos claves dentro de los establecimientos educacionales. En primera instancia se ha mantenido el trabajo colaborativo en conjunto con las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, dando cuenta de reuniones con cada una de las contrapartes del sistema para generar un diagnóstico tanto a nivel de las necesidades de los estudiantes de cada escuela, como también de las acciones que realizan para efecto de promover la asistencia y la permanencia de los estudiantes en sus establecimientos.

Dada la relevancia que posee en nuestro sistema la gestión de la asistencia escolar, no solo a nivel de los recursos asociados por este concepto (SEP, SUB. GENERAL y PIE), sino que principalmente debido a su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje necesarios para la correcta cobertura del plan de estudios y el desarrollo integral de los estudiantes, es que se han dispuesto una serie de estrategias para apoyar estos procesos.

#### Transporte Escolar

Una de las estrategias que tuvo un mayor profundo sobre el comportamiento de la asistencia escolar, fue la revisión de los criterios de asignación de los servicios de transporte escolar ofrecidos por la Dirección a partir del análisis cuantitativo y cualitativo del sistema de transporte. Esta gestión es particularmente importante pues se logró, a partir de un trabajo en conjunto con las escuelas, constatar la demanda real de este servicio en los establecimientos, permitiendo modificar algunos

recorridos o bien incorporando otros nuevos (Escuela Básica San José de Calasanz, Escuela Movilizadores Portuarios, Pedro Aguirre Cerda sector Cartagena).

Para el año escolar 2025, se sistematizarán los mecanismos de levantamiento de información sobre la demanda por este servicio, a fin de ordenar la entrega de este beneficio en función de criterios claros y transparentes basados en la necesidad de los estudiantes y sus familias y orientados hacia la priorización de estudiantes para los que el acceso a los establecimientos se ha convertido en un obstáculo insuperable para su asistencia a clases.

#### Transporte escolar: estudiantes y recorridos atendidos por establecimiento

Establecimiento	Nº de estudiantes beneficiarios	Nº de recorridos ofrecidos
Colegio España	45	2
Escuela Poeta Huidobro	30	1
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	23	1
Escuela Cristo del Maipo	27	2
Escuela Pedro Viveros Ormeño	40	2
Escuela de Párvulos Peter Pan	40	2
Escuela Eduardo Fernandez de Asturias	41	2
Escuela Padre André Coindre	300	4
Escuela Poeta Pablo Neruda	114	2
Escuela Especial Divino Maestro	28	2
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	205	2
Escuela Cerro Placilla	240	4
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	38	2
Colegio Movilizadores Portuarios	45	1
Escuela Villa Las Dunas	60	1
Escuela San José de Calasanz	45	1

#### Monitoreo de inasistencia crónica

Otro elemento importante de considerar con respecto a la gestión psicosocial, ha sido el seguimiento del comportamiento y de los factores que inciden en la inasistencia escolar. Este trabajo se realiza en colaboración directa con los establecimientos educacionales y se construye a partir de los reportes que entregan mes a mes las duplas psicosociales.

Durante el año escolar 2024, se realizó un trabajo conjunto con las duplas psicosociales de los establecimientos, para poner a su disposición información sistematizada sobre el comportamiento de la asistencia escolar, recoger sus apreciaciones sobre diversas estrategias de intervención y generar un protocolo de seguimiento e intervención para ordenar la oferta de acciones de apoyo orientadas a los estudiantes y sus familias, derivar casos al equipo de revinculación para tomar contacto con las mismas mediante llamados telefónicos o visitas familiares y detectar necesidades de derivación de casos a otros servicios disponibles en el municipio y otras instituciones. Durante el año 2025, se perfeccionará este protocolo para su promulgación y difusión a todos los establecimientos y sus comunidades educativas.

#### Sensibilización de padres, madres y apoderados

Como resultado del trabajo de construcción conjunta del protocolo de seguimiento e intervención para inasistencia crónica, se determinó que uno de los factores más determinantes que inciden en la asistencia escolar es el de responsabilidad parental, por lo que se ha determinado como un objetivo estratégico generar mecanismos de acercamiento de padres, madres y apoderados a los establecimientos educacionales y de fortalecimiento de los vínculos de las familias con las comunidades escolares, promoviendo instancias de participación voluntaria, el involucramiento en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la participación de instancias obligatorias como reuniones de apoderados o de retroalimentación de resultados académicos y la justificación documentada de inasistencias.

Durante el año 2025 se trabajará en esta área con especial énfasis en los niveles educativos de segundo ciclo básico y educación media, en los que se aprecia un especial deterioro de la vinculación de las familias con sus comunidades escolares desde la pandemia de COVID-19 que no se ha recuperado.

#### *Trabajo colaborativo con redes de apoyo*

Una de las funciones propias de la gestión psicosocial de la Unidad de Gestión Territorial consiste en servir como contraparte a las diversas rede de apoyo y otras instancias de coordinación de la oferta de atención psico-socio-emocional disponibles a través del municipio y otras instituciones, incluyendo la Oficina de Protección de Derechos, el Programa Municipal de Migrantes, Chile Crece Más y, desde el año 2024, el Programa Lazos implementado por la dirección de Seguridad Pública (ver en sección VI.F, página 70).

Esta labor es además complementada a través del rol que la Dirección de Administración de Educación Municipal tiene como contraparte técnica para el sector educación en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) del Programa Chile Crece Más, que busca gestionar el ingreso prioritario a Sala cuna o Jardín infantil del niño o niña, así como también gestionar la reinserción escolar para completar estudios de los adultos responsables.

Durante el presente año se realizó un trabajo junto al Programa Migrantes de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, donde se dieron a conocer los resultados de la primera fase del “Diagnóstico Psicosocial de la Niñez Migrante”, iniciativa que nace de dicho programa municipal en conjunto con el equipo psicosocial de la Escuela Padre André Coindre.

#### **4. Convivencia Escolar**

El desarrollo estratégico de la convivencia escolar en la comuna es una de las principales tareas que se han fomentado a nivel de coordinación de establecimientos y la dirección de educación. Para ello se han gestionado reuniones tanto de tipo focalizadas como generales en conjunto con las respectivas contrapartes de los establecimientos educacionales. Sobre las primeras podemos señalar que durante el año se han celebrado al menos 3 reuniones, donde se han tratado diversas actualizaciones normativas y procedimientos a fin de mejorar la respuesta que puede entregar cada establecimiento a las problemáticas que les ha tocado enfrentar. Este tipo de trabajo debe ser sostenido en el tiempo, pues permite incorporar la perspectiva de cada encargado de convivencia a la visión general de lo que está pasando en la comuna, además estas instancias han servido para promover prácticas ejemplificadoras de parte de las comunidades escolares frente a diversas situaciones que les ha tocado enfrentar, generando un espacio natural de retroalimentación y trabajo colaborativo.

Por otra parte, el área de convivencia escolar también se ha manifestado de manera permanente en las reuniones focalizadas que se han requerido de parte de los establecimientos educacionales, estas se convierten en espacios donde participan las partes involucradas y los respectivos equipos de gestión de las escuelas. Con el propósito de gestionar la manera más eficiente de responder tanto a los requerimientos que provienen desde la superintendencia de educación, como también a los casos que revisten mayor complejidad para los equipos. La unidad de Gestión Territorial, ha permitido entregar una perspectiva más holística sobre el tratamiento de estas problemáticas, convocando a sus integrantes para entregar apoyo cuando las escuelas lo requieren y analizar los casos que fuesen derivados para su trabajo colaborativo.

Otro proceso desarrollado por esta área guarda relación con la construcción del Reglamento de Convivencia Comunal, este documento compendia los requerimientos normativos que se encuentran vigentes y permite funcionar como guía de cara a los procesos que requieren adoptar las escuelas. Es por ello que ha logrado su conclusión tras el trabajo colaborativo que ha existido con diversos equipos de convivencia escolar de los establecimientos y estará vigente para su uso desde el segundo semestre del año en curso.

Para el año 2025 el área de convivencia escolar buscará potenciar el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos, ya sea mediante capacitaciones o jornadas de reflexión que permitan dotar de herramientas a los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales para efectos de promover un modelo de bienestar para toda la comunidad educativa. A su vez, se impulsarán campañas de prevención, en conjunto con el apoyo de la red, para disminuir los potenciales riesgos que afectan no solo a nuestros estudiantes, sino que también a los funcionarios que componen nuestras comunidades educativas.

Otro de los desafíos que esperamos promover de cara al año 2025, es que cada establecimiento educacional incorpore a su equipo de gestión a un encargado o encargada de convivencia escolar, para así tener un mayor grado de incidencia sobre los diseños y planes estratégicos levantados por cada unidad educativa. Esta tarea, si bien se encuentra en gran medida cumplida al largo de nuestras

escuelas, es necesario que se convierta en un elemento común de la administración escolar, pues de esta manera es posible no solo incorporar la perspectiva que entregan estos profesionales, sino que también recibir la retroalimentación requerida para efectos de promover un modelo de enseñanza aprendizaje centrado en el desarrollo no solo académico, sino que también actitudinal.

## 5. Revinculación y permanencia educativa

El Plan de Reactivación Educativa nace a fin de subsanar el impacto generado a partir de la pandemia producto del virus Covid-19, el cual, debido al cierre prolongado de los establecimientos educacionales, produjo efectos en el aprendizaje, convivencia, salud mental y asistencia y vinculación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en sus comunidades educativas.

Es por ello que el objetivo principal del plan es impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo mediante 3 ejes:

- Convivencia y Salud Mental
- Fortalecimiento de aprendizajes
- Asistencia y Revinculación

El eje de Asistencia y Revinculación, es el encargado de ayudar a los estudiantes que han abandonado sus estudios o que poseen un alto porcentaje de ausentismo escolar (asistencia grave/crítica) a regresar y permanecer en sus escuelas, velando por medio de ello, el pleno desarrollo de sus trayectorias educativas.

Este trabajo se realiza mediante un equipo compuesto por una coordinadora y cuatro gestores territoriales, quienes se encargan de generar un proceso de intervención con apoderados(as) de distintos establecimientos educacionales municipales, con el fin de propiciar la mejoría de la asistencia de sus pupilos.

Para ello, en virtud de los recursos disponibles en la Dirección Administrativa de Educación Municipal, se elabora un listado tentativo de alumnos(as) que presentan inasistencia grave-crítica, el cual es diseñado a partir de los reportes de asistencia que los establecimientos educacionales entregan mensualmente a la institución. Este listado es presentado a los encargados de asistencia de cada establecimiento, para identificar cual de todos aquellos estudiantes requiere de la intervención.

A partir de ese listado, los gestores territoriales solicitan a los profesionales, los respectivos datos de contacto de los estudiantes, tales como: nombre del apoderado(a), dirección y número telefónico, para dar inicio al proceso intervención:

La metodología utilizada para llevar a cabo el trabajo, consiste en:

1. Contacto telefónico con el apoderado(a): El gestor busca coordinar una visita domiciliaria con el apoderado(a) a fin de generar el primer acercamiento con los usuarios y su realidad.
2. Visita domiciliaria: En esta instancia, se genera el vínculo entre el apoderado(a) y el gestor(a), realizando una breve entrevista con el propósito de conocer el principal motivo de inasistencia de los estudiantes. Esta visita, sirve para generar estrategias de apoyo y/o develar información nueva que los establecimientos educacionales pueden desconocer.
3. Seguimiento y retroalimentación: De manera coordinada, se establece un proceso de retroalimentación de las acciones realizadas por los gestores territoriales a los recintos educativos y se efectúa un seguimiento de asistencia de los casos intervenidos, a fin de visualizar los efectos del trabajo ejecutado.

En la comuna de San Antonio, esta labor comenzó el 15 de Julio del 2024 y culminará el día 30 de septiembre, teniendo como resultado, la intervención de aproximadamente 140 estudiantes de la comuna (con sus respectivas familias) de los siguientes establecimientos educacionales:

- Colegio Movilizadores Portuarios
- Escuela Poeta Huidobro
- Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur
- Escuela Cristo del Maipo
- Escuela Pedro Viveros
- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Especial Divino Maestro

- Escuela San José de Calasanz
- Escuela de Párvulos Peter Pan
- Escuela de Párvulos Rayito de Sol
- Liceo Juan Dante Parraguez
- Escuela Villa Las Dunas
- Escuela Cerro Placilla
- Escuela Básica de Leyda

La conclusión de este proceso, incluye también un trabajo de premiación y reconocimiento de asistencia, el cual se llevará a cabo a través de diversas actividades que se encuentran proyectadas para el resto del año escolar.

En la misma línea, el término del trabajo de asistencia, dará paso a una nueva etapa: Revinculación.

Esta fase iniciará con la búsqueda de aquellos(as) estudiantes que, durante los años 2022, 2023 y 2024 fueron desvinculados de sus recintos educacionales y hasta la fecha, se encuentran sin matrícula vigente.

Muy similar al trabajo desarrollado con anterioridad, el objetivo de esta labor será identificar las causas de la desvinculación, ofrecer una oferta educativa personalizada, y facilitar por medio de ello, el reingreso al sistema escolar, a través de matrículas en establecimientos con cupos disponibles, la incorporación en un Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) o la derivación al Aula de Reingreso.

Con esta iniciativa de revinculación educativa, ratificamos nuestro compromiso, como Dirección Administrativa de Educación Municipal, con la educación como derecho fundamental y pilar de la sociedad. Es por ello que nos enfocamos en garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a trayectorias educativas completas y de calidad, libres de barreras y obstáculos.

## 6. Proyecto Aula de Reingreso 2024

Desde 2022, el Ministerio de Educación ha estado desarrollando el Plan de Reactivación Educativa como respuesta a los efectos que la pandemia ha tenido en el ámbito educativo. Este plan tiene como uno de sus objetivos asegurar la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de un sistema de acompañamiento para que puedan iniciar, retomar y completar sus trayectorias escolares. Para lograr esto, se han puesto en marcha diversas estrategias destinadas a fomentar la revinculación y la asistencia, abordando las necesidades actuales y, al mismo tiempo, sentando las bases para construir un sistema que proteja y garantice la continuidad educativa. Una de sus manifestaciones es la denominada Aula de Reingreso.

El Aula de Reingreso es un espacio educativo situado dentro de una institución escolar regular (educación básica, media o CEIA) con reconocimiento oficial por parte del Estado. Este espacio se adapta en función de las necesidades y demandas específicas de sus estudiantes, considerando aspectos pedagógicos, psicosociales y socioeducativos, para habilitar un aula ajustada a dichas características.

Debe ser concebida como una iniciativa educativa que facilite la recuperación de los aprendizajes que no se alcanzaron debido a la interrupción prolongada de la escolaridad, la cual genera un desfase entre la edad del estudiante y el nivel académico correspondiente. Además, se reconoce que estos alumnos también requieren apoyo en el ámbito socioemocional, lo que demanda un acompañamiento personalizado y el trabajo sistemático en diversos aspectos de su desarrollo integral.

Atendiendo a la realidad económica, geográfica y social de la comuna de San Antonio, se realizaron modificaciones en los requisitos de ingreso para aumentar la matrícula. En razón de lo anterior se establece:

### *Objetivo general*

*Ofrecer una opción para la reinserción, adaptabilidad y contención socioemocional a los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 12 y 18 años que se encuentran fuera del sistema escolar o no han terminado su escolaridad obligatoria*

### *Objetivos específicos*

- Entregar oportunidades de recompromiso educativo y reingreso escolar para estudiantes que se encuentren fuera del sistema escolar
- Valorar las distintas experiencias educativas previas de los estudiantes, fomentando la continuidad de su aprendizaje y adaptando las estrategias pedagógicas a sus circunstancias individuales
- Diseñar e implementar una oferta curricular que sea flexible y adaptada a las diversas trayectorias y necesidades de los estudiantes de San Antonio, atendiendo sus intereses, contextos de vida y aspiraciones futuras, tanto en el ámbito laboral como personal

Entre sus características principales encontramos la adaptabilidad en los planes de estudio personalizados según intereses y necesidades de los estudiantes, y la flexibilidad atendiendo a que esta permite avanzar en la trayectoria a mediano plazo y favorecer el progreso de los estudiantes.

Se debe tener en cuenta que ambas características se conjugan para hacer énfasis en lo afectivo y actitudinal, con foco en habilidades socioemocionales, permitiendo cambiar de programa durante el camino, sin estar atados a su decisión inicial.

En cuanto a los ejes del proyecto y sus respectivas estrategias (ver anexo 1) se considera la “recuperación y nivelación de aprendizajes”, teniendo como estrategias una evaluación diagnóstica que mida los aprendizajes obtenidos por los estudiantes (prueba diagnóstica estandarizada de Lenguaje, Matemáticas y batería socioemocional), clases de seguimiento personalizado, proyectos interdisciplinarios que ayuden a reforzar diversos contenidos a la vez, teniendo como corolario las estrategias lúdicas.

En cuanto al eje de Bienestar Emocional, el proyecto contempla la realización de terapias y estimulación sensorial y talleres con el objeto de potenciar y/o desarrollar habilidades sociales útiles para la vida de los estudiantes.

El tercer eje propuesto dice relación con la “Retención y reinserción escolar” la que pone énfasis en la planificación de metas personales, seguimiento y evaluación con los estudiantes. Lo anterior se logra realizando una vinculación con el establecimiento que deriva estudiantes, particularmente con la Unidad Técnico Pedagógica respectiva.

## **EJES DEL PROYECTO Y ESTRATEGIAS.**

### **Recuperación y Nivelación de Aprendizajes:**

- Evaluación diagnóstica.
- Clases con seguimiento personalizado.
- Proyectos interdisciplinarios.
- Estrategias lúdicas.

### **Bienestar socioemocional:**

- Terapias y talleres.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Estimulación sensorial.

### **Retención y reinserción escolar:**

- Planificación de metas personales.
- Comunicación con las familias.
- Seguimiento y evaluación.

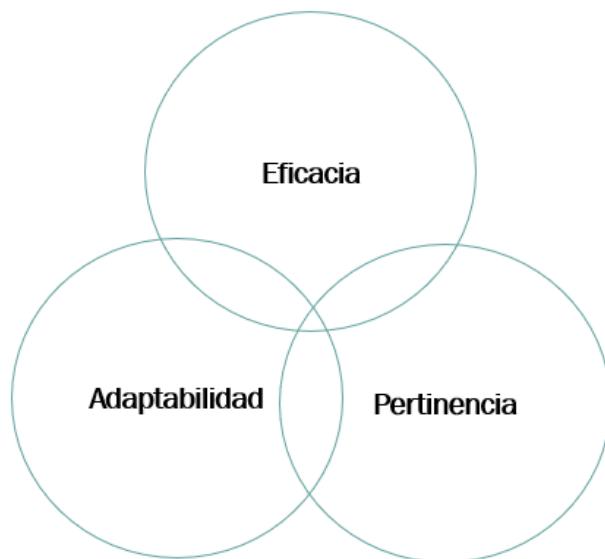
### **Evaluación y Ajustes:**

- Evaluación formativa periódica.
- Seguimiento evaluaciones escolares.

Por último, en cuanto a los principios de construcción curricular, se establecen los siguientes pilares:

- Eficacia: favoreciendo el desarrollo de planes de estudio más cortos y atractivos para los estudiantes.
- Adaptabilidad: favoreciendo el desarrollo de trayectorias educativas personalizadas (planes de estudio) que permitan el progreso en el logro de los aprendizajes y el exitoso egreso.

- Pertinencia: priorizando el desarrollo de aprendizajes esenciales y aprendizajes útiles para desenvolverse en la vida. Esto implica un foco en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales.



El Aula de Reingreso presenta dos modalidades curriculares atendiendo al perfil del estudiante:

- Estudiante matriculado: Se realizará un acompañamiento integral en base a material pedagógico derivado de las escuelas en que el estudiante se encuentre matriculado, previa coordinación con la Unidad Técnico Pedagógica.
- Estudiante desescolarizado: Se utilizarán como insumos pedagógicos los Objetivos Priorizados establecidos por el Ministerio de Educación, atendiendo a su última actualización, la que resulta fundamental para la Reactivación Integral de Aprendizajes.

## C. Gestión de Personal

### 1. Acciones Estratégicas

La unidad de personal y remuneraciones de la Dirección de Administración de Educación Municipal ha experimentado un profundo proceso de reorganización y reestructuración desde el año 2023 en adelante, lo que ha permitido adoptar un modelo de gestión de personas enfocado en el trabajador o trabajadora, como fue delineado en líneas generales en el Plan Anual del año 2024.

Este modelo busca, por un lado, ordenar los distintos procesos que son responsabilidad de esta unidad en función de la relevancia e impacto que cada uno de estos tiene sobre las personas, en el sentido de identificar el rol que cada uno de estos juega en los distintos momentos del ciclo laboral de cada trabajador o trabajadora, desde el ingreso a nuestro sistema, la tramitación de distintos eventos durante el ciclo laboral como acceso a beneficios u otros y eventualmente la salida del sistema mediante los planes de retiro voluntario al que tienen acceso tanto docentes como asistentes de la educación, y por el otro, garantizar la excelencia en el servicio de los procesos críticos permanentes gestionados por la unidad, asociados al pago oportuno y correcto de remuneraciones y obligaciones previsionales y tributarias y el procesamiento de licencias médicas para asegurar el correcto uso de los recursos y garantizar la continuidad del servicio educacional. Este modelo de gestión permite identificar diversas áreas de acción en las que se ha ordenado el trabajo de desarrollo y mejora de la unidad, en paralelo a su funcionamiento regular.

#### *Sistema de Remuneraciones*

La principal función del área de personal y remuneraciones, es efectuar, mes a mes, los pagos de remuneraciones y obligaciones previsionales y tributarias de todos los trabajadores del sistema educacional, de manera oportuna y libre de errores. A este fin, desde fines del 2023 y durante el año 2024, se ha trabajado sistemáticamente en mejorar los sistemas de gestión a disposición de la unidad, a fin de actualizar y corregir la información contenida en ellos, identificar los puntos que

históricamente han producido errores o dificultades de procesamiento, y en particular, automatizar el proceso de generación de libros de remuneraciones y construcción de decretos de pago a fin de garantizar su corrección y permitir procesos de auditoría y control permanentes en conjunto con la unidad de finanzas. Este trabajo se ha llevado adelante en directa coordinación con el departamento de informática de la Municipalidad y con el proveedor de estos sistemas para implementar los desarrollos y mejoras requeridos para alcanzar un estándar moderno de gestión.

Este trabajo, lento pero sistemático, ha permitido reducir significativamente los errores y agilizar enormemente el proceso de corrección de los mismos en los casos en que se presenten, aumentando la transparencia hacia nuestros funcionarios y entregando de esta forma confianza y seguridad en los procesos de pagos.

#### *Procesamiento de Licencias Médicas*

Dadas las condiciones de operación de nuestra Dirección como un servicio público, el correcto y oportuno procesamiento de licencias médicas se constituye como un área crítica de gestión, que tiene un profundo impacto presupuestario, en tanto los pagos asociados al Seguro de Incapacidad Laboral deben ser absorbidos por el sistema para luego procesar la recuperación de estos recursos, por lo que ya desde 2023 se había identificado que la automatización y simplificación de los procesos asociados a la tramitación de licencias médicas constituían un área de gestión crítica en la que cualquier esfuerzo desplegado tendría un impacto considerable.

De esta forma, desde inicios del año 2024, se ha trabajado directamente con los proveedores de nuestros sistemas de gestión de personal para incorporar la tramitación de licencias médicas electrónicas que de otra forma se tramitan manualmente, abriendo la posibilidad a errores y dificultando enormemente el proceso de seguimiento de los procesos de recuperación de fondos desde las entidades previsionales.

De manera independiente, durante el mismo período se ha establecido una coordinación directa con nuestra mutual para permitir la recuperación de licencias médicas de origen laboral pendientes de pago de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En cuanto a las gestiones de cobro y recuperación de licencias médicas rechazadas y en función de lo ordenado por la Contraloría General de la República en variados dictámenes, durante el año 2024 se revisó exhaustivamente los alcances y la correcta aplicación del Reglamento Municipal N°5 de fecha 30 de diciembre de 2020 que reglamenta la gestión de licencias médicas para las áreas municipal, salud y educación de la I. Municipalidad de San Antonio y se dio paso a su estricta aplicación (suspendida desde la pandemia de COVID19).

#### *Compensaciones*

Durante el mes de marzo del 2024 y a fin de equiparar las remuneraciones de las y los asistentes de la educación de nuestros establecimientos que realizan funciones similares, se dispuso un proceso de reajuste de remuneraciones estableciendo valores mínimos para los estamentos profesionales y técnicos, diferenciando entre quienes ingresaban por primera vez al sistema y aquellos que tenían contrataciones de continuidad o contratos indefinidos. Durante el año 2025, se hace necesario extender este mismo proceso a los demás estamentos del sistema, incluyendo a personal administrativo de la Dirección, de la mano con el proceso de organización y estructuración interna que se ha llevado adelante desde fines de 2021.

#### *Riesgos Psicosociales en el Trabajo*

Durante el año 2024, se ha trabajado arduamente para constituir comités paritarios en cada uno de los lugares de trabajo del sistema, los que en su mayoría ya se han constituido e iniciado sus funciones para la formulación de medidas de prevención de riesgos psico-sociales en el lugar de trabajo, de manera coordinada con las unidades y recursos destinados a la gestión de la convivencia escolar.

Este proceso ha permitido sentar las bases para el despliegue de mecanismos más enérgicos de prevención, los que se proyectan para el año 2025 a través de un plan general de intervención desarrollado en conjunto por la Dirección de Administración de Educación Municipal y el Instituto de Seguridad del Trabajo, orientado a la entrega de habilidades y competencias para el adecuado manejo y resolución de conflictos en el lugar de trabajo, el que se empezará a desarrollar a modo de piloto en algunos establecimientos durante los últimos meses del 2024 como anticipación a su implementación general durante el año escolar 2025.

Para la planificación y desarrollo de estas líneas de acción, ha sido crítico contar con los resultados del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental que se aplicó de manera sistemática y por primera vez en nuestro sistema durante el año 2023, y cuyos fueron puestos a disposición de la Dirección de Administración de Educación Municipal y de cada uno de los establecimientos educacionales durante el año 2024.

Durante el año 2025, y gracias a la exitosa implementación de los comités paritarios en los diversos centros de costos del sistema, se adoptará la aplicación regular y sistemática de este valioso instrumento, a fin de facilitar la gestión y prevención de riesgos psico sociales de manera transparente, participativa y en base a la evidencia.

Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N°21.643 que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo (también conocida como “Ley Karin”) el 1 de agosto de 2024, se ha hecho necesario revisar los diversos mecanismos de prevención y subsanación a disposición de los establecimientos educacionales, así como los procedimientos administrativos asociados a la implementación de las medidas de prevención, investigación y sanción de las diversas formas de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo contenidos en dicho cuerpo legal, que están a su vez recogidas en el reglamento municipal dictado a tal efecto durante el mes de agosto de 2024, con particular énfasis en una implementación sustantivamente efectiva de estos mecanismos, más allá de la correcta tramitación de los procesos administrativos asociados a esta materia. Durante el año escolar 2025, el foco de trabajo en esta área estará puesto en la generación de capacidades en los propios establecimientos educacionales, a fin de asegurar que estos sean lugares de trabajo acogedores, respetuosos y caracterizados por relaciones interpersonales de profesionalismo y reconocimiento mutuo.

## 2. Indicadores de Gestión

### *Total de funcionarios vigentes a septiembre 2024*

Unidad	Número de funcionarios
Establecimientos educacionales escolares	1145
Jardines infantiles y Salas Cuna	160
Administración central	54
<b>Total</b>	<b>1359</b>

### *Nóminas para Planes de Retiro*

#### *Docentes aceptados para Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.976*

Año	Docente	Establishimiento	Estado
2020	Blanca Patricia Santander Castillo	Movilizadores Portuarios	Aprobada
2020	Ximena Patricia González Farías	Cerro Placilla	Aprobada
2020	Patricia Cristina Avendaño Farías	San José de Calasanz	Aprobada
2021	María Paz Abarca Latorre	Divino Maestro	En Estudio
2021	Carmen Luz Aguilar Soto	Cuncumén	En Estudio
2021	Marta de las Mercedes Canales Castillo	Movilizadores Portuarios	En Estudio
2021	María Soledad Olga Chamorro Lobos	Divino Maestro	En Estudio
2021	Marioly Oriana Concha Otárola	Instituto Comercial	En Estudio
2021	Laura del Carmen Huencho Vargas	Presidente Pedro Aguirre Cerda	En Estudio
2021	Lucía del Carmen Jeria Velásquez	Divino Maestro	En Estudio
2021	Marta Marcela Núñez Espinoza	Movilizadores Portuarios	En Estudio
2021	Sergio Fernando Ramírez Azocar	Pedro Viveros Ormeño	En Estudio
2021	Magaly Regina Ríos Hernández	José Miguel Carrera	En Estudio
2021	Gabriel Octavio Ronda Romero	Movilizadores Portuarios	En Estudio
2021	Manuel Jesús Sáez Rodríguez	Juan Dante Parraguez Arellano	En Estudio
2021	Pablo Sierra Cabello	Villas las Dunas	En Estudio
2021	Nora Teresa Silva Donoso	Padre André Coindre	En Estudio
2021	Mónica Leandra Varela Herrera	Padre André Coindre	En Estudio
2021	María Jesús Díaz Ampuero	Colegio España	Ratificación
2022	Mario Hernán Armijo Ungria	Villa Las Dunas	Ratificación
2022	Cecilia Ampuero Toro	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2022	Oriana del Carmen Araya Reyes	Instituto Comercial	Ratificación
2022	Verónica de las Mercedes Barrios Herrera	Instituto Comercial	Ratificación
2022	María Regina Jacqueline Berger Salinas	Padre André Coindre	Preferente 2023
2022	Leonor del Carmen Carrasco Romero	San José de Calasanz	Ratificación

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

Año	Docente	Establecimiento	Estado
2022	<b>Mauricio Alfredo Castillo Mejías</b>	Instituto Comercial	Ratificación
2022	<b>Juan Carlos Chavarría Maldonado</b>	DAEM	Ratificación
2022	<b>María Inés Díaz Roa</b>	Cuncumén	Ratificación
2022	<b>Maribel Beatriz Donoso Del Pozo</b>	Eduardo Fernández de Asturias	Ratificación
2022	<b>Mireya del Carmen Espinoza Farías</b>	San José de Calasanz	Preferente 2023
2022	<b>Jobina Ester Faúndes Sepúlveda</b>	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2022	<b>Nivia Ivonne Fuentes Henríquez</b>	Instituto Comercial	Ratificación
2022	<b>Victoria Nelly Herrera Garrido</b>	Colegio España	Ratificación
2022	<b>Juan Alberto Pulgar Puelles</b>	Padre André Coindre	Ratificación
2022	<b>Adela Mónica Ramírez Delgado</b>	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2022	<b>Darija Beatriz Vulinovic Fasciani</b>	Instituto Comercial	Ratificación

**Aprobada:** Postulación se encuentra completamente tramitada a la espera de transferencia de recursos desde MINEDUC

**En Estudio:** Antecedentes fueron remitidos a MINEDUC y se encuentra a la espera de observaciones

**Ratificación:** Postulación se encuentra aceptada a la espera de ratificación o desistimiento por parte del docente

**Preferente 2023:** Postulación fue rechazada en cupo 2022, pero se encuentra postulada como preferente para cupo año 2023

**Docentes postulados a Bono Incentivo al Retiro, Ley N°20.976**

Año	Docente	Establecimiento	Estado
2023	<b>Oscar Manuel Troncoso Riquelme</b>	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	<b>Juan Carlos Godoy Carrasco</b>	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	<b>Fabiola Patricia Rojas Acevedo</b>	Cuncumén	Postulado/a
2023	<b>Rosa Esther Torres Albornoz</b>	Colegio España	Postulado/a
2023	<b>Elvia Marilin Castillo Andrade</b>	Cerro Placilla	Postulado/a
2023	<b>Helia Betsabé Orrego Valdenegro</b>	Cerro Placilla	Postulado/a
2023	<b>Dora Adriana Pozo Díaz</b>	Cerro Placilla	Postulado/a
2023	<b>Yesika Krupskaia Morales Lizama</b>	Pedro Viveros Ormeño	Postulado/a
2023	<b>Julia Graciela Raddatz Barra</b>	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	<b>Jaime Parra Maureira</b>	José Domingo Saavedra	Postulado/a
2023	<b>Miguel Ángel López Tobar</b>	España	Postulado/a
2023	<b>Ivonne Juliana Laratro Fuentes</b>	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	<b>Mariela del Carmen Hernández Navarro</b>	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	<b>Eduardo Esteban Silva Suazo</b>	Colegio España	Postulado/a
2023	<b>Víctor Manuel Gómez Gómez</b>	Juan Dante Parraguez Arellano	Postulado/a
2023	<b>Alida Armijo Abarca</b>	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	<b>Patricia Ubilda González Aguilera</b>	Juan Dante Parraguez Arellano	Postulado/a
2023	<b>Ximena Alicia Albarracín Emmer</b>	Juan Dante Parraguez Arellano	Postulado/a

**Asistentes de la educación aceptados para Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.964**

Año	Asistente	Establecimiento	Estado*
2019	<b>Marina Soledad Rivera Villanueva</b>	Movilizadores Portuarios	Aprobada
2019	<b>Abraham Rosa Valdebenito Cerdá</b>	Cerro Placilla	Aprobada
2019	<b>Eliana María Valenzuela Álvarez</b>	Juan Dante Parraguez	Aprobada
2020	<b>Jorge del Carmen Araya Silva</b>	Padre André Coindre	Aprobada
2020	<b>Teresa Marisol Tobar Hidalgo</b>	Juan Dante Parraguez	Aprobada
2020	<b>Rossana Erika Garrido Soto</b>	Instituto Comercial	Aprobada
2020	<b>Julio del Carmen Hernández Soto</b>	Movilizadores Portuarios	Aprobada
2020	<b>Juan Clemente Naranjo Farías</b>	Cerro Placilla	Aprobada
2020	<b>Carmen Rosa Velásquez Sarmiento</b>	Juan Dante Parraguez	Aprobada
2021	<b>Erika Margarita Cabrera Silva</b>	Padre André Coindre	Aprobada
2021	<b>Cecilia del Pilar Muñoz Ortiz</b>	I B Javiera Carrera Verdugo	Aprobada
2022	<b>María Guadalupe Piña Rodríguez</b>	Movilizadores Portuarios	Preferente 2023
2022	<b>Pamela del Pilar Varela Soto</b>	Instituto Comercial	Ratificación
2022	<b>Lidia del Rosario Castro Hernández</b>	Huinca	Ratificación
2022	<b>Angelina de las Mercedes Muga Álvarez</b>	Agrícola de Cuncumén	Preferente 2023
2022	<b>Ester Rosa Carrasco Pontigo</b>	Rayito de Sol	Ratificación
2022	<b>Emelina de las Mercedes Alarcón Muñoz</b>	Juan Dante Parraguez	Ratificación

**Aprobada:** Postulación se encuentra completamente tramitada a la espera de transferencia de recursos desde MINEDUC

**En Estudio:** Antecedentes fueron remitidos a MINEDUC y se encuentra a la espera de observaciones

**Ratificación:** Postulación se encuentra aceptada a la espera de ratificación o desistimiento por parte del docente

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

Año	Asistente	Establecimiento	Estado*
<b>Preferente 2023:</b> Postulación fue rechazada en cupo 2022, pero se encuentra postulada como preferente para cupo año 2023			

Asistentes de la educación postulados a Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.964

Cohorte	Asistente	Establecimiento	Estado
2023	Ramón Segundo Briceño Acevedo	Juan Dante Parraguez	Postulado/a
2023	Delia del Carmen Carrillo Bucarei	Pececitos de Colores	Postulado/a
2023	Manuel Alejandro Castro Muga	Poeta Pablo Neruda	Postulado/a
2023	Jaime Iván Cepeda Flores	I B José Miguel Carrera	Postulado/a
2023	Lidia Noemí Contreras Aravena	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	María Antonieta Díaz Orellana	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	Ema Rosa Díaz Santis	Rayito de Sol	Postulado/a
2023	Doris Ximena Escobar Salas	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2023	Víctor Manuel Escobedo Díaz	Agrícola de Cuncumén	Postulado/a
2023	Elsa del Carmen Flores Gutiérrez	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	María Ludgarda Flores Gutiérrez	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	Patricia Angélica Huerta Olmedo	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2023	Clelia Ángela Jeria Guzmán	Pañud	Postulado/a
2023	Fernando Alejandro Palma Rojas	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	Gina Rita Rojas Troncoso	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	Luis Antonio Tobar Hidalgo	Poeta Pablo Neruda	Postulado/a
2023	Carmen Rosa Velásquez Sarmiento	Juan Dante Parraguez	Postulado/a
2023	Patricia Soledad Zamora Tapia	Divino Maestro	Postulado/a
2024	Ana María Galleguillos Ramírez	I. B. Javiera Carrera Verdugo	Postulado/a
2024	Rubén Octavio Pinochet Cuevas	Instituto Comercial	Postulado/a
2024	José Manuel Pérez Loyola	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2024	María Angélica Espinoza Ungría	Pedro Aguirre Cerda	Postulado/a
2024	Isabel del Carmen Valenzuela Cabello	Peter Pan	Postulado/a

Personal Docente que cumple requisitos para jubilar o cesar en funciones

Docente	Establecimiento	Año Nac.
Carlos Quevedo Naranjo	Jose Domingo Saavedra Diaz	1947
Paulina del Transito Tapia Cifuentes	Padre André Coindre	1952
Juan Patricio Toro Mesina	San Jose de Calasanz	1952
Jaime Rony Leviante Navarro	Juan Dante Parraguez	1953
Miriam Aurora Villavicencio Fuentes	Jose Domingo Saavedra Diaz	1953
Hugo Eliecer Zambrano Opazo	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	1953
Gabriela Diaz Vargas	Cerro Placilla	1953
Victor Hugo Contreras Espinoza	Poeta Pablo Neruda	1954
David Sanchez Reyes	Pedro Aguirre Cerda	1954
Arturo Romero Calderón	Juan Dante Parraguez	1954
Maria Dolores Enriqueta Esturillo Herrera	Cristo Del Maipo	1955
Marina Luisa Allendes Silva	Cerro Placilla	1957
Jaime Gastón Navarro Verdugo	Cerro Placilla	1957
Rafael Carvajal Rojas	Juan Dante Parraguez	1957
Berta Elena Mancilla Ruiz	Padre André Coindre	1957
Rebeca Graciela Arias Silva	Bicentenario Javiera Carrera	1957
Luisa Zuñiga Allendes	Cerro Placilla	1957
Juan Carlos Albornoz Medina	Eduardo Fernández de Asturias	1958
Patricio Antonio Aliaga Araya	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	1958
Jobina Ester Faundes Sepúlveda	Movilizadores Portuarios	1958

Personal Asistente que cumple requisitos para jubilar o cesar en funciones

Asistente	Establecimiento	Año Nac.
Bernardino Rodrigo Bertucci Jerez	Ins Comercial Maritimo Pacifico Sur	1950
Isabel Canales Farias	San Jose De Calasanz	1954
Emilio Del Carmen Soto Figueroa	Ins Comercial Maritimo Pacifico Sur	1955
Juan Carlos Jofre Aravena	Ins Comercial Maritimo Pacifico Sur	1955
Marco Bustos Larenas	Padre Andre Coindre	1957
Adela Letelier Silva	Colegio España	1957
María Ernestina Armijo Devia	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	1958
Patricia del Carmen Vega Astudillo	Padre André Coindre	1958

*Estructura y comportamiento de Licencias Médicas*

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Establecimientos Escolares

Tipo de Licencia	Días de Licencia			
	2021	2022	2023	2024*
<b>Accidente del Trabajo</b>	684	1542	1558	769
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>	471	1169	2300	2054
<b>Enfermedad o Accidente</b>	29473	43762	42881	16820
<b>Enfermedad Profesional</b>	531	392	351	114
<b>Licencia Maternal</b>	4073	5733	6143	3589
<b>Patología del Embarazo</b>	2033	1662	2581	688
<b>Total 12 Meses (Excepto Año 2023)</b>	<b>37265</b>	<b>54260</b>	<b>55814</b>	<b>24034</b>

\* A junio 2024

Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Establecimientos Escolares

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	2021	2022	2023	2024*			
<b>Accidente del Trabajo</b>	10		224	202	238	95	769
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>	294	234	334	356	430	406	2054
<b>Enfermedad o Accidente</b>	2464	688	2783	3090	4341	3423	16789
<b>Enfermedad Profesional</b>	15		3	57	39		114
<b>Licencia Maternal</b>	1512	763	588	252	210	264	3589
<b>Patología del Embarazo</b>	148	40	81	154	148	117	688
<b>Total</b>	<b>4443</b>	<b>1725</b>	<b>4013</b>	<b>4111</b>	<b>5406</b>	<b>4305</b>	<b>24003</b>

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Jardines Infantiles y Salas Cuna

Tipo de Licencia	Días de Licencia			
	2021	2022	2023	2024*
<b>Accidente del Trabajo</b>		124	289	268
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>	283	1072	865	306
<b>Enfermedad o Accidente</b>	1514	9900	11363	5516
<b>Enfermedad Profesional</b>		85	0	0
<b>Licencia Maternal</b>	2310	2151	1309	966
<b>Patología del Embarazo</b>	311	492	528	345
<b>Total 12 Meses (Excepto Año 2023)</b>	<b>4418</b>	<b>13824</b>	<b>14354</b>	<b>7401</b>

\* A junio 2024; La administración de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF fue traspasada a la DAEM sólo a partir de 2022.

Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Jardines Infantiles y Salas Cuna

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	2021	2022	2023	2024*			
<b>Accidente del Trabajo</b>	61		35	127	26	19	268
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>	55	7	42	51	86	60	301
<b>Enfermedad o Accidente</b>	1506	571	909	869	1115	726	5696
<b>Enfermedad Profesional</b>							0
<b>Licencia Maternal</b>	168	84	126	84	126	126	714
<b>Patología del Embarazo</b>	86	42	75	56	56		315
<b>Total</b>	<b>1876</b>	<b>704</b>	<b>1187</b>	<b>1187</b>	<b>1409</b>	<b>931</b>	<b>7294</b>

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Administración DAEM

Tipo de Licencia	Días de Licencia			
	2021	2022	2023	2024*
<b>Accidente del Trabajo</b>				
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>			49	
<b>Enfermedad o Accidente</b>	381	660	605	377
<b>Enfermedad Profesional</b>	35		35	
<b>Licencia Maternal</b>		42	175	34
<b>Patología del Embarazo</b>			55	
<b>Total 12 Meses (Excepto Año 2023)</b>	<b>416</b>	<b>702</b>	<b>864</b>	<b>466</b>

\* A junio 2024; La administración de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF fue traspasada a la DAEM sólo a partir de 2022.

## Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Administración DAEM

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
<b>Accidente del Trabajo</b>							
<b>Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año</b>							
<b>Enfermedad o Accidente</b>	56	50	73	47	63	88	377
<b>Enfermedad Profesional</b>							
<b>Licencia Maternal</b>					4	30	34
<b>Patología del Embarazo</b>				28	27		55
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>50</b>	<b>73</b>	<b>75</b>	<b>94</b>	<b>118</b>	<b>466</b>

## 3. Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2025

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de noviembre-diciembre del año anterior, la asignación horaria de los docentes y proponen a la Dirección de Administración de Educación Municipal, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre la Dirección de Administración de Educación Municipal y los distintos equipos Directivos de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes para cada nivel y modalidad de enseñanza impartidos por los establecimientos educacionales.

La asignación de horas cronológicas de jornada semanal para cada docente, considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, en una proporción de 65% de horas cronológicas lectivas y 35% de horas cronológicas no lectivas, según lo dispuesto en los artículos 69 y 80 de la Ley N°19.070 de Estatuto Docente<sup>1</sup>. Las horas cronológicas no lectivas nombradas como complemento de la asignación de horas lectivas permiten a los y las docentes desempeñar todas las funciones propias de la enseñanza fuera del tiempo de docencia de aula, incluyendo reflexión y preparación de la enseñanza, planificación, evaluación, coordinación con sus pares, etc.

A la asignación de horas cronológicas lectivas y no lectivas de jornada semanal asociadas a la docencia de aula, se suman horas de jornada semanal adicionales para otras labores propias de cada establecimiento, incluyendo las funciones directivas, las horas dedicadas a la implementación de acciones de mejora educativa según los planes de mejoramiento educativo de cada establecimiento y las horas de coordinación y adecuación curricular necesarias para la correcta implementación del Programa de Integración Escolar. En el caso del sistema educacional municipal de San Antonio, estas horas adicionales incluyen en particular la asignación de horas semanales para las jefaturas de curso en el contexto del programa de tutorías implementado a partir del año escolar 2023, según las necesidades de cada establecimiento educacional y en función de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

## Horas Cronológicas de Jornada Semanal Docente al término del año escolar 2024

Establecimiento	General		SEP		PIE	
	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.
Divino Maestro	238	46	-	-	-	-
Liceo Juan Dante Parraguez	544	520	22	186	186	170
Instituto Comercial MPS	1448	384	197	199	110	416
Escuela Poeta Pablo Neruda	496	247	144	191	148	102
Villa Las Dunas	386	384	48	43	47	247
Movilizadores Portuarios	1043	757	335	252	292	271
Colegio España	700	146	31	45	158	19
Pedro Aguirre Cerda	558	105	73	74	65	172
Padre André Coindre	892	467	90	195	27	284
San José de Calasanz	530	96	24	22	95	106
Cristo del Maipo	491	155	25	26	52	110
Pedro Viveros Ormeño	625	0	39	14	65	111
Peter Pan	174	75	40	5	-	-
Cerro Placilla	840	301	183	230	80	165
Poeta Huidobro	495	100	32	4	104	82
Rayito de Sol	176	14	31	8	6	44
Cuncumén	611	253	53	28	41	167

<sup>1</sup> En el caso de los establecimientos que tengan una concentración de alumnos prioritarios superior al 80%, esta proporción varía a un 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas para las asignaciones de horas lectivas en cursos de 1º a 4º básico, según lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.903.

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

Establecimiento	General		SEP		PIE	
	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.
Leyda	351	64	42	33	61	6
Eduardo Fernández de Asturias	358	148	45	56	74	162
El Asilo	44	111	0	0	-	-
José Domingo Saavedra	100	228	-	-	-	-
IB Javiera Carrera Verdugo	777	364	116	61	-	-
IB José Miguel Carrera	596	463	54	102	-	-
<b>Total</b>	<b>12473</b>	<b>5428</b>	<b>1624</b>	<b>1774</b>	<b>1611</b>	<b>2634</b>

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

*Horas pedagógicas, cronológicas, lectivas y no lectivas, requeridas por los planes y programas de estudio*

Educación Básica

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Poeta Pablo Neruda	380	285	193	478	88	44
Escuela Villas Las Dunas	380	285	155	440	44	44
Colegio Movilizadores Portuarios	760	570	310	880	88	88
Colegio España	380	285	155	440	44	44
Escuela Pedro Aguirre Cerda	380	285	155	440	88	44
Escuela Padre André Coindre	760	570	385	955	132	44
Escuela San Jose De Calasanz	380	285	193	478	88	44
Escuela Cristo Del Maipo	380	285	155	440	44	44
Escuela Pedro Viveros O.	380	285	155	440	44	44
Parvulario Peter Pan	64	48	26	74	44	44
Escuela Cerro Placilla	684	513	279	792	88	44
Escuela Poeta Huidobro	380	285	155	440	44	44
Parvulario Rayito De Sol	84	63	34	97	44	44
Colegio Agrícola Cuncumén	380	285	155	440	44	44
Escuela Leyda	304	228	124	352	44	44
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	342	256.5	139.5	396	44	44
Escuela El Asilo	76	57	31	88	44	0
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	342	256.5	139.5	396	44	44
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	228	171	93	264	0	0
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	114	85.5	46.5	132	0	0
Total	7,178	5,383.5	3,078.5	8,462	1,100	792

Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	672	504	341	845	132	44
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	1008	756	411	1167	132	40
Colegio España	168	126	68	194	44	44
Colegio Movilizadores Portuarios	336	252	137	389	44	44
Colegio Agrícola Cuncumén	168	126	68	194	0	44

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Instituto José Miguel Carrera	378	283.5	154.5	438	44	44
Instituto Javiera Carrera	336	252	137	389	0	0
Total	3,066	2,299.5	1,316.5	3,616	396	260

**Educación de Adultos**

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela José Domingo Saavedra Díaz	188	141	77	218	44	44
Escuela Padre André Coindre	52	39	26	65	0	0
Colegio Movilizadores Portuarios	52	39	21	60	0	0
Total	292	219	124	343	44	44

**Educación Especial**

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Divino Maestro	155	116.25	62.75	179	44	0
Total	155	116.25	62.75	179	44	0

La columna de “horas pedagógicas plan de estudio” corresponde a la cantidad de horas pedagógicas lectivas (bloques de 45 minutos) requeridas por los planes y programas de educación para cada nivel educativo. Estas horas pedagógicas se traducen en horas cronológicas lectivas contratadas a razón de 0.75 horas cronológicas por cada hora pedagógica (puesto que los 45 minutos de una hora pedagógica corresponden a  $\frac{3}{4}$  de una hora cronológica de 60 minutos). Las horas cronológicas no lectivas corresponden a las horas de jornada semanal que los docentes requieren para sus funciones no lectivas, incluyendo planificación, coordinación, evaluación, etcétera. La cantidad de horas cronológicas no lectivas correspondientes a una cantidad determinada de horas cronológicas lectivas está determinada, para cada nivel y modalidad de enseñanza, por las proporciones establecidas en la ley N°19.070 que establece el Estatuto Docente y la ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y se encuentran especificadas en la tabla de “Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo”, publicada por la Cámara de Diputados y el Colegio de Profesores de Chile.

Las horas contempladas en esta dotación **no incluyen** las horas contratadas con cargo a fondos SEP para efectos de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional o las horas necesarias para la implementación del Programa de Integración Escolar, así como las horas que sean necesarias para la implementación de acciones adicionales contenidas en este plan anual de desarrollo de la educación municipal u otros instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales o del sistema en su conjunto, las que pueden sufrir variaciones en función de lo requerido por los diversos instrumentos de gestión que establecen los requisitos operacionales de dichos programas o iniciativas a partir de las necesidades propias de cada establecimiento educacional y/o la cantidad de estudiantes beneficiarios.

## D. Infraestructura

La cartera de proyectos impulsados por esta administración para el año 2024-2025, contando con el apoyo de las Unidades Municipales SECPLA y DOM, está constituida por las iniciativas detalladas a continuación:

### 1. Proyectos

#### *Proyectos Ejecutados y en Ejecución 2023-2024*

El siguiente listado contempla los proyectos ejecutados o en ejecución durante el período 2023-2024, es decir, aquellos que ya han obtenido financiamiento y fueron ejecutados en su totalidad o se encuentran actualmente en ejecución.

#### [Conservación Emergencia Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur](#)

Proyecto que contempla trabajos de mejoramiento y mantención en sector cocina-comedor del establecimiento, habilitación baño de varones en segundo piso del edificio norte y mejoramiento baño de personal en primer piso edificio sur.

#### [Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol](#)

Ejecución de patio cubierto utilizando estructura soportante existente, cubierta tipo PV4, canales de aguas lluvias, hojalatería, pintura perfilería metálica e iluminación.

#### [Conservación Sala Cuna Las Caracolas](#)

Se considera el mejoramiento de cierres perimetrales exteriores, cierres interiores y reparación de portón de acceso, acondicionamiento de patios y mejoramientos interiores de los recintos.

#### [Mantención y Reparación Jardín Infantil Pequeños Conquistadores](#)

Mejoramiento y cambio de cubierta al edificio principal del establecimiento, mejoramiento en dependencias interiores: cambio de piso, pintura, luminarias y mantenimiento de drenes de evacuación de aguas lluvias.

#### [Conservación Sala Cuna Nubecita de Algodón](#)

Mejoramiento integral de todos los recintos del establecimiento: revestimiento de piso y muro, ventanas, bodega, oficinas administrativas, baño universal, construcción de cierre perimetral albañilería y construcción de rampa de acceso universal en la entrada del edificio.

#### [Conservación Emergencia Escuela Cristo del Maipo](#)

Proyecto que contempla obras de demolición de patio techado, mejoramiento en camerinos damas y varones, servicios higiénicos damas, varones y personal, mejoramiento salas de clases pabellón n°5 y reposición cubierta pabellón n°5.

#### [Fondo Acceso a la Energía Escuela San José de Calasanz](#)

Implementación de un sistema energético a pequeña escala, con un uso principal de energías renovables, en este caso una solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua, solución instalada en cubierta del sector de servicios higiénicos del establecimiento.

Establecimiento	Nombre del Proyecto	Estado	Monto
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Conservación Emergencia	Ejecutado	\$68.301.913
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	Conservación Patio Cubierto	Ejecutado	\$27.641.439
Jardín Infantil y Sala Cuna Las Caracolas	Conservación	Ejecutado	\$95.444.099
Jardín Infantil Pequeños Conquistadores	Mantención y Reparación	Ejecutado	\$38.889.200
Jardín Infantil y Sala Cuna Nubecita de Algodón	Conservación	En ejecución	\$122.221.268
Escuela Cristo del Maipo	Conservación Emergencia	En ejecución	\$98.574.961

Establecimiento	Nombre del Proyecto	Estado	Monto
Escuela San José de Calasanz	Fondo Acceso a la Energía	En ejecución	Sin monto informado
<b>Total</b>			<b>\$451.072.880</b>

*Proyectos aprobados y financiados*

[Conservación 2023 Escuela Movilizadores Portuarios](#)

Considera obras de mejoramiento de cierre perimetral sector oriente y por calle Florencia, protecciones metálicas en pabellón C (1° y 2° piso), mejoramiento de iluminación patio central, solución de aguas lluvias sector patio cubierto de prebásica, cambio de cubierta en comedor y cocina, cambio de cielo de comedor, mampara vidriada en acceso escuela, cambio de revestimiento de piso en sector de oficinas administrativas, cambio de puerta en salas de clases, entre otros.

[Conservación 2024 Colegio España](#)

Contempla intervenciones en pabellón N°1, mejoramiento interior sala NT1 en pabellón N°4, servicios higiénicos de prebásica, sala de 2° medio, instalación de mobiliario como juegos modulares, panel de percusión, juegos tipo resorte, mejoramiento y habilitación de camarín varones y damas en pabellón N°2, entre otras.

[Conservación 2024 Escuela Divino Maestro](#)

Reposición de cubierta de todos los pabellones y circulaciones exteriores del establecimiento, reposición de cierres perimetrales, tratamiento de pinturas exteriores, construcción y paisajismo de patio de prebásica, provisión e instalación de juegos modulares, mejoramientos en sector cocina, comedor, sala taller de cocina y mejoramiento interior de pabellones: 2, 3, 4, 5 y 6.

[Conservación 2024 Liceo Juan Dante Parraguez](#)

Mejoramiento de fachadas interiores pabellones A y B, puertas de madera para espacios comunes, mejoramiento de taller de estructuras metálicas, taller de vestuario, iluminación exterior en patio central, pintura exterior fachada, arreglo de baño de profesores, mejoramiento de pasillo de taller mecánico, sala de mecánica y cambio de ventanas sector pabellón A.

[Reposición Jardín Infantil Pequeños Conquistadores](#)

Contratación de asistencia técnica para elaboración de diseño al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

[Reposición Jardín Infantil Mi Mundo de Colores](#)

Contratación de asistencia técnica para elaboración de diseño al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

[Reposición Jardín Infantil Pañud](#)

Contratación de asistencia técnica para elaboración de diseño al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

[Mantención y Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Duendecitos de Lo Gallardo](#)

Obras de mantención y reparación canaletas de aguas lluvias, reposición de aleros y frontones, nivelación de patios de juegos para evitar aposamiento de aguas y mantención de drenes de evacuación de aguas lluvias.

[Mantención y Reparación Jardín Infantil Poeta Pablo Neruda](#)

Mantención y reparación de recintos interiores, canaletas de aguas lluvias y reposición de cubierta en patio techado.

[Mantención y Reparación Jardín Infantil Pañud](#)

Mantención y reparación de recintos interiores, canaletas de aguas lluvias, reposición de cubierta en sala de clases y reposición de cubierta en patio techado.

[Mantención y Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Barquito de Papel](#)

Mantención y reparación de recintos interiores, pintura interior y nivelación de patio más construcción de canal de drenaje de aguas lluvias.

[Mantención y Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Pececitos de Colores](#)

Mantención y reparación de recintos interiores, canaletas de aguas lluvias, mejoramiento de cubierta edificio principal, mantenimiento y proyección cobertizo.

Establecimiento	Nombre del Proyecto	Estado	Monto
<b>Escuela Movilizadores Portuarios</b>	Conservación 2023	Firma de contrato e inicio de obras	<b>\$341.803.983</b>
<b>Colegio España</b>	Conservación 2024	Suscripción de convenio	<b>\$399.642.204</b>
<b>Escuela Divino Maestro</b>	Conservación 2024	Suscripción de convenio	<b>\$446.063.139</b>
<b>Liceo Juan Dante Parraguez</b>	Conservación 2024	Suscripción de convenio	<b>\$472.223.139</b>
<b>Jardín Infantil Pequeños Conquistadores</b>	Asistencia Técnica para Reposición	Contratación de profesionales	<b>\$41.800.000</b>
<b>Jardín Infantil Mi Mundo de Colores</b>	Asistencia Técnica para Reposición	Contratación de profesionales	<b>\$41.800.000</b>
<b>Jardín Infantil Pañud</b>	Asistencia Técnica para Reposición	Contratación de profesionales	<b>\$41.800.000</b>
<b>Jardín Infantil y Sala Cuna Duendecitos de Lo Gallardo</b>	Mantención y Reparación	Licitación cerrada, en adjudicación	<b>\$43.062.329</b>
<b>Jardín Infantil Poeta Pablo Neruda</b>	Mantención y Reparación	En licitación	<b>\$16.983.015</b>
<b>Jardín Infantil Pañud</b>	Mantención y Reparación	En licitación	<b>\$46.682.761</b>
<b>Jardín Infantil y Sala Cuna Barquito de Papel</b>	Mantención y Reparación	En licitación	<b>\$24.141.859</b>
<b>Jardín Infantil y Sala Cuna Pececitos de Colores</b>	Mantención y Reparación	En licitación	<b>\$59.562.231</b>
<b>Total</b>			<b>\$1.975.564.660</b>

#### *Proyectos en estudio o postulando a financiamiento*

##### [Ampliación Cocina-Comedor Escuela Cerro Placilla](#)

Obras que contemplan ampliación y mejoramiento de recintos como cocina, comedor y bodegas para cumplir con normativa JUANEB, tomando en cuenta el poco espacio que estos recintos cuentan actualmente.

##### [Soluciones Modulares Escuela Movilizadores Portuarios](#)

Suministro e instalación de nuevos recintos para el Programa de Integración Escolar (PIE), se consideran oficinas y espacios para atención alumnos.

##### [Conservación Emergencia Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda](#)

Se considera la reposición de la cubierta de edificio principal, pasillo cubierto y pabellón N°4 (1.200 m<sup>2</sup> en total). Además, considera mejoramiento de los siguientes recintos: sector pasillo – pabellón N°2, sector pasillo y acceso pabellón N°1 y N°4, sector salas PIE y habilitación de ex casa del director, sector terraza y tercer piso pabellón principal.

##### [Conservación Emergencia Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo](#)

Se considera la reposición de la cubierta en edificio principal y pabellón N°2 (1.100 m<sup>2</sup> en total). Además, mejoramiento de los siguientes recintos: primer piso – pabellón N°2, tercer piso – edificio principal y sector terraza.

##### [Fondo de Acceso a la Energía Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo](#)

Implementar un sistema energético a pequeña escala, con un uso principal de energías renovables, en este caso una solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua, solución instalada en cubierta sector SSHH del establecimiento.

##### [Fondo de Acceso a la Energía Colegio Agrícola Cuncumén](#)

Implementar un sistema energético a pequeña escala, con un uso principal de energías renovables, en este caso una solución de energización a través de generación fotovoltaica con o sin almacenamiento en baterías, solución instalada en cubierta sector SSHH del establecimiento.

##### [Fondo de Acceso a la Energía Escuela Básica de Leyda](#)

Implementar un sistema energético a pequeña escala, con un uso principal de energías renovables, en este caso una solución de energización a través de generación fotovoltaica con o sin almacenamiento en baterías, solución instalada en cubierta sector SSHH del establecimiento.

**Conservación Jardín Infantil Estrellita de Mar**

Se consideran obras exteriores como barandas, estacionamiento accesible, cierre perimetral; mejoramiento de patio de servicios, patio nivel medio, patio sala cuna; mejoramiento y mantenciones interiores en sector oficina, bodega material didáctico, bodega de aseo, Sala Cuna, Sala de mudas, Sala nivel medio, Sala de hábitos higiénicos, baño personal de servicio, sala uso múltiple, cocina de leche, cocina general, bodega de alimentos, normalización de instalación eléctrica, sanitaria y gas; y, habilitación baño accesible y sala amamantamiento.

**Conservación Jardín Infantil Bello Horizonte**

Construcción de cierre perimetral opaco, rejas metálicas interiores, rampa de acceso en patio de servicio, adecuaciones interiores en sala de mudas, sala cuna, oficina de dirección, sala de uso múltiple, sala de amamantamiento, baño universal docente, baño servicio y vestidor, cocina, cocina de leche, bodega de alimentos y sala de actividades nivel medio.

Establecimiento	Nombre del Proyecto	Estado	Monto
<b>Escuela Cerro Placilla</b>	Ampliación Cocina-Comedor	En elaboración para postulación a PMU	<b>\$157.216.215</b>
<b>Escuela Movilizadores Portuarios</b>	Soluciones Modulares	Postulado a PMU y en evaluación MINEDUC	<b>\$110.500.000</b>
<b>Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda</b>	Conservación Emergencia	Postulado a MINEDUC	<b>\$255.440.045</b>
<b>Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo</b>	Conservación Emergencia	Postulado a MINEDUC	<b>\$186.045.939</b>
<b>Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo</b>	Fondo de Acceso a la Energía	Aprobado por Ministerio de Energía, en formulación por ejecutor	Sin monto informado
<b>Colegio Agrícola Cuncumén</b>	Fondo de Acceso a la Energía	Aprobado por Ministerio de Energía, en formulación por ejecutor	Sin monto informado
<b>Escuela Básica de Leyda</b>	Fondo de Acceso a la Energía	Aprobado por Ministerio de Energía, en formulación por ejecutor	Sin monto informado
<b>Jardín Infantil Estrellita de Mar</b>	Conservación		<b>\$156.070.609</b>
<b>Jardín Infantil Bello Horizonte</b>	Conservación		<b>\$74.978.241</b>
<b>Total</b>			<b>\$940.251.049</b>

**2. Mantención regular**

Además de la gestión de proyectos de infraestructura de mayor envergadura, la unidad de mantención e infraestructura de la Dirección de Administración de Educación Municipal cumple funciones de mantenimiento regular en los 35 establecimientos del sistema municipal, incluyendo mantenciones preventivas y reparaciones en respuesta a incidentes y desperfectos que afecten a los establecimientos educacionales en sus operaciones regulares, ya sea mediante ejecución directa por parte del equipo de operaciones o a través de contrataciones a servicios externos para tareas mas complejas asociadas a sistemas de electricidad, sanitarios o de combustible que requieren asesoría experta y certificada.

En el caso de los jardines infantiles y salas cuna, estos trabajos son financiados conjuntamente con el presupuesto general disponible a estos establecimientos a través del programa de transferencia de fondos de JUNJI. En el caso de los establecimientos de educación general, estos trabajos están asociados directamente a la ejecución de los fondos disponibles a través de la subvención de mantenimiento que reciben anualmente los establecimientos educacionales (escuelas, colegios, liceos e institutos).

Uno de los ejes de gestión durante los últimos años ha estado asociado específicamente a mejorar los tiempos de respuesta y la ejecución de estos recursos, principalmente mediante la organización de un equipo de operaciones de tres funcionarios (un jefe de operaciones y dos operarios), lo que ha permitido abordar de manera eficaz y oportuna la gran mayoría de incidentes.

*Ejecución de fondos, subvención de mantenimiento de establecimientos de educación escolar*

Año	Ingresos	Rezago	Saldo año anterior	Total gastos	Saldo final	Porcentaje de ejecución
2018	\$90.793.274	-	\$24.976.650	\$76.057.972	\$39.711.952	65.70%
2019	\$95.381.443	-	\$39.711.952	\$29.398.369	\$105.695.026	21.76%
2020	\$100.423.872	-	\$105.695.026	\$55.357.818	\$150.761.080	26.86%
2021	\$110.066.606	-	\$150.761.080	\$67.073.693	\$193.753.993	25.72%
2022	\$107.496.952	\$11.016.219	\$193.753.993	\$216.512.536	\$95.754.628	69.34%
2023	\$113.753.839	\$24.290.260	\$95.754.628	\$139.551.428	\$94.247.299	59.69%
2024*	\$143.594.439	-	\$94.247.299	\$170.681.337	\$67.160.401	71.76%

\* Al mes de agosto 2024

*Plan de Mantención Preventiva*

Además de las labores de mantención y reparación ejecutadas por el equipo de operaciones, la unidad de infraestructura realiza mantenciones preventivas a los inmuebles de los 35 establecimientos educacionales, de manera estacional en distintos momentos del año escolar.

Iniciativa	Acciones	Periodicidad
<b>Mantención y reparación de artefactos sanitarios</b>	Inspección de todas las instalaciones sanitarias en busca de fugas y otros desperfectos en artefactos  Reparación de gasfitería y reemplazo de artefactos defectuosos	Semestral
<b>Mantenimiento y cambio de luminarias</b>	Inspección de todas las luminarias para asegurar su correcto funcionamiento  Reemplazo de luminarias o equipos en mal estado  Cambio de luminarias a luces LED y limpieza general	Trimestral
<b>Limpieza de techos y canaletas</b>	Inspección de techos y cubiertas en busca de daños o filtraciones menores  Limpieza de canaletas y bajadas de aguas lluvias y drenajes  Reparación de techos en caso de necesidad, sellos y limpieza general	Anual
<b>Desmalezamiento</b>	Limpieza y retiro de maleza en patios para prevenir riesgos de incendios o vectores de plagas asociados a la presencia de material vegetal seco	Anual
<b>Reposición de vidrios</b>	Reposición general de paneles de vidrio quebrados en puertas y ventanas	Anual

## VI. Entorno Institucional Municipal

### A. PLADEC 2019-2024

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADEC es un instrumento de planificación donde se levantan los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna tanto urbana como rural, todo esto con el fin de aportar elementos desde la ciudadanía al diagnóstico cualitativo que informa dicho instrumento, además de generar insumos para la construcción de la Estrategia de Desarrollo que en definitiva se graficará en Políticas, Planes, Programas, Proyectos y gestiones que buscarán dar solución a las necesidades de la comunidad y la gestión municipal a través de los Talleres Territoriales.

El PLADEC actualmente vigente, correspondiente al período 2019-2024 se organiza sobre la base de diversas “fichas de acción”, en las que los objetivos estratégicos dispuestos en el plan de desarrollo se asocian a líneas de acción que incorporan acciones e indicadores de desempeño que proveen mecanismos de seguimiento del estado de avance en cada una de las distintas áreas de la gestión municipal, organizada en función de sus Direcciones, Departamentos y otras unidades funcionales administrativas.

En el caso de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el PLADEC 2019-2024 le asigna responsabilidad sobre las siguientes fichas de acción, las que mantendrán su vigencia en caso de que este instrumento sea prorrogado para el año 2025:

Nº	Línea de Acción	Ficha de Acción
87	Diseñar, implementar, controlar y evaluar el proyecto educativo comunal (2020-2024)	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)
88	Evaluuar, controlar y actualizar el proyecto educativo institucional de cada establecimiento educacional	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento
89	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP)
90	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los aprendizajes PM-SEP PLAN DE MEJORAS
91	Fortalecer la gestión por resultados de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la gestión pedagógica	Aplicar la Guía Metodológica para el Uso de Datos (Agencia de Calidad de la Educación)
92	Diseñar y aprobar el sistema de selección de directores de escuelas y liceos	Levantar el perfil de cargo de director de establecimiento educacional
93	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales
94	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Ciudadanía Digital
95	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Programa de Educación Vial
96	Gestión del reglamento interno de cada establecimiento educacional	Reglamento interno de cada establecimiento educacional
97	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
98	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Impulsar la estrategia de MINEDUC “Sana Convivencia”
99	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Fortalecer a la red educacional

Nº	Línea de Acción	Ficha de Acción
100	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Diseñar, implementar, evaluar y ajustar el protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar
101	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Programa de prevención frente al maltrato, acoso escolar y/o violencia
102	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Propiciar las orientaciones para el desarrollo de talleres artísticos
103	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Alianzas estratégicas con las comunidades educativas
104	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Enseñanza sobre el patrimonio local, arte, y cultura
105	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Programa de fomento de la lectura y comprensión lectora en la comuna
106	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestionar el fondo de apoyo a la educación pública de los establecimientos educacionales
107	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Promover buenas prácticas educativas
108	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Desarrollo de las capacidades para directivos
109	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley 21.092)	Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
110	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestión de la Matrícula Escolar
111	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Fortalecimiento de la Educación artística
112	Mejorar la accesibilidad universal en los establecimientos educacionales (ley N° 20.422)	Plan de mejoramiento de accesibilidad universal
113	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley N° 21.092)	Incorporar en la enseñanza contenidos de educación Financiera.
114	Programa de estudiantes bilingües	Recuperación y lengua indígena
115	Programa de estudiantes bilingües	Mejorar el nivel de inglés
116	Programa de estudiantes bilingües	Buscar integrar la lengua de señas en el currículum escolar
117	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las salas cunas y jardines infantiles VTF, conforme sentidos y fundamentos de las bases curriculares de educación parvularia
118	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Programa para implementar el modelo de aseguramiento de la calidad
119	Promover la innovación de educación parvularia	Proyectos de innovación para educación parvularia

## B. Programa Habilidades para la Vida

### 1. Contextualización

Es un programa de salud mental escolar dirigido a estudiantes del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, primer y segundo ciclo básico y estudiantes de educación media, además de sus padres, docentes y equipos directivos, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Su objetivo en educación parvularia y en el primer ciclo básico es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

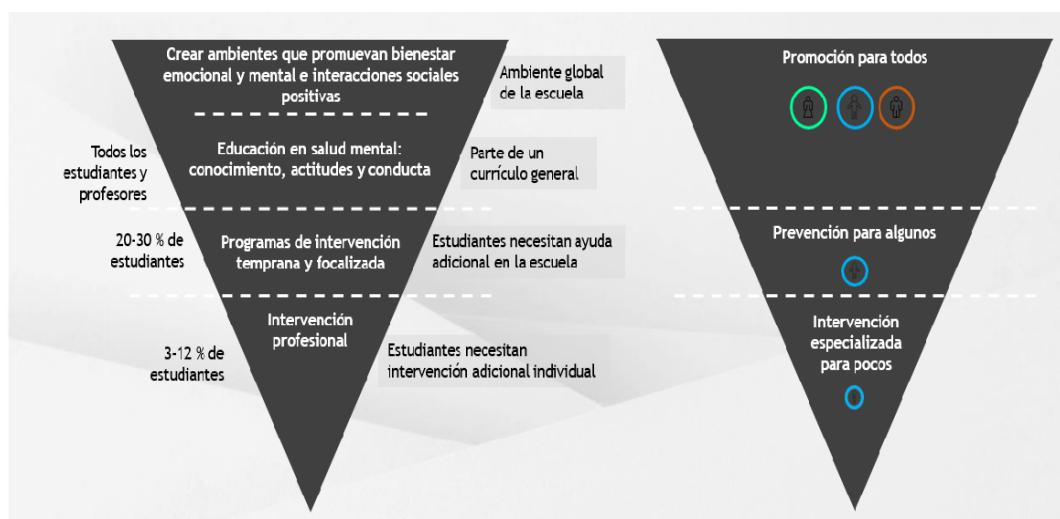
En segundo ciclo básico, tiene por objetivo facilitar el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de

intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

En enseñanza media, su objetivo es propiciar que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y apoyo especializado realizada en el contexto escolar.

Los principios del programa se orientan a la importancia de las intervenciones tempranas en salud mental para aportar a la reducción del riesgo de desarrollar psicopatología de inicio temprano; la relevancia de desarrollar estas intervenciones en los contextos comunitarios (hogar y escuela) de los actores; la necesidad de cambiar el enfoque del abordaje clínico de las problemáticas de salud mental hacia una perspectiva de promoción y prevención en esta materia; desarrollar una red de apoyo local que permita la sustentabilidad y durabilidad de las acciones; y por último, considerar un modelo ecológico de intervención para la prevención de la deserción escolar, que contemple factores que tiran, empujan y hacen caer a los estudiantes en relación a este fenómeno.

En función de lo anterior, el modelo de intervención del programa es piramidal, es decir, en la base se encuentra la implementación de estrategias promocionales para trabajar factores protectores con totalidad de los actores de la comunidad educativa, que aporten al bienestar psicosocial y la salud mental. Estrategias de screening universal en salud mental para detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes. Prevención selectiva de estudiantes con riesgo de desarrollar problemáticas de salud mental. Además, el programa contempla la derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia la red especializada. Todo lo anterior es acompañado con un trabajo sistemático en aportar al desarrollo de la red local en materia de salud mental y realizar seguimiento y evaluación a lo implementado.



## 2. Datos de satisfacción usuaria 2022

Se aplicaron un total de 634 encuestas de satisfacción usuaria, en donde participaron un total de 130 estudiantes, 106 padres y apoderados, 282 docentes, 85 miembros de equipos de gestión escolar, 31 programas e instituciones de la red local.

Este instrumento mide la percepción que tienen los diferentes actores educativos, en torno a la implementación y satisfacción con las distintas actividades del programa. La medición es realizada a través de una escala Likert que tiene como rango numérico de 1 a 5, en donde el extremo 1 significa muy en desacuerdo y el extremo 5 muy de acuerdo.

A continuación, se detallan algunos resultados a nivel comunal:

### Indicadores HPV 1 y 2

Total Satisfacción		Puntaje	Categoría
<b>Total</b>	Global	4.42	Alta
<b>Satisfacción por Unidad</b>	Promoción	4.00	Alta
	Prevención	4.41	Alta
	Derivación	4.47	Alta
	Red Local	4.64	Alta
	Programa en Escuela	4.60	Alta
Dimensión	Subdimensión	Puntaje	Categoría
<b>PREM</b>	Experiencia con la intervención	4.11	Alta
	Componentes Intervención	4.27	Alta

	Competencia Ejecutores	4.55	Alta
	Exposición	3.52	Media
PROM	Percepción de Cambio	3.93	Alta
	Cambio Psicosocial	4.00	Alta
	Cambio Académico	3.86	Alta

### Indicadores HPV 3

Dimensión	Puntaje	Categoría	Acciones
Pertinencia	4.35	Alta	Satisfacción Acciones Nivel II
Utilidad	4.25	Alta	Satisfacción Acciones Nivel III
Accesibilidad	4.27	Alta	Satisfacción Global
Metodología	4.28	Alta	
Capacidad Técnica	4.56	Alta	
Índice de Recomendación		8.56	

### 3. Datos generales de implementación del programa hasta septiembre de 2023

#### 3.1 Unidad de promoción del bienestar psicosocial de la comunidad educativa

##### 3.1.1 Talleres de autocuidado de docentes y directivos (primer y segundo ciclo de enseñanza básica y educación media)

Tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo los factores protectores en los profesores como habilidades de comunicación efectiva y establecer relaciones interpersonales saludables. Lo anterior para disminuir los efectos psicosociales de la crisis sanitaria. Participan 629 docentes, 120% de cobertura en los 3 ciclos.

##### 3.1.2 Asesorías virtuales dirigidas a docentes (primer y segundo ciclo básico)

Se objetivo es asesorar al docente para fortalecer el vínculo con estudiantes en contexto remoto de aprendizaje con el objetivo de potenciar el vínculo con profesor-alumno en contexto de pandemia. Participan 284 docentes 85% de cobertura.

#### 3.2 Detección precoz de conductas de psicosocial

Se proyecta la detección de estudiantes que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas en la escuela y el hogar, mediante la aplicación de instrumentos, validados en Chile. La aplicación de estos instrumentos será de manera presencial. La población objetivo de las acciones de detección son niños de 1ero, 3er, 6to, 8vo año básico y 1er año medio, aplicando a un total de 6.145 estudiantes, docentes y familias.

#### 3.3 Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo

Se realizan acciones para disminuir el impacto en salud mental de estudiantes con riesgo en salud mental. Para eso se realizan acciones diferenciadas dependiendo de cada nivel. Participan un total de 461 estudiantes de 2do, 7mo año básico y 2do año medio.

##### 3.3.1 Primer Ciclo

Se realizan talleres para estudiantes de primer ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental. Participan un total de 172 estudiantes con un total de 160 sesiones programadas en 16 talleres grupales.

##### 3.3.2 Segundo Ciclo

Se realizan talleres dirigidos a estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de la pandemia. Participan 105 estudiantes con un total de 120 sesiones programadas en 12 talleres grupales.

##### 3.3.3 Tercer Ciclo

Talleres dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo en salud mental, esto con el objetivo de disminuir el impacto psicosocial producto de la pandemia. Participan un total de 184 estudiantes en 184 sesiones distribuidas en 23 talleres grupales de salud mental.

#### 3.4 Apoyo especializado a estudiantes de educación media

Se realizan acompañamientos a estudiantes con alto riesgo en salud mental con el objetivo de aminorar el impacto psicosocial de la pandemia y potenciar el vínculo educativo. Participa un total de 46 estudiantes con un total de 184 acciones.

#### 4. Proyección Segundo Semestre 2023 (octubre, noviembre, diciembre)

##### 4.1 *Derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia red especializada de atención*

Se proyecta la derivación de un total de 392 estudiantes con riesgo crítico en salud mental, los que se encuentran actualmente en proceso de derivación a salud mental primaria de la comuna. En la actualidad se alcanza un 27% de avance en esta área.

##### 4.2 *Monitoreo de convivencia escolar en segundo ciclo básico*

Se desarrollará la aplicación del sistema de monitoreo escolar, proceso que busca levantar información en torno a la percepción que tiene la comunidad educativa respecto las siguientes dimensiones:

- **Dimensiones estudiantes:** clima escolar, clima en el aula, victimización entre pares, victimización de profesores a estudiantes, agresión de estudiantes a profesores, seguridad en la escuela, bienestar subjetivo, acoso por características personales y prácticas de disciplina punitiva
- **Dimensiones docentes:** clima escolar, clima en el aula, bienestar personal y percepción de la magnitud de la violencia escolar
- **Dimensiones apoderados y familias:** clima escolar, clima de aula, violencia escolar, manejo de la diversidad y prácticas de disciplina punitiva

Se contempla la participación de un total de 10.400 participantes, dentro de los cuales son 192 docentes, 5.104 estudiantes y 5.104 apoderados y familias.

Luego esta información será socializada con cada equipo de gestión escolar con el objetivo de asesorar la incorporación de estrategias en el PME 2024, relacionadas con los resultados de cada dimensión.

### C. SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de SENDA Previene comuna San Antonio, desde una perspectiva de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas al consumo de sustancias, tiene como objetivo garantizar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas y adultos tengan la oportunidad de llevar una vida sana y segura en múltiples escenarios debe ser abordado por un sistema integral, que requiere de la participación y coordinación de los diversos actores clave para el logro de este objetivo. Esto demanda que las acciones preventivas apunten al desarrollo de una cultura preventiva, que se fortalezca en el mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior, es importante considerar la instalación, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias preventivas, individuales y colectivas, dirigidas en este caso, especialmente a las comunidades educativas, considerando las características locales y experiencias propias del territorio de una manera articulada con las intervenciones y estrategias preventivas.

Esta estrategia preventiva se desarrollará a través de la implementación de 4 componentes en los establecimientos educacionales.

#### 1. Componentes del programa

##### *Componente 1: Desarrollo universal de competencias sociales preventivas, Material Continuo Preventivo*

Considera para su implementación el material desarrollado en el marco del continuo preventivo universal para establecimientos educacionales. Este material, basado en evidencia internacional y experiencia nacional, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, por lo que se enmarca en estrategias globales y sustentables que implementen los establecimientos educacionales.

El componente 1 considera tres estrategias: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra. En el siguiente cuadro, se presentan las estrategias por nivel, sus

competencias vinculadas a la prevención del consumo de sustancias y sus objetivos según ejes competenciales (Informacional, Actitudinal y Comportamental).

Ciclo	Material	Objetivo	Informacional	Actitudinal	Comportamiento
<b>Educación Parvularia</b>	Descubriendo el Gran Tesoro	Reconocer acciones autónomas y emociones que permitan la exploración y el aprendizaje, en un contexto seguro y normado	Identificar acciones y emociones propias de su edad para desenvolverse en su hogar y sala de clases	Manifestar la disposición a actuar en forma independiente respetando reglas en el contexto inmediato	Operar autónomamente en acciones propias de su edad, estrenando distintas formas de proceder frente a situaciones novedosas
<b>1° a 4° Básico</b>	Aprendamos a Crecer	Conocer los factores que propician una vida saludable en el entorno familiar y la escuela	Reconocer factores protectores para la vida diaria en su entorno inmediato	Explicita la disposición a desenvolverse saludablemente en relaciones cercanas y entornos cotidianos	Realizar acciones de cuidado y protectoras para simismo y su entorno cercano
<b>5° a 6° Básico</b>	Aprendamos a Crecer	Identificar y Analizar factores de riesgo y protección para la toma de decisiones en la vida cotidiana	Distinguir factores protectores y de riesgo para una vida cotidiana y saludable	Opinar sobre factores protectores y de riesgo en torno al consumo de sustancias en su vida cotidiana	Realizar acciones de cuidado y protección vinculadas a la prevención del consumo de sustancias en la vida cotidiana
<b>7° a 8° Básico</b>	La Decisión es Nuestra	Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos significativos para el estudiante	Proyectar distintas formas de mejorar la calidad de vida propia y colectiva en contextos significativos	Argumentar el parecer sobre diversas formas de actuar y vivir relacionadas a una mejor calidad de vida	Poner en práctica un estilo de vida saludable y cuidar de la calidad de vida propia y entorno significativo
<b>1° a 4° Medio</b>	La Decisión es Nuestra	Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos significativos para el estudiante	Proyectar distintas formas de mejorar la calidad de vida propia y colectiva en contextos significativos	Argumentar el parecer sobre diversas formas de actuar y vivir relacionadas a una mejor calidad de vida	Poner en práctica un estilo de vida saludable y cuidar de la calidad de vida propia y entorno significativo

#### *Componente 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias*

Se espera que el establecimiento educacional se vaya interiorizando y tomando un rol cada vez más activo en la prevención del consumo de sustancias desde la generación de procedimientos y acciones concretas, sustentables y con sentido de apropiación de la comunidad, sobre la base de que ejecutar acciones aislada no tiene resultados a largo plazo en evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de sustancias.

Para lo anterior el componente desarrolla los siguientes Objetivos, sólo en establecimientos focalizados por SENDA Previene Elige vivir sin Drogas:

##### *Gestión escolar preventiva*

- Identificar el nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Generar acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Elaborar el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional

##### *Involucramiento escolar*

- Capacitar al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.

#### Vinculación con el medio

- Realizar en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

En cada ámbito se generan acciones y productos concretos, a saber:

- Gestión escolar preventiva: protocolos y planes de actuación.
- Involucramiento escolar: implementación de acciones Preventivas y capacitación para aquello.
- Vinculación con el medio: análisis de redes y planificación de acciones conjuntas con la comunidad extra educativa.

En la medida que un establecimiento educacional va entendiendo e internalizando la importancia de la prevención del consumo de sustancias se volverá más autónomo y proactivo, incorporando la necesidad de trabajar esta temática generando acciones propias con todos los miembros de la comunidad educativa, respondiendo anticipadamente a las posibles situaciones de riesgo, lo cual se transforma en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### *Componente 3: Prevención selectiva del consumo de sustancias*

Comprende un trabajo de diagnóstico situacional con grupos conformados por estudiantes. Se desarrolla en un espacio colectivo, donde el rol principal de los profesionales es promover la reflexión conjunta, en torno a las necesidades e intereses de los participantes, su historia de participación en programas anteriores, vínculos parentales, exposición al consumo, mecanismos y recursos internos para protegerse frente a las drogas, percepción de su comunidad en relación a ellos, entre otros temas. Para esto, se recomienda la utilización de técnicas participativas y flexibles, que promuevan el diálogo y protagonismo de los estudiantes en las actividades y en su desarrollo, como grupos de discusión, análisis grupal, talleres diagnósticos, grupos focales, entre otros.

La dupla de profesionales elabora y acuerda con los estudiantes, un plan de trabajo grupal, basado en las necesidades y fortalezas respecto a la exposición a las sustancias, detectadas a través de una evaluación. Este plan se implementa durante 3 a 6 meses y contiene:

- Objetivos, considerando los ejes de vulnerabilidad y riesgo
- Actividades, que apuntan al fortalecimiento de factores protectores y habilidades preventivas y a la disminución de los riesgos frente al consumo de sustancias; estas pueden ser las actividades del Portafolio de Actividades para la Prevención Selectiva de SENDA
- Resultados esperados, en función de los ejes que se han priorizado y de las competencias a desarrollar
- Evaluación del plan

Es fundamental tener en cuenta que el acompañamiento en prevención selectiva debe comenzar durante el primer semestre del año escolar, ya que los procesos están diseñados para que se puedan realizar en los meses del año escolar (como se mencionó, con una duración de cada grupo aproximada de 3 a 6 meses), pues la experiencia indica que resulta muy complejo conseguir que la totalidad del grupo siga funcionando durante enero y febrero del año siguiente (grupos de continuidad).

#### *Componente 4: Prevención indicada del consumo de sustancias*

El componente 4 se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles, que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y promuevan la toma de decisiones responsables y saludables en la vida cotidiana y una adecuada gestión de riesgos asociados al consumo (no problemático) de sustancias. Con cada estudiante se elabora un Plan de Trabajo Individual (PTI), que es monitoreado trimestralmente con el fin de evaluar los avances o retrocesos.

Cuando se detectan situaciones que escapan al nivel resolutivo de este componente, se debe realizar una derivación del estudiante a la red de salud, de manera que sea evaluado para descartar consumo problemático de sustancias.

En términos cuantitativos, el número de estudiantes que participan en prevención selectiva a indicada es de a depender del número de EE municipales que participen de prepara2 (20 por E.E.).

## 2. Metas de cumplimiento y verificadores asociados

### *Componente 1: Estrategia Continuo Preventivo*

Estrategia de prevención universal que deberá ser implementada en el 100% de los establecimientos educacionales municipales incluyendo Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, en cualquiera de sus dos modalidades:

#### Online

La plataforma está disponible para todos los establecimientos del país que tengan acceso a internet. El acceso al sitio web de continuo preventivo no requerirá procesos previos con la institución, no obstante, su utilización como material preventivo requerirá el compromiso de implementación por parte del establecimiento con el fin de:

- Modernizar la implementación: Junto con el mayor acceso que tienen los estudiantes a las tecnologías informáticas, éstas forman parte importante del mundo cultural de las nuevas generaciones
- Automatizar los procesos de registros, monitoreo y evaluación: La nueva plataforma dispone de mecanismos para cuantificar en tiempo real la utilización de los recursos que ahí se ofrecen, además de aplicaciones de evaluaciones ex ante y ex post. Esta información está disponible para los diferentes niveles involucrados: establecimientos, SENDA Previene, Dirección Regional y Dirección Nacional del Servicio
- Se ajusta a los contextos de crisis: Los establecimientos educacionales están expuestos a una serie de riesgos y crisis de diferentes índoles, de las cuales, la pandemia por COVID-19 ha sido un ejemplo elocuente, pero no único. La plataforma online, permite que la entrega de contenidos de prevención universal a los estudiantes no dependa necesariamente de la presencialidad, puesto que ahora la aplicación online y remota posibilita continuar con una implementación a distancia del mismo material

#### Offline

Adicionalmente y para los establecimientos que presenten dificultades de conexión remota se proveerá de los materiales en una aplicación offline.

Acción	Verificador
<b>Capacitación de ejecutores estrategia Continuo Preventivo</b>	Lista de asistencia y registro fotográfico
<b>Inscripción del EE educacional en CP online</b>	Acuerdo de implementación firmado por Director/adel establecimiento educacional subida enplataforma.
<b>Inscripción de docentes</b>	Reporte página Continuo Preventivo
<b>Cursos agregados (mínimo 70%)</b>	Reporte página Continuo Preventivo
<b>Aplicación de Sesiones</b>	Reporte página Continuo Preventivo

### *Componentes 2-3-4: Prevención Ambiental Selectiva e Indicada (solo en establecimientos focalizados)*

Acción	Verificador
<b>Acuerdos de participación</b>	Carta Compromiso
<b>Capacitación comunidad educativa</b>	Lista de asistencia
<b>Implementación Consejos Escolar o Mesa Educativa</b>	N/A
<b>Elaboración Planes de Prevención</b>	Plan de Prevención
<b>Análisis de redes del establecimiento</b>	Ficha Análisis de redes de establecimiento educacional.

## D. Programa de Educación Ambiental Escolar

### 1. Antecedentes Generales del Programa

El Programa de Educación Ambiental Escolar de la DIMAO, se implementa con el objetivo de desarrollar en las Comunidades Educativas, temáticas ambientales que puedan fortalecer la vinculación curricular, con conocimientos respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia sobre la protección del medio ambiente, a fin de generar hábitos y conductas en los

estudiantes, que les permitan identificar los problemas ambientales de la Comuna, incorporando valores y herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

## 2. Actividades y Acciones del Programa

### *Programa de charlas y talleres*

Las temáticas consideradas son: Educación para el desarrollo sustentable según el SNCAE, que incluye los objetivos de desarrollo sostenible, crisis climática, Gestión de residuos y reciclaje, Tenencia responsable de mascotas, Huertos escolares, Ornamentación sustentable, Eficiencia energética e hídrica, Patrimonio natural de la Comuna, entre otros temas.

**Orientado a:** Estudiantes de educación Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media. Docentes, Padres y apoderados.

**Periodo de ejecución:** abril a noviembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes.

### *Programa educativo de Tenencia Responsable de Mascotas (T.R.M)*

Este programa tiene por objetivo, generar espacios educativos sobre la tenencia responsable de mascotas, en los establecimientos educacionales de la Comuna, para favorecer el cuidado de las mascotas domésticas, disminuir el abandono y maltrato animal, para traspasar también, aprendizajes a las familias de los estudiantes.

La implementación de este programa, consta de experiencias lúdicas con teatro Kamishibai, experimentos, reconocimiento de prácticas veterinarias necesarias para las mascotas, a través del perrito rescatado Pancho, y presentaciones interactivas para los niveles más superiores.

**Orientado a:** Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre.

### *Asesoramiento proceso de Certificación Ambiental Programa SNCAE*

Apoyo técnico durante todo el proceso anual de certificación y/o revalidación del SNCAE, desde la inscripción (abril), hasta el envío de evidencias para el cumplimiento favorable de todas las etapas del programa.

**Orientado a:** Docentes de Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media.

**Periodo de ejecución:** abril a noviembre

### *Campañas de reciclaje escolar*

Las campañas de reciclaje escolar, incluyen charlas de sensibilización, y actividades prácticas sobre el manejo sustentable de los residuos sólidos, que inicia en la separación en origen. Además, estas campañas conllevan retiros programados desde los establecimientos educativos, para contribuir a la disminución y aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan.

Las campañas que se desarrollan son:

- Retiro de papel blanco y cartón, cartón para bebidas (tetra pack), envases plásticos, aceite vegetal
- Campaña de reciclaje de plásticos flexibles, con la colaboración de recicladores de base de la Comuna
- Campaña escolar de recolección de residuos orgánicos
- Campaña escolar de recolección de tapas plásticas, para apoyar labor de Damas de Café
- Campaña escolar de recolección de pilas
- Campaña comunal de reciclaje de residuos electrónicos: en mayo
- Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna
- Período de ejecución: marzo a diciembre

### *Concurso “Olimpiada Ambiental Escolar”*

El concurso Olimpiada Ambiental Escolar, creado y desarrollado por el dpto. de Gestión Ambiental de la DIMAO desde el año 2007, se ajusta a los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente, para incorporar el concepto de educación para la sustentabilidad, para fortalecer la educación

ambiental en nuestros niños, niñas, jóvenes, docentes y apoderados, con experiencias educativas acerca del cuidado de nuestro entorno de manera sana y divertida.

Cada año presenta distintas categorías con premios llamativos de interés, para la comunidad escolar.

**Orientado a:** Establecimientos educativos de la Comuna

**Periodo de ejecución:** septiembre a noviembre

*Conmemoración de efemérides ambientales*

Efemérides extraídas del calendario ambiental nacional, que se consideran para realizar actividades:

- Día de la Educación Ambiental: 26 de enero
- Día internacional de los Humedales: 02 de febrero
- Día Internacional de los recicladores de base: 01 de marzo
- Día Mundial del agua: 22 de marzo
- Día de la Tierra: 22 de abril
- Día internacional del reciclaje: 17 de mayo
- Día Mundial del Medio Ambiente: 05 de junio
- Día de los Océanos: 08 de junio
- Día Mundial del Árbol: 28 de junio
- Día de la Conservación del Suelo: 07 de julio
- Día Mundial del Perro: 21 de julio
- Día Mundial de las Aves Playeras: 06 de septiembre
- Día de Limpieza de Playas y Costas: último viernes de septiembre
- Día nacional del Guardaparque: 30 de septiembre
- Día Nacional del Medio Ambiente: 02 de octubre
- Día Mundial de los animales: 04 de octubre
- Día de Protección de la Naturaleza: 18 de octubre
- Día del Forjador Ambiental: 18 de octubre
- Día internacional contra el Cambio Climático: 24 de octubre

Estas efemérides se conmemoran con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación de las comunidades escolares a través de material y gráficas educativas.

Se invita a los establecimientos a conmemorar efemérides con el equipo DIMAO, lo que permitirá difundir y relevar la actividad a nivel comunal, junto con el trabajo ambiental realizado.

**Orientado a:** Establecimientos educativos de la Comuna

**Periodo de ejecución:** Conmemoración de efemérides, de marzo a noviembre

*Actividades de medio ambiente al aire libre*

La apuesta de este Programa, es generar aprendizajes significativos al aire libre en lugares de valor ambiental, para aumentar y reforzar conocimientos, que permita sensibilizar a los estudiantes, respecto a la valoración y cuidados que requieren los espacios naturales de la Comuna. Las salidas a terreno que se realizan, son guiadas por el equipo de educación ambiental, del Departamento de Gestión Ambiental (D.G.A), de la DIMAO.

A continuación, se mencionan las Rutas Educativas que se realizan: Parque el Piñeo, Lagunas Ojos de Mar de Lolleo, Estero El Sauce, Desembocadura Río Maipo, Parque DyR, Centro de acopio y reciclaje Parque DyR, Vivero Municipal.

**Orientado a:** Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna.

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre, de acuerdo a la programación anual, que considera las necesidades y planificación de los Docentes

*Trabajo colaborativo con Oficina de la Niñez*

Esta colaboración permite desarrollar actividades educativas orientadas a la primera infancia, con un enfoque didáctico para la presentación de temáticas ambientales, como el cuidado del agua, energía, contaminación de residuos, reciclaje, biodiversidad, entre otros, a través de cuentos.

**Orientado a:** Jardines infantiles, y establecimientos educativos de la Comuna

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre

*Coordinación Programa “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética*

El Programa “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética, desarrolla sus planes y programas de acuerdo a lo que disponga el programa anual.

**Orientado a:** Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna.

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes.

*Asesoramiento en postulación de iniciativas ambientales a través de fondos concursables*

Apoyo en la formulación y postulación de proyectos ambientales en fondos concursables, disponibles para comunidades educativas y/o centro de padres y apoderados

**Orientado a:** Establecimientos educativos de la Comuna

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre

*Apoyo a programa de Jardines Infantiles*

Apoyo educativo con talleres prácticos y charlas para educadoras, padres y apoderados, para mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, incentivar la práctica del reciclaje, gestionar el retiro de residuos reciclables, limpieza, insumos para recuperación de espacios con plantas y abono orgánico, entre otras acciones.

**Orientado a:** Docentes educadoras, padres y apoderados

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre

*Apoyo a problemáticas de contaminación en entorno a establecimientos*

Frente a problemáticas de contaminación asociada a la acumulación de residuos, escombros, malezas, animales domésticos abandonados, entre otros, que generan vectores sanitarios fuera de los establecimientos educativos, apoyamos desde la DIMAO un trabajo en conjunto para generar estrategias que permitan abordar estas situaciones, con acciones de carácter educativo en el entorno con participación de la comunidad cercana, y otras acciones de gestión como actividades de limpieza, recuperación de espacios públicos, instalación de carteles, campañas puerta a puerta con vecinos, donde además colaboran educadoras, padres y apoderados.

**Orientado a:** Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre

*Colaboración con Programa Asuntos Estudiantiles de la DAEM*

Este apoyo consiste, en responder solicitudes de carácter ambiental que son levantadas desde los Centros de Estudiantes de las Comunidades Educativas Municipales, con el objetivo de que las metas de los proyectos de cada Centro, se cumplan dentro de las posibilidades técnicas y educativas de la DIMAO.

**Orientado a:** Establecimientos educativos municipales de la Comuna

**Periodo de ejecución:** marzo a diciembre

## E. Centro Cultural de San Antonio

### 1. ¿Por qué una Educación Artística?

Durante el año 2024, esta línea de trabajo ha profundizado y establecido bases que han ido fortaleciendo la fundamentación teórica de la relevancia de la Educación Artística en las comunidades educativas, tanto como herramienta curricular y como proceso de transformación de prácticas al interior de la cultura escolar. Pensamiento crítico, diálogo, creatividad, conexión con obras y autores, autoconocimiento, intereses propios, libre expresión, despatriarcalización de las

relaciones; son todos elementos que la educación artística aporta a los procesos educativos de los/las/les estudiantes.

El diagnóstico de las comunidades educativas, desde esta perspectiva, se mantiene durante este año, haciéndose más patente aun la falta de herramientas y orientación de los equipos de gestión, de convivencia y docentes para abordar situaciones de convivencia y salud mental al interior de las comunidades, hecho que redunda en graves casos conocidos durante este año lectivo, relacionados con la violencia escolar al interior de establecimientos de la Red Pública.

Los propósitos de la Educación Artística están directamente ligados con valores asociados a procesos educativos integrales y que se abren a las nuevas necesidades de una sociedad cambiante: la valoración de la propia identidad, la sensibilidad humana, la libertad creativa, la sociabilidad, la justicia social, la ciudadanía activa, y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, y en función de sus propósitos, “la educación artística desarrolla un conjunto de conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes, entre los cuales las personas destacan: la habilidad para experimentar y percibir el mundo, la capacidad de empatía, el desarrollo emocional integral, el pensamiento crítico, la capacidad de asociación interdisciplinaria, la habilidad para trabajar en equipo, la capacidad de goce y disfrute de las artes, el desarrollo de una disciplina de trabajo, la apropiación simbólica del entorno, y la disposición al cambio y la transformación.”<sup>2</sup>

## 2. Objetivo General

La educación artística es una herramienta para potenciar el desarrollo de NNJ, de sus aprendizajes y la calidad de sus experiencias culturales. Por otra parte, la educación artística debiese aportar al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como una oportunidad de innovación para la gestión institucional de los establecimientos educacionales (MINEDUC, 2021).

La Línea de Educación artística busca ser agente relevante desde la cultura, las artes y la mediación artística; acompañando la cobertura curricular de los establecimientos educacionales, haciéndose parte del calendario escolar, y aportando con experiencias estéticas y artísticas al desarrollo de ámbitos de relevancia en la cultura escolar; como la convivencia, el pensamiento divergente, las diversidades y la libre expresión.

Es por esto que el objetivo principal del Programa 2025 de esta área del Centro Cultural, será impulsar y fomentar, a través de la educación y mediación artística, experiencias estéticas y procesos de participación abiertos, dialogantes y con contenido transformador, que acerquen a los/las/les estudiantes a su libre expresión, poniendo el acento en las diversidades, el pensamiento crítico y la creatividad.

## 3. Objetivos Específicos

- Programar una cartelera mensual con obras de diversas disciplinas artísticas para escuelas, colegios y liceos de la comuna y provincia, en todos sus niveles educativos.
- Implementar un programa de mediación artística vinculando a los y las artistas que se presentan en el Centro Cultural en diversas disciplinas, con las comunidades educativas.
- Implementar un programa de formación artística para estudiantes de enseñanza media, que abra nuevas temáticas y acerque las artes a las comunidades educativas; para apoyar a los y las estudiantes en su desarrollo integral, así como a los equipos docentes en su desempeño en las aulas.
- Avanzar en programas de formación docente para la Educación Artística
- Desarrollar y promover vínculos institucionales con actores relevantes en la Educación artística, para afianzar el desarrollo de proyectos del área
- Promover la difusión artística local y el desarrollo de la identidad cultural local.
- Contribuir a la salud mental y el bienestar general de las comunidades educativas mediante la expresión artística y las propuestas en educación.
- Articular con Programas municipales afines como DAEM, HPV, OPD, SENDA, Programa de Juventud y Niñez, Programa Pueblos Originarios, Programa Diversidad Sexual.

---

<sup>2</sup> Foro Nacional de Educación Artística (2021) Documento: PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Orientaciones de política pública. Documento de política

#### 4. Acciones

- Programación de programación artística en concordancia con calendario escolar
- Implementación de jornadas de Mediación Artística con grupos focalizados
- Celebración de la Semana de la Educación Artística
- Ejecución de Programa Acciona Mediación, con financiamiento y apoyo MINCAP
- Desarrollo de Proyectos provinciales: Concurso Literario, Encuentro de Teatro Escolar
- Activación de Ciclos de Formación Docente, con foco en las herramientas de la Educación Artística
- Fortalecimiento de lazos institucionales estratégicos: MINCAP, DEPROV, PCV
- Seguimiento y evaluación de implementación del Programa anual

#### 5. Líneas de Trabajo

##### *Programación del área de educación artística*

La programación artístico-cultural es la línea principal de trabajo del área de Educación artística y tiene como objetivo acercar a los y las estudiantes de todos los niveles educativos a experiencias artísticas, estéticas y de reflexión, que abran espacios de aprendizaje y sirvan de soporte para la cobertura curricular de los establecimientos. En este sentido, es un compromiso de la Línea de Educación apoyar y complementar la experiencia con instancias de mediación la programación artística propuesta.

Durante el año 2024 contamos con un proceso de co-programación conjunta y participativa con las comunidades educativas, para responder a las necesidades, contextos e intereses de los y las estudiantes. Asimismo, un objetivo de esta programación ha sido trabajar pensando en los artistas locales, quienes desde todas las disciplinas pueden desplegarse para mostrar su trabajo, pero principalmente para mediar con los y las estudiantes, llegando de manera más cercana a ellos y ellas y sirviendo de ejemplo y motivación para jóvenes que piensen dedicarse al arte.

Algunos de los formatos propuestos son:

- Obras de teatro, música y cine en Sala Civita Aranda, CCSA
- Obras de teatro, música y cine de menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos
- Exposiciones y mediaciones artísticas en Sala Expo CCSA
- Exhibición y co-programación de documentales y películas en CCSA.
- Realización de actividades vinculadas a la Semana de la educación artística (SEA)
- Instancias formativas y de mediación artística para equipos docentes

##### *Teatro Escolar*

La educación artística es base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo y emocional de todas y todos los estudiantes. El rol del teatro en el proceso de formación integral de los/las/les estudiantes se orienta hacia fomentar y fortalecer experiencias de aprendizaje y libre expresión.

A través de su área de teatro escolar, el Centro Cultural San Antonio entrega una programación mensual gratuita dirigida a establecimientos educacionales en horario escolar. De esta manera mantiene un vínculo y diálogo constante con las comunidades. Esta programación está a cabalidad pensada para promover la transformación y crecimiento personal de estudiantes y a su vez también aportar al Currículum Nacional de Educación con temáticas acordes a las necesidades de la colectividad y a las edades de cada nivel educativo. En lo que va del año se han presentado 12 compañías de teatro durante el año lectivo, con la asistencia de más de 2.000 estudiantes de todos los niveles educativos y territorios a lo largo de la provincia.

Reconocemos el teatro escolar como uno de los elementos de mayor impacto en las comunidades escolares, y es en este espacio en que invitamos a la Dirección de Administración Municipal de Educación a hacerse parte y actor relevante en la difusión de esta programación, reconociendo este esfuerzo como propio, por conseguir objetivos mancomunados en pro de los aprendizajes significativos de los y las estudiantes de la Red Pública de Educación.

En paralelo a las actividades en el CCSA, se realizan actividades de mediación y talleres de experimentación teatral en establecimientos educacionales municipales.

Durante el año 2024 se han realizado talleres anuales de teatro escolar en 3 escuelas de la Red Pública, con un programa focalizado para cada establecimiento, según las necesidades de cada grupo, de manera semestral y/o anual considerando las posibilidades de recursos desde el CCSA, pero también y en mayor medida como resultado del dialogo y gestión de los establecimientos. Los talleres se han realizado en distintos niveles educativos del segundo ciclo básico, y se han vinculado con las áreas de convivencia y fomento lector. Los formatos utilizados han sido el teatro de sombras, radioteatro y experimentación teatral, juegos e improvisación.

La articulación de esta área con otros actores del teatro escolar de la comuna y la provincia, ha permitido avanzar al Segundo Encuentro de Teatro Escolar. El encuentro de teatro escolar contará con la participación de 22 grupos de 15 establecimientos educacionales. Este encuentro será un evento de gran importancia para las comunidades educativas y entre sus lineamientos está la importancia de desarrollar una instancia de colaboración y no competencia, siempre enfocado hacia el aprendizaje colectivo, de observación de trabajo de otros establecimientos, de pertenencia, de identidad y de trabajo en equipo.

Por todo lo anteriormente mencionado, es posible destacar la excelente relación que se ha forjado desde el CCSA hacia los establecimientos educacionales y viceversa. Si bien es cierto que hay establecimientos que aún no han recibido talleres o que no participan de todas las actividades, sí es posible notar el incremento en la participación activa por parte de los establecimientos y el aumento de estudiantes que asisten a las actividades.

#### Estrategias de desarrollo 2025:

- Programa de talleres con foco en enseñanza media para acompañar procesos de crecimiento y salud mental de estudiantes
- Incorporación de espacios de mediación artística en la programación en sala
- Continuidad de Encuentro de Teatro Escolar, con financiamiento estatal

#### *Formación Docente*

La situación de los equipos docentes durante el año 2024 se observa como estancada en problemáticas que ya son de larga data y arriesgan ser históricas demandas; el agobio laboral, el poco acompañamiento para enfrentar difíciles situaciones de convivencia escolar y una movilización sindical por el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del gremio, son aún factores que se suman a las complejas condiciones en que se desempeñan los y las docentes de la comuna.

En este contexto, la educación artística puede ser una respuesta metodológica para enfrentar aulas cada vez más inhóspitas y con estudiantes con intereses muy diversos, además de atrapados por el mundo de las redes sociales.

El programa de Formación Docente se ha implementado en jornadas que se ubican en las semanas de vacaciones escolares de invierno y verano, con resultados cada vez más positivos, en cuanto a asistencia y compromiso con el desarrollo de nuevas prácticas. Además, este año hemos sumado experiencias de formación breves, gracias al vínculo institucional con MINCAP y otros espacios de Mediación artística.

Proyectamos continuar con las jornadas de capacitación y formación docente en concordancia con los ejes de este Programa para ser un aporte al mejoramiento de la calidad de la educación artística en los establecimientos de la comuna.

Para 2024 se proyecta continuar con los ciclos de Formación docente, orientados a:

- Avance a ciclos de Formación Docente con foco en la Educación Artística, que vinculen y fortalezcan los equipos docentes de las Artes en los establecimientos de la Red Pública
- Avance a nuevas temáticas emergentes en los espacios educativos: Artes contemporáneas, Herramientas del teatro para las aulas, Estrategias de Inclusión de neurodivergencias, Diversidades sexo-genéricas y Perspectiva de género

#### *Articulación DAEM-CCSA*

La coordinación con la Dirección de Educación Municipal se mantuvo durante el año 2024, principalmente con la Oficina de Actividades Extra Programáticas, espacio que ha servido de apoyo mutuo en la etapa de diagnóstico y en la sugerencia de establecimientos dónde implementar talleres e intervenciones según las necesidades de las comunidades.

Además, logramos desarrollar trabajo colaborativo en la ejecución del Concurso Literario “Desde mi Ventana”, instancia en la cual aunamos esfuerzos para levantar una iniciativa local y provincial que fue un aporte al desarrollo de la creatividad, pensamiento crítico y un fortalecimiento de la identidad local, con el lema de este año “Personajes, barrios, identidades”

El trabajo colaborativo ha continuado con la invitación a hacernos parte de la Red de Fomento Lector, espacio con quien hemos mantenido un diálogo fluido, apoyando con herramientas de la Educación Artística, procesos de vínculo entre los equipos CRA y las comunidades educativas.

En cuanto a las actividades artísticas de 2024, que corresponden a nuestra programación artística en sala y de acompañamiento en terreno a los establecimientos, hemos observado una muy baja adhesión de parte de la Dirección de Educación Municipal, desaprovechando un espacio de articulación con una programación artística gratuita para las comunidades; espacio en el cual DAEM puede acompañar y ser protagonista en estas iniciativas, aportando a los aprendizajes y acercándose a las comunidades en instancias de vínculo positivo, alegría y convivencia.

## F. Programa Lazos

### 1. Propósito

Prevenir la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes en cada caso, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

#### *NNA participantes en actividades delictivas:*

- Disminución general de la participación de NNA (entre 40% y 50% menos desde el año 2014).
- Baja representación de NNA en comparación a población adulta (entre 2,5% y 6,0%).
- Concentración de participación en delitos Contra la Propiedad.
- Aumento de participación en delitos que revisten altos niveles de violencia (a partir de 2019/2020).
- Concentración de detenciones en un número reducido de adolescentes.
- Trayectorias de vida gravemente afectadas por el involucramiento o la explotación delictual.

### 2. Población Objetivo

#### *Ejemplos de conductas observadas que ameritarían derivación/ingreso*

NNA de 10 a 17 años y 11 meses (y sus familias) que hayan exhibido comportamientos infractores o conductas disruptivas asociadas a factores de riesgo socio-delictual, que sean residentes o que hayan sido detectados en las comunas focalizadas por el Programa.

- Conducta infractora: transgresión de ley penal (faltas o delitos), en adolescente o inimputables.
- Conductas disruptivas: dificultades para acatar normas, conductas agresivas o violentas, asociación con pares de riesgo, conflictos con adultos significativos, consumo de drogas y/o alcohol, fugas del hogar, deserción escolar, etc.
- Vulneraciones de derecho acompañadas de circunstancias de riesgo socio-delictual.
- Sospecha de alguna circunstancia de riesgo no objetivada.

### 3. Oferta de Atención

#### *Componente 1: Evaluación y Referencia de Casos*

**Detección Temprana:** Tiene como principal objetivo realizar evaluación y derivación de casos. Considera un equipo psicosocial que acompaña a las familias en el transcurso de su evaluación diagnóstica hasta su derivación a la oferta más pertinente.

Desarrollado por una dupla psico-social que realiza la detección e ingreso de casos al programa, motivando la participación y diferenciando entre niveles de necesidad mediante la aplicación de un diagnóstico estructurado basado en el uso de instrumentos especializados, para la derivación asistida de casos según las necesidades detectadas.

*Componente 2: Intervención para Bajo Nivel de Necesidades*

**Orientación en Parentalidad Positiva:** Promueve la crianza positiva de NNA, por medio de seminarios de entrenamiento parental a madres, padres, cuidadores, y profesionales que ofrecen atenciones a NNA.

- Modelo Triple P
- Nivel 2
- Universidad de Queensland – Australia

Centrado en talleres abierto en sesiones de 90 minutos en modalidad presencial u online, dirigidos a padres, madres y personas cuidadoras para la promoción de una crianza positiva mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades parentales y el aumento de la confianza en las propias habilidades, a través de un modelo basado en la evidencia.

*Componente 3: Intervención para Mediano Nivel de Necesidades*

**Intervención en Parentalidad Positiva:** Prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas, a través de intervención psicosocial familiar en modalidad individual o grupal.

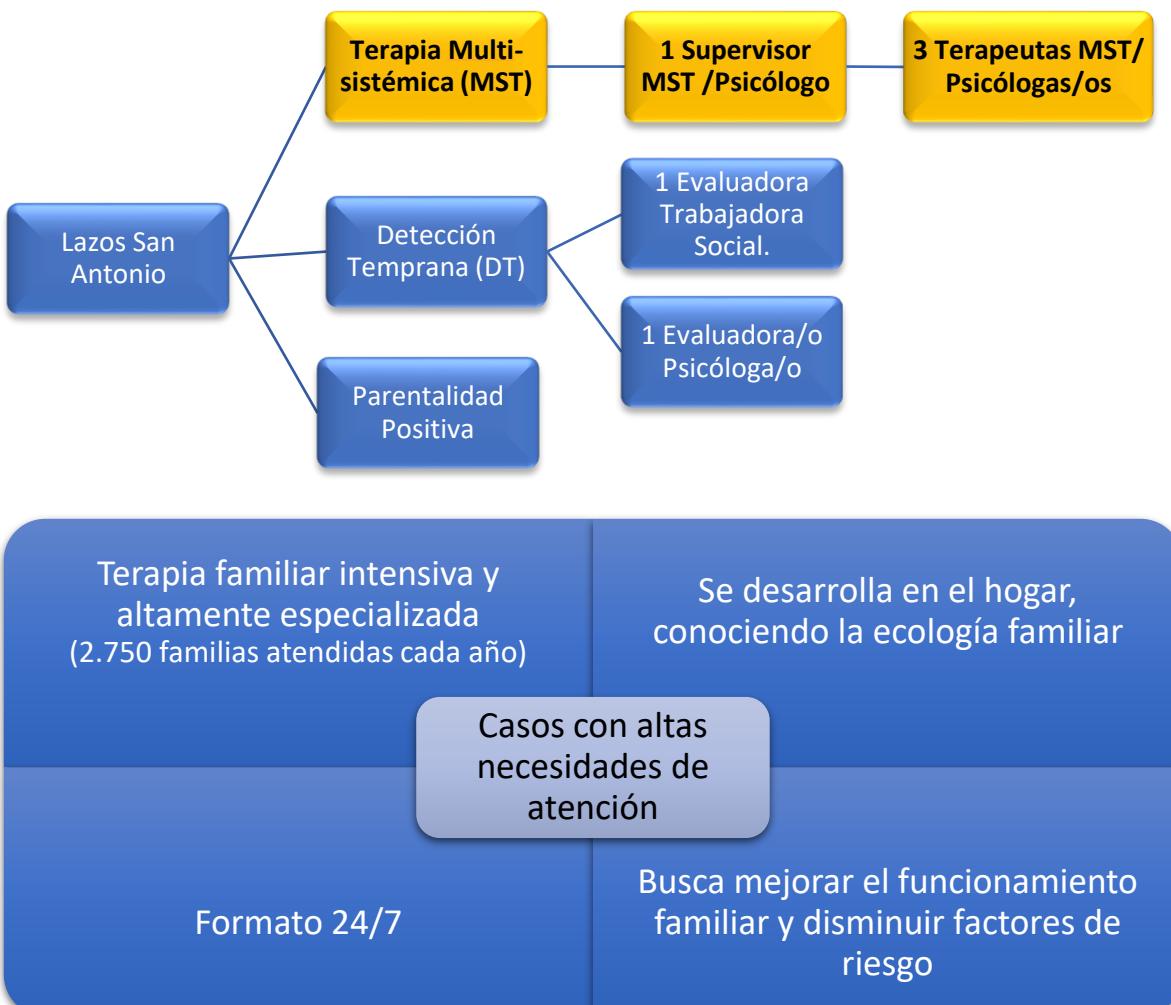
- Modelo Triple P
- Niveles 3 y 4
- Universidad de Queensland – Australia

Consiste en un proceso de intervención familiar de 4 a 12 sesiones, individual y/o grupal enfocado en la adquisición de herramientas de crianza dirigidas a mejorar la relación con NNAs, el manejo de dificultades conductuales o emocionales y la prevención de la violencia y conductas de riesgo, en base a modelos basados en evidencia.

*Componente 4: Intervención para Alto Nivel de Necesidades*

**Terapia Multi-Sistémica:** Aborda de manera intensiva (24/7) los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia e integración social.

- Modelo MST
- Univ. de Carolina del Sur – EE.UU



4. Criterios de Exclusión

- Contar con al menos un adulto responsable para el tratamiento
- Que el joven viva en el mismo domicilio que este adulto responsable
- Que el joven tenga 10-17 años 11 meses
- Que no haya diagnóstico de Salud Mental que sea impedimento
- Que no tenga ideación o intento suicida activo
- Que viva en la comuna de San Antonio

## VII. Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal

### A. Aspectos Administrativos

#### 1. Sistema Educativo

##### *Oferta Educatarial Año 2025*

Modalidad	Número de Establecimientos Educacionales
Educación Parvularia, Nivel Sala Cuna	2
Educación Parvularia, Niveles Medio Menor y Mayor	2
Educación Parvularia, Nivel Heterogéneo	8
Educación Parvularia, Niveles de Transición	2
Educación Especial	1
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	1
Educación Básica Urbana	9
Educación Básica Rural	2
Educación Básica y Media HC Urbano	3
Educación Básica y Media TP Rural	1
Educación Parvularia y Básica Rural Tridocente	1
Educación Media TP Urbano	2
Educación Media HC Urbano	1
Total	35

##### *Especialidades de Enseñanza Media Técnico-Profesional*

###### Liceo Juan Dante Parraguez Arellano

- Técnico Nivel Medio en Mecánica Automotriz
- Técnico Nivel Medio en Elaboración Industrial de Alimentos
- Técnico Nivel Medio en Vestuario y Confección Textil
- Técnico en Refrigeración y Climatización
- Técnico en Estructuras Metálicas

###### Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur

- Técnico Nivel Medio en Administración, menciones Logística y Recursos Humanos
- Contador Técnico de Nivel Medio
- Técnico de Nivel Medio en Operación Portuaria

###### Colegio Agrícola de Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui

- Técnico Agrícola de Nivel Medio

##### *Matrícula por nivel desde 2020 hasta junio 2024*

Niveles	2021	2021	2023	2024*
Educación Parvularia	743	770	794	722
Educación Básica	3,818	4,297	4,292	4,108
Educación Especial	49	41	39	38
Educación Básica Adulta	48	42	48	55
Educación Media Diurna	1,818	1,924	2,011	2,082
Educación Media Adulta	138	97	100	119
Total	6,614	7,171	7,284	7,124

\* Al mes de junio.

##### *Promoción de Estudiantes, Educación Básica y Media año 2023*

Establecimiento	Matrícula		Tasa de Promoción
	noviembre 2023	Promovidos	
Divino Maestro	37	37	100%
Liceo Juan Dante Parraguez	351	331	94%
Instituto Comercial MPS	757	735	97%
Poeta Pablo Neruda	366	362	99%
Villa Las Dunas	238	238	100%

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

Establecimiento	Matrícula	Promovidos	Tasa de Promoción
	noviembre 2023		
Movilizadores Portuarios Básica, Media y Adultos	901	872	97%
Colegio España Básica y Media	462	461	100%
Presidente Pedro Aguirre Cerda	290	286	99%
Padre André Coindre Básica/Básica y Media Adultos	689	664	96%
San José De Calasanz	201	198	99%
Cristo Del Maipo	179	171	96%
Pedro Viveros Ormeño	189	187	99%
Peter Pan	92	92	100%
Cerro Placilla	560	556	99%
Poeta Huidobro	174	174	100%
Rayito De Sol	64	64	100%
Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui	213	213	100%
Leyda	99	99	100%
Eduardo Fernández de Asturias	178	178	100%
El Asilo	23	23	100%
José Domingo Saavedra Básica Adultos y Media Adultos	66	56	85%
I. Bicentenario Javiera Carrera	571	567	99%
I. Bicentenario Jose Miguel Carrera	489	485	99%
Total	<b>7.189</b>	<b>7.049</b>	<b>98%</b>

**Observaciones:** Cada Establecimiento Educativo debe mantener al día estos indicadores a través de Plataforma WEB NAPSIS (Contratación DAEM) y SIGE (Plataforma Oficial MINEDUC, para informar Asistencia y Matrícula), de tal modo llevar a cabo un proceso de Gestión Escolar al día y de manera eficiente. A contar de marzo de 2020 entró en vigencia el Decreto Supremo de Educación N°67/2018, el cual define normas mínimas nacionales sobre evaluación y promoción de estudiantes.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

2. Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2025

*Educación Prebásica y Básica*

Establecimiento	NT 1A	NT 1B	NT 2A	NT 2B	Pre- Básica	1°A	1º B	2°A	2°B	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	7°A	7°B	7°C	8°A	8°B	8°C	Básica	Total
Escuela Poeta Pablo Neruda	26	-	35	-	<b>61</b>	31	-	40	-	39	-	40	-	40	-	40	-	38	-	-	40	-	-	<b>308</b>	<b>369</b>
Escuela Villa Las Dunas	10	-	20	-	<b>30</b>	19	-	30	-	24	-	22	-	30	-	30	-	23	-	-	22	-	-	<b>200</b>	<b>230</b>
Colegio Movilizadores Portuarios	18	17	19	19	<b>73</b>	32	29	33	32	34	35	38	37	38	37	37	36	37	36	-	32	33	-	<b>556</b>	<b>629</b>
Colegio España	18	-	13	-	<b>31</b>	28	-	23	-	34	-	33	-	41	-	39	-	39	-	-	38	-	-	<b>275</b>	<b>306</b>
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	16	-	17	-	<b>33</b>	20	-	25	-	34	-	24	-	33	-	28	-	29	-	-	23	-	-	<b>216</b>	<b>249</b>
Escuela Padre André Coindre	21	22	30	28	<b>101</b>	30	29	35	34	35	35	35	35	35	34	32	32	32	31	-	32	29	-	<b>525</b>	<b>626</b>
Escuela San José Calasanz	15	-	20		<b>35</b>	13	-	18	-	21	-	17	-	25	-	27	-	20	-	-	25	-	-	<b>166</b>	<b>201</b>
Escuela Cristo Del Maipo	11	-	8	-	<b>19</b>	17	-	10	-	15	-	22	-	20	-	16	-	20	-	-	17	-	-	<b>137</b>	<b>156</b>
Escuela Pedro Viveros Ormeño	11	-	12	-	<b>23</b>	16	-	16	-	23	-	21	-	19	-	16	-	15	-	-	18	-	-	<b>144</b>	<b>167</b>
Escuela de Párvulos Peter Pan	20	12	10	17	<b>59</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>	<b>59</b>	
Escuela Cerro Placilla	32	-	35	-	<b>67</b>	22	22	30	28	33	33	25	26	35	35	32	32	33	33	-	29	29	-	<b>477</b>	<b>544</b>
Escuela Poeta Huidobro	11	-	21	-	<b>32</b>	15	-	9	-	21	-	21	-	19	-	21	-	20	-	-	17	-	-	<b>143</b>	<b>175</b>
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	15	24	31	28	<b>98</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>98</b>		
Colegio Agrícola Cuncumen	8	-	12	-	<b>20</b>	11	-	15	-	9	-	15	-	18	-	9	-	20	-	-	14	-	-	<b>111</b>	<b>131</b>
Escuela Leyda	8	-	9	-	<b>17</b>	6	-	11	-	12	-	3	-	9	-	13	-	7	-	-	9	-	-	<b>70</b>	<b>87</b>
Escuela Fernández de Asturias	8	-	9	-	<b>17</b>	18	-	18	-	19	-	21	-	24	-	20	-	30	-	-	15	-	-	<b>165</b>	<b>182</b>
Escuela El Asilo	1	-	5	-	<b>6</b>	2	-	5	-	3	-	1	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	<b>15</b>	<b>21</b>	
Inst. Bic. Javiera Carrera	-	-	-	-	-	35	-	35	-	35	-	35	-	35	-	35	-	28	27	-	35	35	-	<b>335</b>	<b>335</b>
Inst. Bic. J. M. Carrera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	-	-	36	35	34	35	34	35	<b>209</b>	<b>209</b>	
Instituto Comercial MPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	21	20	-	<b>56</b>	<b>56</b>
Total					<b>722</b>																			<b>4.108</b>	<b>4.830</b>

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

*Educación Media Científico-Humanista y Técnico-Profesional*

Establecimiento	1ºA	1ºB	1ºC	1ºD	1ºE	1ºF	2ºA	2ºB	2ºC	2ºD	2ºE	2ºF	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD	3ºE	3ºF	4ºA	4ºB	4ºC	4ºD	4ºE	4ºF	Total
Liceo Juan Dante Parraguez	36	37	36	-	-	-	36	31	21	-	-	-	27	25	12	9	15	-	24	26	9	9	19	-	372
Instituto Comercial MPS	33	27	29	28	33	27	31	30	30	31	31	29	34	32	29	28	32	35	22	30	17	34	35	26	713
Inst. Bic. Javiera Carrera	35	35	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	35	33	-	-	-	-	278
Inst. Bic. J. M. Carrera	35	36	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	34	35	-	-	-	-	32	34	-	-	-	-	276
Colegio Movilizadores Portuarios	35	34	-	-	-	-	37	34	-	-	-	-	28	30	-	-	-	-	28	24	-	-	-	-	250
Colegio España	40	-	-	-	-	-	35	-	-	-	-	-	21	-	-	-	-	-	26	-	-	-	-	-	122
Colegio Agrícola Cuncumén	25	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	71
<b>Total</b>																									<b>2.082</b>

*Educación Básica y Media de Adultos*

Establecimientos	NB1	NB2	NB3	NM1	NM2	Total
Escuela Jose Domingo Saavedra	23	10	10	35	29	<b>107</b>
Escuela Padre André Coindre	5	2	5	17	20	<b>49</b>
Colegio Movilizadores Portuarios	-	-	-	7	11	<b>18</b>
<b>Total</b>						<b>174</b>

*Educación Especial*

Establecimiento	5°	6°	8°	L1	L2	L3	Total
Escuela Especial Divino Maestro	5	5	4	11	9	2	<b>36</b>

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

3. Ficha Presupuesto PADEM 2025

Presupuesto Proyectado 2024	Subvención Regular	Asignaciones DPD y BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	SEP	PIE	VTF	Asignaciones Asistentes de la Educación	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Ingresos 2023	\$9,390,188,000	\$4,191,476,000	\$143,594,439	\$157,195,300	\$3,735,577,000	\$2,202,347,000	\$2,132,198,000	\$330,864,000	\$4,005,674,000	\$500,000,000	\$26,789,113,739
% del Total ingresos	35.05%	15.65%	0.54%	0.59%	13.94%	8.22%	7.96%	1.24%	14.95%	1.87%	100.00%

Presupuesto Proyectado 2024	Subvención Regular	Asignaciones DPD y BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	SEP	PIE	VTF	Asignaciones Asistentes de la Educación	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Gastos en Personal: 88,37%	\$8,816,700,00 0	\$4,191,476,00 0	\$0	\$0	\$3,129,792,00 0	\$2,200,347,00 0	\$1,830,464,00 0	\$330,864,000	\$2,872,454,00 0	\$480,000,000	\$23,852,097,000
Bienes y Servicios de Consumo / Inversión /Otros: 11,63%	\$573,488,000	0	\$143,594,439	\$157,195,300	\$605,785,000	\$2,000,000	\$301,734,000	0	\$1,133,220,00 0	\$20,000,000	\$2,937,016,739

\*: Incluye fondos FAEP, recuperación de licencias médicas y otros aportes correspondientes a bonos y asignaciones de asistentes de la educación, etc.

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

**4. Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar**

Establecimiento	Función	2023				2024			
		Docentes Nº	Hrs.	Asistentes Nº	Hrs.	Docentes Nº	Hrs.	Asistentes Nº	Hrs.
<b>Escuela Especial Divino Maestro</b>	Equipo Psicosocial			01	10			1	10
	Convivencia Escolar			01	10			1	10
<b>Liceo Juan Dante Parraguez</b>	Equipo Psicosocial			02	72			2	72
	Convivencia Escolar	01	26			1	26		
<b>Instituto Comercial MPS</b>	Equipo Psicosocial			03	132			3	132
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
<b>Escuela Poeta Pablo Neruda</b>	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
<b>Escuela Villa Las Dunas</b>	Equipo Psicosocial			01	44			1	44
	Convivencia Escolar	01	30			1	30		
<b>Colegio Movilizadores Portuarios</b>	Equipo Psicosocial			04	174			4	174
	Convivencia Escolar	01	44			1	44	1	44
<b>Colegio España</b>	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	30					1	30
<b>Escuela Pedro Aguirre Cerda</b>	Equipo Psicosocial			02	68			2	74
	Convivencia Escolar	01	44					1	44
<b>Escuela Padre André Coindre</b>	Equipo Psicosocial			02	88			3	132
	Convivencia Escolar			01	44	1	44		
<b>Escuela San José de Calasanz</b>	Equipo Psicosocial			01	44			1	44
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
<b>Escuela Cristo del Maipo</b>	Equipo Psicosocial			02	57			2	88
	Convivencia Escolar	01	27			1	44		
<b>Escuela Pedro Viveros Ormeño</b>	Equipo Psicosocial			02	56			2	54
	Convivencia Escolar			01	37			1	37
<b>Escuela de Párvulos Peter Pan</b>	Equipo Psicosocial			01	07			1	7
	Convivencia Escolar	01	14			1	14		
<b>Escuela Cerro Placilla</b>	Equipo Psicosocial			04	158			4	158
	Convivencia Escolar	01	44					1	44
<b>Escuela Poeta Huidobro</b>	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	08			1	8		
<b>Escuela de Párvulos Rayito de Sol</b>	Equipo Psicosocial			01	30				
	Convivencia Escolar	01	30			1	30		
<b>Colegio Agrícola Cuncumén</b>	Equipo Psicosocial			02	60	1	44	1	30
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
<b>Escuela Leyda</b>	Equipo Psicosocial			02	44			2	44
	Convivencia Escolar	01	35					1	44
<b>Escuela Eduardo Fernández de Asturias</b>	Equipo Psicosocial			02	58			2	88
	Convivencia Escolar			01	17			1	17
<b>Escuela El Asilo</b>	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	14			1	10		
<b>Escuela José Domingo Saavedra</b>	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	44			1	5		
<b>Instituto Bicentenario Javiera Carrera</b>	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar			01	44			1	44
<b>Instituto Bicentenario José Miguel Carrera</b>	Equipo Psicosocial			01	44			2	88
	Convivencia Escolar	01	13			1	13		

**5. Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2024**

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por
			Curso
<b>Establecimientos Rurales</b>			
<b>Educación Parvularia NT1 y NT2</b>	8	60	7.5
<b>Educación Básica</b>	30	361	12.03
<b>Educación Media Científico-Humanista</b>	2	45	22.5
<b>Educación Media Técnico Profesional</b>	2	26	13
<b>Establecimientos Urbanos</b>			
<b>Educación Parvularia NT1 y NT2</b>	34	662	19.4
<b>Educación Básica</b>	131	3747	28.6

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por Curso
Educación Media Científico-Humanista	5	38	7.6
Educación Media Técnico Profesional	46	1482	32.2
Educación Especial	22	529	24.04
Educación de Adultos	7	67	9.57
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	5	107	21.4
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>7.124</b>	<b>24.39</b>

6. Promedio de Estudiantes por Curso, año 2024

Establecimiento	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media <sup>1</sup>
Divino Maestro	-	5	-
Liceo Juan Dante Parraguez	-	-	23
Instituto Comercial MPS	-	19	30
Poeta Pablo Neruda	31	39	-
Villa Las Dunas	15	25	-
Movilizadores Portuarios	22	36	31
Colegio España	16	34	31
Presidente Pedro Aguirre Cerda	17	27	-
Padre André Coindre	25	33	-
San Jose De Calasanz	18	21	-
Cristo Del Maipo	10	17	-
Pedro Viveros Ormeño	12	18	-
Peter Pan	15	-	-
Cerro Placilla	34	30	-
Poeta Huidobro	16	18	-
Rayito De Sol	25	-	-
Cuncumen	10	14	18
Leyda	9	9	-
Eduardo Fernández De Asturias	9	21	-
El Asilo	3	17 <sup>2</sup>	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo	-	34	35
I. B. Jose Miguel Carrera	-	35	35
Jose Domingo Saavedra	-	14	32
<b>Promedio general</b>	<b>16.9</b>	<b>23.5</b>	<b>29.4</b>

1: Incluye educación media de adultos

2: Aula multigrado

Promedio general de estudiantes por curso	
Modalidad de Enseñanza	
Educación Parvularia Rural NT1-NT2	8
Educación Parvularia Urbana NT1-NT2	20
Educación Básica Rural	12
Educación Básica Urbana	25
Educación Media Científico-Humanista	32
Educación Media Técnico-Profesional	23
Educación Básica de Adultos	9
Educación Media de Adultos	20

## B. Aspectos Técnico-Pedagógicos

### 1. Jornada Escolar Completa

Establecimiento	Educación Parvularia	1er Ciclo Básico	2do Ciclo Básico	Media HC	Media TP
<b>Divino Maestro</b>	-	SIN JEC	SIN JEC	-	-
<b>Liceo Juan Dante Parraguez</b>	-	-	-	-	JEC
<b>Instituto Comercial MPS</b>	-	-	JEC	-	JEC
<b>Poeta Pablo Neruda</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Villa Las Dunas</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Movilizadores Portuarios</b>	JEC	JEC	JEC	JEC	-
<b>Colegio España</b>	JEC	JEC	JEC	JEC	-
<b>Presidente Pedro Aguirre Cerda</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Padre André Coindre</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>San Jose De Calasanz</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Cristo Del Maipo</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Pedro Viveros Ormeño</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Peter Pan</b>	SIN JEC	-	-	-	-
<b>Cerro Placilla</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Poeta Huidobro</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Rayito De Sol</b>	SIN JEC	-	-	-	-
<b>Cuncumén</b>	JEC	JEC	JEC	-	JEC
<b>Leyda</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>Eduardo Fernández De Asturias</b>	JEC	JEC	JEC	-	-
<b>El Asilo</b>	JEC	JEC	-	-	-
<b>Jose Domingo Saavedra</b>	-	SIN JEC	SIN JEC	SIN JEC	-
<b>I. B. Javiera Carrera Verdugo</b>	-	JEC	JEC	JEC	-
<b>I. B. Jose Miguel Carrera</b>	-	-	JEC	JEC	-

### 2. Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N°20.501

Establecimiento	RBD
Escuela Especial Divino Maestro	2011
Escuela de Párvulos Peter Pan	2025
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	2028
Escuela Leyda	2036
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	2037
Escuela Jose Domingo Saavedra	11234

### 3. Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N°20.248

Establecimiento	Estudiantes Preferentes	Estudiantes Prioritarios
<b>Escuela Cristo Del Maipo</b>	16	124
<b>Escuela Poeta Pablo Neruda</b>	18	332
<b>Escuela Pedro Viveros Ormeño</b>	12	129
<b>Escuela de Párvulos Peter Pan</b>	8	22
<b>Escuela Cerro Placilla</b>	49	451
<b>Colegio Agrícola Cuncumén</b>	58	136
<b>Escuela Padre André Coindre</b>	34	562
<b>Escuela Poeta Huidobro</b>	34	124
<b>Escuela de Párvulos Rayito De Sol</b>	13	41
<b>Escuela Villa Las Dunas</b>	28	167
<b>Colegio Movilizadores Portuarios</b>	194	604
<b>Escuela San José De Calasanz</b>	13	166
<b>Colegio España</b>	73	305

Establecimiento	Estudiantes Preferentes	Estudiantes Prioritarios
<b>Escuela P. Pedro Aguirre Cerda</b>	24	198
<b>Escuela Leyda</b>	15	54
<b>Escuela Eduardo Fernández De Asturias</b>	27	148
<b>Escuela El Asilo</b>	5	17
<b>Liceo Juan Dante Parraguez Arellano</b>	29	308
<b>Instituto Comercial MPS</b>	91	615
<b>I. B. José Miguel Carrera</b>	138	258
<b>I. B. Javiera Carrera Verdugo</b>	181	347
<b>Total</b>	1.060	5.108

## C. Presupuesto 2025

### 1. Subvención General

#### *Ingresos*

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>115.05.03.003.001.000</b>	Subvención de Escolaridad	\$9,390,188
<b>115.05.03.009.001.000</b>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$248,480
<b>115.05.03.099.000.000</b>	Aporte de Otras Entidades	\$680,000
<b>115.05.03.003.999.001</b>	Otros, BRP	\$4,191,476
<b>115.05.03.003.999.002</b>	Otros Bonos de Desempeño, Asistentes de la Educación-	\$330,864
<b>115.05.03.003.999.003</b>	Otros Bonos (SNED)	\$254,162
<b>115.05.03.101.000.000</b>	Apporte de la Municipalidad	\$500,000
<b>115.08.01.002.000.000</b>	Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$1,585,812
<b>115.08.99.999.002.000</b>	Otros Ingresos	\$24,500
<b>115.12.10.000.000.000</b>	Deudores por recuperación de Licencias Médicas	\$240,000
<b>115.15.00.000.000.000</b>	Saldo Inicial de Caja	\$0
<b>Total, Ingresos</b>		<b>\$17,445,482</b>

#### *Gastos*

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>215.21.01.001.001.001</b>	Sueldos Base Personal Planta	\$2,707,928
<b>215.21.01.001.014.001</b>	Asignación de Movilización, planta	\$4,082
<b>215.21.01.001.046.000</b>	Asignación de Experiencia Ley N°20.903, planta	\$1,022,458
<b>215.21.01.001.047.000</b>	Asignación de Tramo Desarrollo Profesional, planta	\$1,505,413
<b>215.21.01.001.048.000</b>	Asignación por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, planta	\$501,579
<b>215.21.01.001.049.001</b>	Asignación Responsabilidad Directiva, planta	\$96,129
<b>215.21.01.001.049.002</b>	Asignación Responsabilidad Técnico-Pedagógica, planta	\$152,718
<b>215.21.01.001.050.000</b>	BRP Ley N°20.903, planta	\$1,766,035
<b>215.21.01.001.999.003</b>	Planilla Suplementaria Ley N°20.903, planta	\$118,243
<b>215.21.01.001.051.000</b>	Asignación Excelencia Académica SNED, planta	\$218,938
<b>215.21.01.002.002.000</b>	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS), planta	\$122,785
<b>215.21.01.004.005.000</b>	Trabajo Extraordinario, planta	\$6,210
<b>215.21.01.005.003.001</b>	Bono Extraordinario Anual, planta	\$268,608
<b>215.21.02.001.001.001</b>	Sueldos Base Personal Contrata	\$1,200,528
<b>215.21.02.001.999.004</b>	Asignación de Movilización, contrata	\$2,154
<b>215.21.02.001.049.000</b>	Asignación Excelencia Académica SNED, contrata	\$135,559
<b>215.21.02.001.044.000</b>	Asignación Experiencia Ley 20.903, contrata	\$341,699
<b>215.21.02.001.045.000</b>	Asignación Tramo Desarrollo Profesional, contrata	\$396,766
<b>215.21.02.001.046.000</b>	Asignación por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, contrata	\$231,673
<b>215.21.02.001.047.001</b>	Asignación Responsabilidad Directiva, contrata	\$12,858
<b>215.21.02.001.047.002</b>	Asignación Responsabilidad Técnico-Pedagógica, contrata	\$52,835
<b>215.21.02.002.002.000</b>	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS), contrata	\$78,547
<b>215.21.02.004.005.000</b>	Trabajo Extraordinario, planta	\$2,785
<b>215.21.02.001.999.003</b>	Planilla Suplementaria Ley N°20903, contrata	\$7,899
<b>215.21.02.001.048.000</b>	BRP Ley N°20.903, contrata	\$1,084,550
<b>215.21.02.005.003.001</b>	Bono Extraordinario Anual, contrata	\$294,942
<b>215.21.03.004.001.001</b>	Sueldos Código del Trabajo	\$3,060,634
<b>215.21.03.004.004.000</b>	Aguinaldos y Bonos Código del Trabajo	\$381,376
<b>215.21.03.004.002.000</b>	Aportes del Empleador, Código del Trabajo	\$225,021
<b>215.21.03.004.001.005</b>	Trabajo Extraordinario, Código del Trabajo	\$66,579
<b>215.21.03.999.001.000</b>	Asignación Art. 1º Ley N°19.464	\$295,596

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>215.21.03.999.999.001</b>	Otras Cotizaciones (IST)	\$328,367
<b>215.22.01.001.003.000</b>	Alimentos DAEM	\$500
<b>215.22.02.002.003.000</b>	Vestuario DAEM	\$1,988
<b>215.22.02.003.002.003</b>	Calzado DAEM	\$2,000
<b>215.22.03.001.003.006</b>	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	\$15,000
<b>215.22.04.001.003.006</b>	Materiales de Oficina	\$11,000
<b>215.22.04.004.003.006</b>	Productos Farmacéuticos	\$600
<b>215.22.04.006.003.000</b>	Fungicidas	\$1,400
<b>215.22.04.007.003.006</b>	Materiales y Útiles de Aseo	\$40,000
<b>215.22.04.009.003.006</b>	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación.	\$3,000
<b>215.22.04.010.003.006</b>	Materiales y Accesorios para Reparación de Inmuebles	\$5,000
<b>215.22.04.011.003.006</b>	Repuestos y Accesorios Para Mantención y Reparación de Vehículos	\$2,000
<b>215.22.04.012.003.006</b>	Otros Materiales, Repuestos y Útiles para Mantención	\$3,000
<b>215.22.04.013.003.006</b>	Equipos Menores	\$2,000
<b>215.22.05.001.000.000</b>	Electricidad	\$160,000
<b>215.22.05.002.000.000</b>	Agua	\$130,000
<b>215.22.05.003.000.000</b>	Gas	\$2,000
<b>215.22.05.005.000.000</b>	Telefonía Fija	\$4,000
<b>215.22.05.006.000.000</b>	Telefonía Celular	\$2,000
<b>215.22.05.007.003.006</b>	Acceso a Internet	\$12,000
<b>215.22.06.001.002.003</b>	Mantenimiento y Reparación de edificios	\$40,000
<b>215.22.06.002.003.006</b>	Mantenimiento y Reparación de vehículos	\$5,000
<b>215.22.06.004.003.000</b>	Mantención de Equipos de Oficina	\$1,000
<b>215.22.08.002.001.000</b>	Servicios de vigilancia	\$60,000
<b>215.22.08.007.003.000</b>	Pasajes, Fletes y Bodega (Permisos de Circulación)	\$3,000
<b>215.22.08.008.000.000</b>	Salas Cunas	\$15,000
<b>215.22.08.999.003.006</b>	Otros	\$15,000
<b>215.22.09.003.003.006</b>	Arriendo vehículos	\$160,000
<b>215.22.10.002.000.000</b>	Primas y Gastos de Seguros	\$3,000
<b>215.22.11.002.002.003</b>	Cursos de Capacitación	\$1,000
<b>215.22.11.003.002.000</b>	Servicios Informáticos	\$24,000
<b>215.22.11.999.004.000</b>	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$15,000
<b>215.22.12.002.000.000</b>	Gastos Menores Cajas Chicas	\$4,000
<b>215.23.01.004.000.000</b>	Desahucios e Indemnizaciones	\$5,000
<b>215.29.04.001.002.003</b>	Mobiliario y Otros	\$3,000
<b>215.29.06.001.002.003</b>	Equipos de Computación	\$2,000
<b>215.29.07.001.002.003</b>	Programas Computacionales	\$500
<b>Total, Gastos</b>		<b>\$17,445,482</b>

## 2. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

### Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>115.05.03.003.004.000</b>	Subvención Escolar Preferencial	3,735,577
<b>115.15.00.000.000.000</b>	Saldo Inicial de Caja	600,000
<b>Total, Ingresos</b>		<b>\$4,335,577</b>

### Gastos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>215.21.01.001.001.002</b>	Sueldos Base Personal de Planta	\$355,160
<b>215.21.01.001.047.002</b>	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, planta	\$98,685
<b>215.21.01.001.050.002</b>	BRP Ley N°20.903, planta	\$21,637
<b>215.21.01.004.004.000</b>	Trabajo Extraordinario, planta	\$5,277
<b>215.21.02.001.001.002</b>	Sueldos Base Personal Contrata	\$535,084
<b>215.21.02.001.045.002</b>	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, contrata	\$74,226
<b>215.21.02.001.048.002</b>	BRP Ley N°20.903, contrata	\$28,147
<b>215.21.02.004.006.000</b>	Trabajo Extraordinario, contrata	\$1,213
<b>215.21.03.004.001.002</b>	Sueldos Código del Trabajo	\$1,972,011
<b>215.21.03.004.001.004</b>	Trabajo Extraordinario, Código del Trabajo	\$38,352
<b>215.22.01.001.001.000</b>	Alimentos	\$40,000
<b>215.22.02.002.001.000</b>	Vestuario	\$15,000
<b>215.22.02.003.001.000</b>	Calzado	\$5,000
<b>215.22.04.001.001.000</b>	Materiales de Oficina	\$15,000
<b>215.22.04.002.001.000</b>	Materiales de Enseñanza	\$154,785
<b>215.22.04.007.001.000</b>	Materiales y Útiles De Aseo	\$40,000

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$MM)</b>
<b>215.22.04.009.001.000</b>	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación	\$40,000
<b>215.22.04.012.001.000</b>	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Para Mantención	\$1,000
<b>215.22.04.013.001.000</b>	Equipos Menores	\$30,000
<b>215.22.04.999.001.000</b>	Otros	\$40,000
<b>215.22.05.007.001.000</b>	Acceso a Internet	\$30,000
<b>215.22.06.004.001.000</b>	Mantención de Equipos De Oficina	\$5,000
<b>215.22.06.007.001.000</b>	Mantención de Equipos Informáticos	\$5,000
<b>215.22.08.999.001.000</b>	Otros Servicios	\$30,000
<b>215.22.09.003.001.000</b>	Arriendo de Vehículos	\$200,000
<b>215.22.11.002.001.000</b>	Cursos De Capacitación	\$150,000
<b>215.22.11.003.001.000</b>	Servicios Informáticos	\$70,000
<b>215.22.11.999.001.000</b>	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$50,000
<b>215.24.01.008.001.000</b>	Transferencias Corrientes/Premios y Otros	\$10,000
<b>215.29.04.001.001.000</b>	Mobiliario y Otros	\$50,000
<b>215.29.05.001.001.000</b>	Máquinas y Equipos	\$30,000
<b>215.29.06.001.001.000</b>	Equipos de Computación	\$150,000
<b>215.29.06.002.001.000</b>	Equipos de Redes Informáticas	\$15,000
<b>215.29.07.001.001.000</b>	Programas Computacionales	\$30,000
<b>Total, Gastos</b>		<b>\$4,335,577</b>

### 3. Programa de Integración Escolar (PIE)

*Ingresos*

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$MM)</b>
<b>115.05.03.003.002.000</b>	Subvención Educación Especial	\$2,202,347
<b>Total, Ingresos</b>		<b>\$2,202,347</b>

*Gastos*

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$MM)</b>
<b>215.21.01.001.001.003</b>	Sueldos Base Personal de Planta	\$503,509
<b>215.21.01.001.047.003</b>	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, planta	\$37,843
<b>215.21.01.001.999.005</b>	Asignación de Responsabilidad, planta	\$4,887
<b>215.21.01.001.050.003</b>	BRP Ley N°20.903, planta	\$19,546
<b>215.21.02.001.001.003</b>	Sueldos Base Personal Contrata	\$874,329
<b>215.21.02.001.045.003</b>	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, contrata	\$31,918
<b>215.21.02.001.048.003</b>	BRP Ley N°20.903, contrata	\$33,234
<b>215.21.02.001.999.005</b>	Asignación de Responsabilidad, contrata	\$1,527
<b>215.21.03.004.001.003</b>	Sueldos Código del Trabajo	\$693,554
<b>215.22.11.999.000.000</b>	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$2,000
<b>Total, Gastos</b>		<b>\$2,202,347</b>

### 4. Programa de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

*Ingresos*

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$MM)</b>
<b>115.05.03.004.001</b>	Subvención VTF - JUNJI	\$1,495,402
<b>115.05.03.004.001</b>	Subvención VTF - JUNJI Homologación	\$243,810
<b>115.05.03.004.001</b>	Subvención VTF - JUNJI Carrera Docente	\$264,890
<b>115.05.03.004.001</b>	Subvención VTF - JUNJI BDL	\$128,096
<b>Total, Ingresos</b>		<b>\$2,132,198</b>

*Gastos*

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto (\$MM)</b>
<b>215.21.03.004.001.002</b>	Sueldos Código del Trabajo	\$1,193,668
<b>215.21.03.004.004.003</b>	Asignación Ley N°20.905	\$243,810
<b>215.21.03.004.004.002</b>	Bono de Desempeño Laboral	\$128,096
<b>215.21.03.004.004.002</b>	Carrera Docente	\$264,890
<b>215.22.02.000.000.000</b>	Textiles, Vestuario y Calzado	\$6,000
<b>215.22.04.000.000.000</b>	Materiales de Uso o Consumo	\$174,882
<b>215.22.05.000.000.000</b>	Servicios Básicos	\$29,000
<b>215.22.06.000.000.000</b>	Mantenimiento y Reparaciones	\$31,000
<b>215.22.08.000.000.000</b>	Servicios Generales	\$16,152
<b>215.22.12.000.000.000</b>	Gastos Menores	\$5,600
<b>215.29.04.000.000.000</b>	Mobiliario y Otros	\$30,000
<b>215.29.06.000.000.000</b>	Equipos Computacionales y Periféricos	\$8,500

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
<b>215.29.07.000.000.000</b>	Programas Computacionales	\$600
<b>Total, Gastos</b>		<b>\$2,132,198</b>

## 5. Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos

Establecimiento	Subvención Mensual	Remunera- ciones Mensual	Servicios Básicos Mensual	Total Gastos	Diferencia Subvención / Gastos Mensual
Divino Maestro	\$6,814,543	\$15,568,136	\$371,225	\$15,939,361	\$-9,124,818
Liceo Juan Dante Parraguez	\$31,602,917	\$54,010,118	\$2,904,080	\$56,914,198	\$-25,311,281
Instituto Comercial MPS	\$79,979,581	\$96,173,916	\$3,004,502	\$99,178,418	\$-19,198,837
Escuela Poeta Pablo Neruda	\$39,319,643	\$37,027,555	\$1,839,305	\$38,866,860	\$452,783
Villa Las Dunas	\$17,181,661	\$30,397,665	\$451,317	\$30,848,982	\$-13,667,321
Movilizadores Portuarios	\$91,490,529	\$71,002,936	\$3,738,340	\$74,741,276	\$16,749,253
Colegio España	\$50,106,144	\$37,064,228	\$1,888,214	\$38,952,442	\$11,153,702
Pedro Aguirre Cerda	\$25,351,442	\$26,990,713	\$2,249,692	\$29,240,405	\$-3,888,963
Padre André Coindre	\$62,109,940	\$59,706,121	\$1,095,856	\$60,801,977	\$1,307,963
San José de Calasanz	\$19,724,496	\$29,875,336	\$2,008,655	\$31,883,991	\$-12,159,495
Cristo del Maipo	\$15,604,335	\$29,574,401	\$797,828	\$30,372,229	\$-14,767,894
Pedro Viveros Ormeño	\$14,873,406	\$24,402,057	\$809,255	\$25,211,312	\$-10,337,906
Peter Pan	\$1,347,230	\$12,284,379	\$86,379	\$12,370,758	\$-11,023,528
Cerro Placilla	\$56,039,072	\$49,414,524	\$2,656,395	\$52,070,919	\$3,968,153
Poeta Huidobro	\$17,452,003	\$23,758,005	\$1,008,495	\$24,766,500	\$-7,314,497
Rayito de Sol	\$4,231,340	\$10,459,382	\$117,202	\$10,576,584	\$-6,345,244
Cuncumén	\$22,411,979	\$40,304,816	\$435,214	\$40,740,030	\$-18,328,051
Leyda	\$3,455,154	\$15,801,124	\$159,970	\$15,961,094	\$-12,505,940
Eduardo Fernández de Asturias	\$19,249,353	\$22,757,392	\$342,594	\$23,099,986	\$-3,850,633
El Asilo	\$4,395,513	\$5,547,116	\$119,164	\$5,666,280	\$-1,270,767
José Domingo Saavedra	\$7,803,018	\$8,672,625	\$27,271	\$8,699,896	\$-896,878
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	\$70,384,004	\$45,276,811	\$1,130,662	\$46,407,473	\$23,976,531
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	\$51,145,129	\$44,285,902	\$2,724,684	\$47,010,586	\$4,134,543
Huinca		\$903,221	\$54,600	\$957,821	\$-957,821
La Floresta			\$6,600	\$6,600	\$-6,600
Pececitos de Colores	\$20,687,894	\$22,736,988	\$65,919	\$22,802,907	\$-2,115,013
Pequeños Conquistadores	\$11,608,950	\$10,926,387	\$151,474	\$11,077,861	\$531,089
Jardín Poeta Pablo Neruda	\$12,230,401	\$13,306,916	\$191,602	\$13,498,518	\$-1,268,117
Las Caracolas	\$12,485,252	\$15,879,347		\$15,879,347	\$-3,394,095
Pañud	\$12,314,577	\$15,620,561	\$154,498	\$15,775,059	\$-3,460,482
Nubecita de Algodón	\$12,287,336	\$13,362,184		\$13,362,184	\$-1,074,848
Barquito de Papel	\$9,100,989	\$12,866,316	\$126,592	\$12,992,908	\$-3,891,919
Bello Horizonte	\$11,491,389	\$14,501,671		\$14,501,671	\$-3,010,282
Duendecitos	\$11,334,062	\$12,323,661	\$180,341	\$12,504,002	\$-1,169,940
Estrellita de Mar	\$12,804,036	\$14,636,275	\$324,110	\$14,960,385	\$-2,156,349
Mi Mundo de Colores	\$12,097,086	\$10,597,301	\$129,737	\$10,727,038	\$1,370,048
Tesoros del Mar	\$11,362,845	\$8,306,547	\$381,864	\$8,688,411	\$2,674,434
DAEM VTF-Extraescolar		\$52,208,633	\$928,297	\$53,136,930	\$-53,136,930
<b>Total</b>	<b>\$861,877,247</b>	<b>\$1,008,531,266</b>	<b>\$32,661,933</b>	<b>\$1,041,193,199</b>	<b>\$-179,315,952</b>

Proyección realizada sobre la base de los ingresos percibidos a septiembre 2024. Incluye sólo fondos asociados a la subvención general, excluyendo SEP, PIE, FAEP, etc.

Columna remuneraciones **incluye costos por licencias médicas** de funcionarios contratados por programas PIE y SEP, cuya remuneración es financiada con presupuesto DAEM, y **no incluye los ingresos** percibidos por concepto de recuperación de licencias médicas.

## 6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

### FAEP 2024: Plan de gastos propuesto

Componente	Actividad	Porcentaje	Monto
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	40.00%	\$248,480,152
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico; de equipamiento informático, de equipamiento deportivo y artístico, material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	1.61%	\$10,000,000

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

<b>Componente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
<b>Mantención, conservación, mejoramiento regularización inmuebles infraestructura y de e</b>	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines de párvulos	32.20%	\$200,000,000
<b>Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública</b>	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de la educación de establecimientos educacionales	1.61%	\$10,000,000
<b>Mejoramiento, adquisición renovación equipamiento y mobiliario y de</b>	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales	3.22%	\$20,000,000
<b>Participación de la comunidad educativa y de</b>	Adquisición de herramientas maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales (equipamiento específico a establecimientos TP)	0.80%	\$5,000,000
<b>Transporte escolar y servicios de apoyo Administración y normalización de los establecimientos</b>	Realización de actividades deportivas, artísticas, culturales y cívicas en las que participan los estudiantes	0.48%	\$3,000,000
	Acciones e iniciativas dirigidas a la animación de los centros de alumnos, consejos escolares. Insumos para actividades de convivencia escolar con participación de los integrantes de la comunidad escolar	1.61%	\$10,000,000
<b>Inversión de recursos, equipamiento innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes e</b>	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes a sus establecimientos y de regreso a sus hogares, y a lugares contemplados en salidas pedagógicas	18.47%	\$114,720,228
<b>Total</b>			<b>\$621,200,380</b>

*FAEP 2023: Plan de gastos vigente*

<b>Componente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
<b>Administración y normalización de los establecimientos</b>	Pago remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	40.00%	\$210,576,400
<b>Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes e</b>	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico de equipamiento informático, de Equipamiento deportivo y artístico, material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	2.28%	\$12,000,000
<b>Mantención, conservación, mejoramiento regularización inmuebles infraestructura y de e</b>	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines infantiles	0.02%	\$100,000
<b>Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública</b>	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de educación de establecimientos educacionales y jardines de párvulos	0.59%	\$3,100,000
<b>Mejoramiento, adquisición renovación equipamiento mobiliario y de y</b>	Adquisición y renovación de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines infantiles	0.02%	\$100,00
<b>Mejoramiento, adquisición renovación equipamiento mobiliario y de y</b>	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales	1.00%	\$5,264,600

**Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025**

<b>Componente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Realización de actividades deportivas, artísticas, culturales y cívicas en las que participan los estudiantes	1.14%	\$6,000,000
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de talleres de nivelación de aprendizajes a estudiantes de 3° y 4° medio permitiendo permanencia y mejor egreso por medio de enseñanza de docentes y apoyo de asistentes de la educación	0.02%	\$100,000
<b>Transporte escolar y servicios de apoyo</b>	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes. (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar).	54.93%	\$289,200,000
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>\$526,441,000</b>

*FAEP 2022: Plan de gastos vigente*

<b>Componente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
<b>Administración y normalización de los establecimientos</b>	Pago remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	40.00%	\$175,480,280
<b>Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes</b>	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico de equipamiento informático, de Equipamiento deportivo y artístico, material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	2.96%	\$13,000,000
<b>Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública</b>	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de educación de establecimientos educacionales y jardines de párvulos	0.46%	\$2,000,000
<b>Mejoramiento, adquisición renovación equipamiento mobiliario y</b>	Adquisición y renovación de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines infantiles	0.02%	\$100,000
<b>Mejoramiento, adquisición renovación equipamiento mobiliario y</b>	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales	0.02%	\$100,000
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Realización de actividades deportivas, artísticas, culturales y cívicas en las que participan los estudiantes	1.85%	\$8,100,000
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de talleres de nivelación de aprendizajes a estudiantes de 3° y 4° medio permitiendo permanencia y mejor egreso por medio de enseñanza de docentes y apoyo de asistentes de la educación	0.02%	\$100,000
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para mantenimiento de ambientes adecuados y seguros para la realización de clases, previniendo el contagio el contagio de COVID-19	0.02%	\$100,000
<b>Transporte escolar y servicios de apoyo</b>	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes. (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar).	54.64%	\$239,720,420
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>\$438,700,700</b>

*FAEP 2016-2021: Montos y porcentajes de ejecución*

<b>Cohorte</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Plazo de vigencia</b>	<b>Monto total</b>	<b>Devolución</b>	<b>% ejecución</b>
<b>2016</b>	Agosto 2018	Febrero 2019	\$1,049,389,061	\$37,383,809	<b>96.44%</b>
<b>2017</b>	Agosto 2019	Febrero 2020	\$1,091,908,032	\$182,857,483	<b>83.25%</b>
<b>2018</b>	Agosto 2020	Febrero 2021	\$1,108,763,000	\$126,485,142	<b>88.59%</b>
<b>2019</b>	Agosto 2021	Febrero 2022	\$1,153,058,274	\$152,558,318	<b>86.77%</b>
<b>2020</b>	Septiembre 2022	Marzo 2023	\$1,025,062,866	\$144,326,708	<b>85.92%</b>

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

2021	Septiembre 2023	Marzo 2024	\$640,252,758	\$22,821,514	<b>96.44%</b>
------	-----------------	------------	---------------	--------------	---------------

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2025

Sra. Alcaldesa, hago entrega a Usted de la Versión Preliminar del PADEM año Escolar 2025, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su Aprobación.

Saluda atentamente a usted,

**José Tomás Atria Lemaitre**  
**Director Administrativo de Educación Municipal**

**Sergio Hernández Rojas**  
**Jefe de Gestión Técnico Pedagógica**

**Sergio Vera Santibañez**  
**Jefe de Gestión Territorial**

**Maressa Jeria Muñoz**  
**Jefa de Administración y Finanzas**

**Nicolás Martínez Leiva**  
**Jefa de Personal y Remuneraciones**

**Gabriel Vargas Gutiérrez**  
**Jefe de Mantención e Infraestructura**

**Laura Baeza Valladares**  
**Asesora Jurídica**

San Antonio, 30 de septiembre de 2024



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

E30305/2024

**DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 4392**

**SAN ANTONIO, 19 NOV 2024**

**REF.: APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2025**

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

1. Certificado N° 7748-SSMM de fecha 15 de noviembre de 2024 de Acuerdo de Concejo Municipal N°40 adoptado en sesión ordinaria N°19 de fecha 15 de noviembre de 2023, mediante el que, por unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio, año 2025.
2. Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 19.410 de 1995.
3. Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
4. Las facultades que me confieren los artículos 3°, 4° letra d) y 56° de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2006 del Ministerio del Interior.
5. Decreto Alcaldício N°9694 de 2013, Nombra Secretaria Municipal Titular.
6. Decreto Alcaldício N°2752 de 2021, Nombra Alcaldesa Titular de la Comuna de San Antonio.
7. Decreto Alcaldício N°2985 de 2021, Dispone contratación de Director de Administración de Educación Municipal.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO**, que el artículo 4° de la ley N° 19.410 del año 1995 establece la obligación legal de formular anualmente un Plan de Desarrollo de la Educación Municipal que contemple, al menos, a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna; b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes; c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar; d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley N° 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales; e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

**SEGUNDO**, que el artículo 5° de la citada ley indica que el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79° y siguientes de la ley N° 18.695 y que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

**TERCERO**, que, habiendo sido presentado en sesión extraordinaria N°16 de fecha 30 de septiembre de 2024 y sometido a votación en sesión extraordinaria N°19 de fecha 15 de noviembre de 2024, por acuerdo unánime de concejo es aprobado el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de la comuna de San Antonio para el año escolar 2025, según consta en certificado N°7748-SSMM de fecha 15 de noviembre de 2024 de acuerdo N°40 SE.19/2024.

**DECRETO:**

Apruébase el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, de la Comuna de San Antonio para el año escolar 2025, según acuerdo de concejo N°40 SE.19/2024 de sesión extraordinaria N°19 de fecha 15 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese

LILIAN LEMA QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONSTANZA LIZANA SIERRA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**LLQ / CLS / JAL / jal**

**DISTRIBUCIÓN:**

- JOSE TOMAS ATRIA - DIRECTOR - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL -
- SERGIO HERNÁNDEZ - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA -
- SERGIO ANTONIO VERA - JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL -
- MARESSA JERIA - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -
- NICOLÁS MARTINEZ - JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL -
- GABRIEL ESTEBAN VARGAS - JEFE - DEPARTAMENTO MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA -
- LAURA CONSTANZA BAEZA - ABOGADO - ABOGADO -
- CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
- LUZ ELIANA QUIROZ - SECRETARIA - SECRETARIA -

**ARCHIVOS ADJUNTOS:**

1. Acuerdos Sesión Extraordinaria No. 19



2540ECDC4

Verifique documento a través de correo electrónico [validacion@sanantonio.cl](mailto:validacion@sanantonio.cl),  
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799